

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EN LO SUCESIVO “EL ORGANISMO”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU DIRECTORA GENERAL, MTRA. MARÍA DEL CONSUELO ROBLES SIERRA; Y POR LA OTRA, LA EMPRESA DENOMINADA “INTERMET, S.A. DE C.V.”, EN LO SUCESIVO “LA PRESTADORA”, REPRESENTADO POR LA C. OLIVIA MAGNI DE LA GARZA, EN SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL; Y CUANDO SE REFIERA A AMBOS CONTRATANTES SE LES DENOMINARÁ COMO “LAS PARTES”; AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I.- “EL ORGANISMO”, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE, DECLARA QUE:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, creado mediante Ley publicada en el periódico oficial “El Estado de Jalisco” con fecha 10 de abril de 1997, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con atribuciones para realizar aquellas acciones tendientes a garantizar el derecho a la protección de la salud de los habitantes del Estado de Jalisco.

I.2.- Tiene atribuciones para administrar los recursos humanos, materiales y financieros que conforman su patrimonio, con sujeción a las disposiciones legales aplicables, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 3º, fracción X de la Ley que lo crea, y a lo establecido en el Acuerdo de Coordinación para la Descentralización Integral de los Servicios de Salud en la Entidad, publicado el 06 de mayo de 1997, en el Diario Oficial de la Federación.

I.3.- Su Directora General está facultada para suscribir el presente instrumento, conforme a lo dispuesto por los artículos 66, numeral 1, fracción I, 69, 71, numeral 1, fracción II, y 78, numeral 1, fracciones II, inciso a, III y IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 10, fracciones I y XI de la Ley de su creación, aunado a la autorización otorgada en la Primera Sesión Extraordinaria de su Junta de Gobierno mediante el Acuerdo 003/2018/EXT/I, de fecha 17 de diciembre de 2018, así como el nombramiento de fecha 06 de diciembre del año 2018, otorgado en su favor por el por el Gobernador del Estado de Jalisco, el Ing. Enrique Alfaro Ramírez.

I.4.- Está en aptitud legal para la celebración del presente contrato en los términos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, y las demás disposiciones jurídicas aplicables.

I.5.- Este contrato fue adjudicado a “EL PROVEEDOR” mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, No. **SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019**, de fecha 30 de agosto de 2019, signada por los CC. Dra. María del Consuelo Robles Sierra, el Dr. Emmanuel Hernández Vázquez, y la Lic. Gabriela Serratos Fernández, en su carácter de Directora General, Director General de Regiones Sanitarias y Hospitales, y Directora General de Administración, respectivamente.

I.6.- Dispone de suficiencia presupuestal autorizada para las erogaciones del presente contrato, correspondiente a recursos estatales y federales, según consta en el oficio No. **DGA/DRF/DCP/356-A/2019**, signado por el Licenciado Víctor Manuel Núñez Franco, Jefe de Control Presupuestal de "EL ORGANISMO".

I.7.- Tiene su domicilio en la finca ubicada en la calle Joaquín Baeza Alzaga No. 107, zona Centro, en Guadalajara, Jalisco, C. P. 44100 y su clave del Registro Federal de Contribuyentes es **SSJ970331PM5**.

II.- "EL PROVEEDOR", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE, DECLARA QUE:

II.1.- Es una sociedad anónima de capital variable constituida de conformidad con las leyes mexicanas, tal como consta en la escritura pública número 30,397, de fecha 27 de abril de 1988, pasada ante la fe del Lic. Fernando Velasco Turati, Notario Público No. 02, de la ciudad de Tlanepantla, Estado de México, con clave INT880518EF4 del Registro Federal de Contribuyentes.

II.2.- Conforme se establece en la escritura pública número 111,531, de fecha 01 de julio de 2019, otorgada ante la fe el Lic. José Luis Quevedo Salceda, Notario Público No. 99 de la Ciudad de México, mediante la cual se protocoliza el acta de la asamblea general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 14 de junio de 2019, tiene como objeto social, entre otros, la prestación de todo tipo de servicio integral de laboratorio clínico y/o banco de sangre, servicio médico, servicio de hemodiálisis para todo tipo de entidades ya sean públicas o privadas, compraventa, arrendamiento, permuta, adquisición, construcción, instalación y acondicionamiento, así como la importación y exportación de todo tipo de instrumental, productos, aparatos y equipos médico y quirúrgico para uso o venta en clínicas, hospitales, consultorios, laboratorios, farmacias, almacenes, centros de investigación y experimentación tanto privados como públicos y en general, efectuar toda clase de actos comerciales relacionados con el objeto de la sociedad y celebrar toda clase de contratos ya sean civiles, mercantiles o de cualquier otra naturaleza, permitidos por la ley, relacionados con su objeto social.

II.3.- Su representante tiene el carácter de Apoderada General, carácter que acredita con la escritura pública número 117,687, otorgada ante la fe del Lic. Armando Gálvez Pérez Aragón, Notario Público No. 103, de la Ciudad de México, manifestando bajo protesta de decir verdad que dichas facultades no le han sido revocadas, limitadas o modificadas en forma alguna a la fecha en que se suscribe el presente instrumento, y se identifica con credencial para votar IDMEX1743860047, expedido por el Instituto Nacional Electoral.

II.4.- A la fecha de firma del presente contrato, su representada se encuentra debidamente inscrita y actualizada en el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco, bajo el número de registro de proveedor P02326, y que la información contenida en el expediente respectivo se encuentra vigente.

II.5.- Bajo protesta de decir verdad, ninguno de sus socios, ni su representante, se encuentra en alguno de los supuestos de conflicto de interés que prevé el artículo 49,

OPDSSJ-INTERMET-122/2019

fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, ni en los supuestos previstos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y tiene la capacidad técnica, jurídica y económica para contratar la ejecución de los servicios objeto de este contrato, ya que dispone de personal propio capacitado, así como la organización suficiente para ello.

II.6.- Señala como domicilio el ubicado en Blvd. Adolfo López Mateos, No. 1502-Bis, Colonia Mixcoac, en el municipio Benito Juárez, en la Ciudad de México, C. P. 03910.

III.- “LAS PARTES”, POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES, DECLARAN QUE:

III.1.- Es su voluntad obligarse en los términos del presente contrato, y toda vez que se han enterado del contenido de los documentos de los que se desprenden las facultades con las que comparecen, y se han reconocido de manera recíproca la personalidad, personería y capacidad jurídica que ostentan, convienen en sujetarse a las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO.- Por virtud del presente contrato “**LA PRESTADORA**” se obliga a proporcionar a “**EL ORGANISMO**” el **Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco**, conforme a las especificaciones técnicas que se señalan en el **ANEXO 1A** para las diferentes unidades de “**EL ORGANISMO**” que se relacionan en el **ANEXO 1C**, mismos que forman parte integral del presente instrumento.

SEGUNDA.- VIGENCIA.- El presente instrumento contractual comenzará a surtir sus efectos a partir del día 01 del mes de septiembre del año 2019 y concluirá el día 30 de septiembre del mismo año, dejando a salvo las garantías, incluida la señalada en la cláusula décima del presente instrumento, mismas que seguirán surtiendo sus efectos hasta el término de su vigencia.

TERCERA.- COSTO.- Por los servicios objeto de este contrato, “**EL ORGANISMO**” cubrirá a “**LA PRESTADORA**” los precios especificados en el **ANEXO 1B**, y hasta el monto máximo de **\$30'000,000.00 M.N. (Treinta millones de pesos 00/100 M.N.)**, con el **I.V.A. incluido**.

La cantidad que se cubrirá a “**LA PRESTADORA**” compensará a esta por materiales, sueldos, honorarios, organización, dirección técnica propia, administración, prestaciones sociales y laborales de su personal, así como los demás gastos que se originen a consecuencia de este contrato, por lo que “**LA PRESTADORA**” no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto.

“**LA PRESTADORA**” se compromete a sostener el precio de lo adquirido durante la vigencia de este contrato, así como de ser procedente el precio unitario por unidad de medida de los servicios que se compromete a brindar al amparo del presente contrato, de no hacerlo, por cualquier motivo, “**EL ORGANISMO**”, podrá rescindir, sin necesidad de

OPDSSJ-INTERMET-122/2019

declaración judicial, la contratación, sin responsabilidad para el mismo, y ejecutar las garantías otorgadas por el cumplimiento del contrato, y en su caso la aplicación y amortización del anticipo, independientemente de ejercer las acciones legales para que **"LA PRESTADORA"** cubra los daños y perjuicios ocasionados.

"LA PRESTADORA" suspenderá los servicios objeto del presente contrato, una vez consumido el 100% (cien por ciento) del monto referido en el párrafo primero de la presente cláusula, por lo que **"LA PRESTADORA"** tendrá la obligación de avisar a la Dirección de Recursos Materiales de **"EL ORGANISMO"** por escrito cuando exista el 85% (Ochenta y cinco por ciento) de avance en el cumplimiento del monto referido en el párrafo primero de la presente cláusula, hasta en tanto **"EL ORGANISMO"**, previo análisis, autorice modificar el monto de este instrumento mediante convenio modificatorio correspondiente.

CUARTA.- CALIDAD DE LOS SERVICIOS.- La calidad de los servicios otorgados por **"LA PRESTADORA"** deberá ser conforme a los términos y las especificaciones descritas en el **ANEXO 1-A** del presente instrumento.

QUINTA.- LUGAR Y FORMA DE PAGO.- El pago del servicio prestado se efectuará en moneda nacional, dentro de los 60 días naturales contados a partir de la fecha de presentación de la(s) factura(s) electrónica(s) correspondiente(s), debidamente requisitada(s), de conformidad con el Procedimiento de Pago a Proveedores de **"EL ORGANISMO"**, mediante cheque o transferencia electrónica, en las oficinas de la Dirección de Recursos Financieros de **"EL ORGANISMO"**, ubicadas en la calle Dr. Baeza Alzaga No. 107, Colonia Centro, C. P. 44100, en Guadalajara, Jalisco.

SEXTA.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- **"EL PROVEEDOR"** asume toda la responsabilidad para el caso de que se infrinjan derechos inherentes a la propiedad intelectual, patentes, marcas o cualquier otro derecho de terceros con respecto al uso de bienes o técnicas de que se valga para proporcionar los servicios objeto del presente contrato, liberando a **"EL ORGANISMO"** de cualquier responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, obligándose **"LA PRESTADORA"** a salir en su defensa si por cualquier motivo, llegare a ser reclamado por éstos y además a pagar, sin derecho a réplica contra él, cualquier cantidad o prestación a que pueda ser condenado por autoridad competente en estos tópicos o a pagar lo convenido o transigido con el reclamante, de conformidad con la Ley de la Propiedad Industrial y la Ley Federal de Derecho de Autor.

SÉPTIMA.- SUPERVISIÓN.- **"EL ORGANISMO"** a través de la Dirección de Recursos Materiales en coordinación con el área requirente y las diversas áreas de administración de cada una de las unidades relacionadas en el **ANEXO 1C**, vigilará y supervisará el cumplimiento de las obligaciones contraídas con motivo del presente instrumento, tendiendo en estas la opinión de calidad en la satisfacción de los servicios otorgados; para lo cual **"EL ORGANISMO"** de conformidad con lo establecido en la fracción VII del artículo 35, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, presentara por escrito a **"LA PRESTADORA"** las observaciones que estime pertinentes, con respecto a la ejecución del servicio, a fin de que se ajuste a las especificaciones contratadas.

OPDSSJ-INTERMET-122/2019

OCTAVA.- DE LAS RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS. "LAS PARTES" manifiestan expresamente que la relación que se deriva del presente contrato, no crea respecto de una y otra relación alguna de patrón, mandatario, subordinado, dependiente o empleado.

Por lo anterior, para efectos de cumplimiento del presente contrato **"LA PRESTADORA"** se obliga a proporcionar los servicios contratados con personal propio y especializado, mismo que deberá cumplir con los requisitos que señale la normatividad aplicable.

Queda expresamente estipulado que el presente contrato se suscribe en atención a que **"LA PRESTADORA"** cuenta con el personal necesario, experiencia, materiales, equipo e instrumentos de trabajo propios para ejecutar los servicios objeto del mismo, y por lo tanto, en ningún momento se considerará a ésta como intermediaria de **"EL ORGANISMO"** con respecto de dicho personal, eximiendo desde ahora **"LA PRESTADORA"** a **"EL ORGANISMO"** de cualquier responsabilidad fiscal, laboral, de seguridad social, civil, penal y de cualquier otra índole, que pudiera darse como consecuencia directa de la prestación de los servicios materia del presente instrumento; asimismo, **"LA PRESTADORA"** se obliga a otorgar a **"EL ORGANISMO"** al término de la vigencia de este contrato, el finiquito correspondiente.

NOVENA.- SANCIONES.- Se aplicará a **"LA PRESTADORA"** en caso de incumplimiento parcial de los servicios por cualquier causa, una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO
De 1 a 3 días	3% diez por ciento
De 4 a 7 días	6% diez por ciento
De 8 días en adelante	10% diez por ciento
A partir de 21 días	Se rescindirá el contrato sin responsabilidad para el Organismo, además de hacer válida la garantía del 10%

Las penas convencionales se aplicaran a partir del primer día de atraso respecto de la fecha límite de inicio del servicio indicada en este contrato, salvo que obedezca a causas justificadas a juicio de **"EL ORGANISMO"**. El cálculo de la pena lo realizará el Departamento de Adquisiciones de **"EL ORGANISMO"**, con base en la información que le proporcionen las Unidades Administrativas en las que se ejecuten los servicios objeto del presente contrato, y la aplicación de esta pena será a cargo de la Dirección de Recursos Financieros de **"EL ORGANISMO"**; dicho porcentaje será aplicado por cada día natural de retraso. La pena convencional máxima será del 10% (diez por ciento) del monto total de lo incumplido.

Esta sanción se estipula por el simple retraso en el cumplimiento de las obligaciones de **"LA PRESTADORA"**, y su monto se descontará administrativamente de las liquidaciones que se formulen; el monto de la pena convencional podrá ser descontado por **"EL ORGANISMO"**, en la próxima factura a pagar a **"LA PRESTADORA"**, sin perjuicio del

OPDSSJ-INTERMET-122/2019

derecho que tiene **"EL ORGANISMO"** de optar entre exigir el cumplimiento del contrato o rescindirlo.

Adicionalmente a las penas referidas en la presente cláusula, **"EL ORGANISMO"** aplicará una pena convencional equivalente al monto de la garantía de cumplimiento prevista en la cláusula décima del presente contrato, en caso de que **"LA PRESTADORA"** incumpla cualesquiera de las obligaciones a su cargo, la que a elección del Organismo podrá ser deducida de algún pago que se le adeude con motivo del contrato respectivo; haciendo efectiva la garantía de cumplimiento otorgada o reclamarla por cualquier otro medio legal a su alcance.

En caso de incumplimiento parcial, la pena se ajustará proporcionalmente al porcentaje incumplido.

DÉCIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.- En los términos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, **"LA PRESTADORA"** deberá constituir una garantía a favor de **"EL ORGANISMO"**, para el cumplimiento de este contrato, en moneda nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, incluido el importe del I.V.A., a través de fianza, con una vigencia a partir del inicio del servicio y hasta un año posterior al término del mismo. La fianza deberá ser concedida a favor del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud Jalisco", y especificará claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento según características, especificaciones y obligaciones requeridas y contraídas en este contrato.

La fianza deberá ser otorgada por institución mexicana de seguros y fianzas debidamente autorizada y domiciliada en esta Entidad; y, para el caso de que esta tenga su domicilio fuera del Estado de Jalisco, la fianza deberá contener la aceptación por parte de la afianzadora de someterse a la competencia de los Juzgados del fuero común del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco.

En caso de prorrogarse el término de vigencia de este contrato, **"LA PRESTADORA"** estará obligado a modificar la fianza original en su monto y/o vigencia, para cumplir con los nuevos plazos pactados en la prórroga, notificando de tal hecho a su afianzadora.

La referida fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas:

- A) Que la fianza se otorga para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas de este contrato.
- B) Que en caso de que el plazo establecido para el cumplimiento del presente contrato sea prorrogado por los contratantes o exista espera, la fianza automáticamente continuará vigente por todo el tiempo de la prórroga o espera, renunciando expresamente la institución de fianzas a lo establecido en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.
- C) Que la institución de fianzas no goza de los beneficios de orden y excusión, y que la fianza no se extinguirá aun cuando **"EL ORGANISMO"** no requiera judicialmente a

OPDSSJ-INTERMET-122/2019

“**LA PRESTADORA**” por el cumplimiento de la obligación principal. Tampoco se extinguirá la fianza cuando “**EL ORGANISMO**”, sin causa justificada, deje de promover en el juicio entablado contra su deudor, la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

- D) Que sólo podrá ser cancelada mediante aviso por escrito de “**EL ORGANISMO**”, a la institución de fianzas.
- E) Que en caso de afectación de la fianza, la institución de fianzas se somete a las disposiciones que para tal efecto establece el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en vigor, y demás disposiciones aplicables.
- F) Que no procederá el inicio del plazo para la caducidad prevista en el artículo 174 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en vigor, sino hasta que “**LA PRESTADORA**” haya obtenido la cancelación referida en el inciso D) de la presente cláusula, o en su caso, se haya concluido con resolución firme el procedimiento de rescisión administrativa de este contrato o se exija el cumplimiento de éste.

Si durante la vigencia de este contrato surge la necesidad de modificar el monto mediante convenio, “**LA PRESTADORA**” ampliará la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato, en la misma proporción sobre el monto del convenio.

DÉCIMA PRIMERA.- CAUSALES DE RESCISIÓN.- El incumplimiento de las obligaciones que asume “**LA PRESTADORA**” por virtud de este contrato, faculta a “**EL ORGANISMO**”, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 85 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para darlo por rescindido sin ninguna responsabilidad a su cargo.

Dicha rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial, bastando para ello que “**EL ORGANISMO**” comunique por escrito a “**LA PRESTADORA**” tal determinación.

“**EL ORGANISMO**” procederá a rescindir el presente contrato, si “**LA PRESTADORA**” incumple las obligaciones derivadas del mismo, y entre otros, si éste incurre en alguno de los siguientes supuestos:

- A) No otorga fianza en los términos señalados en este contrato. En todo caso, serán a cargo de “**LA PRESTADORA**” los daños y perjuicios que pudiera sufrir “**EL ORGANISMO**” por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato.
- B) No presta los servicios de conformidad a lo establecido en la Cláusula Primera de este instrumento, sus **ANEXOS** y demás datos y especificaciones que al efecto le señale “**EL ORGANISMO**” por conducto de la Dirección de Recursos Materiales en coordinación con las diversas áreas de administración de cada una de las unidades en donde se presta el servicio.

OPDSSJ-INTERMET-122/2019

- C) Por incompetencia de su personal para prestar los servicios derivados de este contrato. Cuando por este supuesto se causen daños y perjuicios al personal, al equipo, al inmueble o a terceros, **"LA PRESTADORA"** responderá totalmente por los mismos.
- D) Suspende injustificadamente la prestación de los servicios objeto de este contrato.
- E) No atiende las recomendaciones emitidas por **"EL ORGANISMO"**, en el ejercicio de sus funciones de supervisión.
- F) No cubre con personal suficiente y capacitado, el servicio contratado.
- G) Cede, traspasa o subcontrata la totalidad o parte de los servicios contratados, sin el consentimiento previo y por escrito que para tal efecto otorgue **"EL ORGANISMO"**.
- H) Si es declarada en concurso mercantil por autoridad competente, en los términos establecidos por la Ley de Concursos Mercantil.

DÉCIMA SEGUNDA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Si se actualiza una o varias de las hipótesis previstas en la cláusula anterior, con excepción de las señaladas en los incisos G) y H), las cuales surtirán sus efectos de inmediato, **"EL ORGANISMO"** a través de su Dirección de Recursos Materiales, requerirá por escrito a **"LA PRESTADORA"** para que dentro de los cinco días naturales contados a partir de la notificación del incumplimiento, de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, las subsane o manifieste, lo que a su derecho convenga y en el caso aporte las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido el plazo antes señalado, **"EL ORGANISMO"** contará con un plazo de 15 quince días naturales para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"LA PRESTADORA"**.

En atención a lo anterior, si **"LA PRESTADORA"** a juicio de **"EL ORGANISMO"** no subsanara satisfactoriamente y/o las manifestaciones expresadas no fueran suficientes para justificar el incumplimiento, éste podrá ejercer el derecho de rescindir el contrato. La determinación de dar por rescindido o no el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **"LA PRESTADORA"** dentro de dicho plazo, mediante notificación por escrito que realice la Dirección de Asuntos Jurídicos de **"EL ORGANISMO"**.

Lo anterior, sin perjuicio de las acciones que realizará **"EL ORGANISMO"** para hacer efectivas las fianzas otorgadas por **"LA PRESTADORA"**.

Comunicado el inicio del procedimiento de rescisión, **"EL ORGANISMO"** procederá a levantar con o sin la comparecencia de **"LA PRESTADORA"**, acta circunstanciada en la que se hará constar el estado en que se encuentra la prestación de los servicios. En lo que se refiere a la documentación entregada a **"LA PRESTADORA"** para la prestación de los servicios, éste se obliga a devolverla a **"EL ORGANISMO"** en un plazo no mayor a 10 (diez) días naturales contados a partir del inicio del procedimiento rescisorio.

OPDSSJ-INTERMET-122/2019

En los casos de rescisión del contrato, el saldo por amortizar del anticipo otorgado a **"LA PRESTADORA"** (en caso de que **"EL ORGANISMO"** haya entregado anticipo), tendrá que ser reintegrado a **"EL ORGANISMO"**, en un plazo no mayor de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la fecha en que sea notificada a **"EL PROVEEDOR"** la determinación de dar por rescindido el contrato, para lo cual, se le reconocerán los servicios que tenga comprobados conforme a los datos básicos de precios establecidos en el presente contrato.

Si **"LA PRESTADORA"** no reintegrara el saldo por amortizar (en caso de que **"EL ORGANISMO"** haya entregado anticipo), dentro del plazo mencionado en el párrafo que antecede, pagará a **"EL ORGANISMO"** gastos financieros conforme al procedimiento establecido en el Código Fiscal y/o la Ley de ingresos, ambos del Estado de Jalisco, como si se tratará del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales; los cargos se calcularán sobre el saldo no amortizado y se computarán por días naturales desde que venció el plazo de su reembolso, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL ORGANISMO"** y que queden extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por **"LAS PARTES"**.

Asimismo, en el caso de que se rescinda el contrato, **"LA PRESTADORA"** dentro de los 15 quince días siguientes a aquel en que le haya sido notificada la rescisión respectiva, deberá realizar y notificar por escrito a **"EL ORGANISMO"** el importe del finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"EL ORGANISMO"** por concepto de los servicios otorgados hasta el momento de la rescisión.

"EL ORGANISMO" precautoriamente se abstendrá de cubrir los importes resultantes de los servicios ejecutados aún no liquidados hasta que se otorgue el finiquito correspondiente, lo que deberá efectuarse dentro de los 30 treinta días naturales siguientes a la fecha de notificación de la rescisión, a fin de proceder a hacer efectivas las garantías.

En el finiquito deberá preverse la aplicación de las penas convencionales por incumplimiento de los servicios objeto del presente contrato, que resulten de las liquidaciones que se formulen, entendiéndose como tales, las que resulten del finiquito administrativo del contrato, así como lo relativo a la recuperación de los materiales y equipos que, en su caso, le hayan sido entregados a **"LA PRESTADORA"**.

"EL ORGANISMO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento rescisorio advierta que dicha acción pudiera ocasionar un daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas como Entidad. En este supuesto, se elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que ocasionaría con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no dar por rescindido el contrato, **"EL ORGANISMO"** establecerá a **"LA PRESTADORA"** otro plazo, que a consideración del mismo le permita a éste último, subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento rescisorio.

DÉCIMA TERCERA.- RECLAMACIONES.- La liquidación total de los trabajos y/o servicios, no significará la aceptación de los mismos, por lo tanto **"EL ORGANISMO"** se

OPDSSJ-INTERMET-122/2019

reserva expresamente el derecho de reclamar el servicio faltante o mal ejecutado, o el pago de lo indebido.

DÉCIMA CUARTA.- CONFIDENCIALIDAD.- “LA PRESTADORA” no podrán divulgar o aprovechar para beneficio o interés propio o de terceros los conocimientos e información propiedad de “EL ORGANISMO”. Una vez terminada la vigencia del contrato respectivo o si por algún motivo se suspendiesen los servicios a realizar, quedará obligada “LA PRESTADORA” a devolver toda la información que se le hubiere proporcionado o hubiere obtenido por la prestación de servicio, prevaleciendo la titularidad de “EL ORGANISMO” sobre todos los productos y servicios derivados del contrato respectivo.

DÉCIMA QUINTA.- DE LA AUTORIZACIÓN PARA UTILIZAR DATOS PERSONALES. “LA PRESTADORA” manifiesta tener conocimiento de que “EL ORGANISMO” está sujeto a las disposiciones contenidas en la legislación en materia de acceso a la información pública gubernamental, y que cuentan con diversas obligaciones, entre las que destacan la publicación de convenios, contratos y demás instrumentos jurídicos que celebren. En este contexto, “LA PRESTADORA” manifiesta su consentimiento expreso para que al presente contrato se le dé la publicidad que la legislación invocada disponga, en las formas que la misma determine.

DÉCIMA SEXTA.- COMPETENCIA Y LEY APLICABLE.- Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “LAS PARTES” se someten a la competencia de los Juzgados de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente o futuro.

La ley aplicable al presente contrato será la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el Código Civil del Estado de Jalisco.

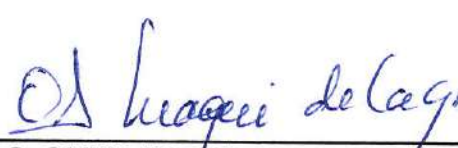
Leído que fue el presente contrato y enteradas “LAS PARTES” de su valor y consecuencias legales, lo firman por sextuplicado en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a 30 treinta de agosto del año 2019 dos mil diecinueve.

POR “EL ORGANISMO”

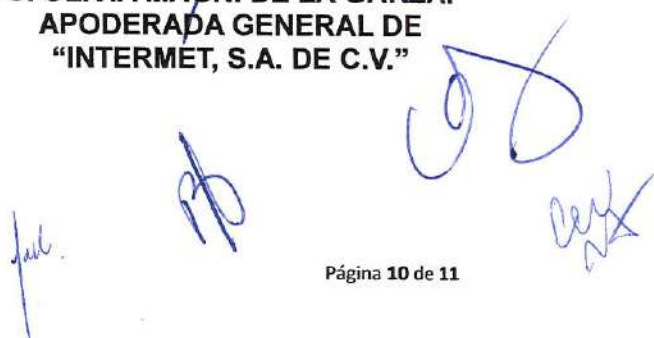


DRA. MARÍA DEL CONSUELO ROBLES
SIERRA.
DIRECTORA GENERAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO “SERVICIOS DE
SALUD JALISCO”.

POR “LA PRESTADORA”



C. OLIVIA MAGNI DE LA GARZA.
APODERADA GENERAL DE
“INTERMET, S.A. DE C.V.”



OPDSSJ-INTERMET-122/2019

TESTIGOS:



**LIC. BLANCA SOLEDAD VALENCIA
BARRAGÁN.
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS.**



**LIC. GABRIELA SERRATÓS
FERNÁNDEZ.
DIRECTORA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN.**



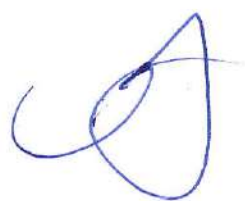
**L.C.P. GILDARDO FLORES FREGOSO.
DIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES.**



**MTR. HUGO RICARDO SALAZAR
SILVA.
DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA.**

LA PRESENTE PÁGINA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO PARA LA RED DE LABORATORIOS DEL ESTADO DE JALISCO, DERIVADO DEL ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019, SUSCRITO CON FECHA 30 DE AGOSTO DEL 2019, QUE CELEBRAN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y LA EMPRESA DENOMINADA "INTERMET, S.A. DE C.V.", MISMO QUE CONSTA DE DIECISIETE CLÁUSULAS Y ONCE FOJAS ÚTILES POR UNO SOLO DE SUS LADOS, INCLUYENDO ÉSTA.

3

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and curves, located in the bottom right corner of the page.

ANEXO 1A.

LOS QUE FIRMAN ESTE DOCUMENTO, RELATIVO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO PARA LA RED DE LABORATORIOS DEL ESTADO DE JALISCO, RECONOCEN QUE SE DERIVA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019, Y POR ENDE, SE ENCUENTRA ESTRECHAMENTE RELACIONADO CON EL CONTRATO, CONSIDERÁNDOSE PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

POR "EL ORGANISMO"



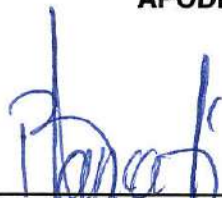
DRA. MARÍA DEL CONSUELO ROBLES SIERRA.
DIRECTORA GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
"SERVICIOS DE SALUD JALISCO".

POR "LA PRESTADORA"



C. OLIVIA MAGNI DE LA GARZA.
APODERADA GENERAL DE "INTERMET, S.A. DE C.V."

TESTIGOS:



LIC. BLANCA SOLEDAD VALENCIA
BARRAGÁN.
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS.



LIC. GABRIELA SERRATOS FERNÁNDEZ.
DIRECTORA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN.



L.C.P. GILDARDO FLORES FREGOSO.
DIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES.



MTR. HUGO RICARDO SALAZAR SILVA.
DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA.

ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019.

El presente PROCESO contempla la adquisición de un "SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO PARA LA RED DE LABORATORIOS DE ESTADO DE JALISCO" bajo la modalidad de instalación de equipos en comodato bajo la contratación de precio por prueba realizada y reportada para lo cual se deberá incluir dentro de su propuesta económica todo lo necesario para obtención, preparación, distribución, tratamiento, análisis, reporte y resguardo de una muestra.

Condiciones en la prestación del servicio

El "PROVEEDOR" que resulte adjudicado deberá contemplar lo que se describe a continuación:

Fase Preanalítica: Deberá instalar y entregar todos los equipos e insumos necesarios, en cantidad y forma suficiente para llevar acabo la preparación del paciente, la obtención de las muestras y su tratamiento antes de ser analizadas.

- Contenedores para recolección de muestra sanguínea
- Etiqueta para identificación del paciente
- Algodón en torunda
- Alcohol
- Torniquete
- Dispositivos de punción para la toma de muestra
- Vaso recolector estéril
- Vaso recolector no estéril
- Abate lenguas
- Espejo vaginal
- Aplicadores de madera
- Cepillos citológicos
- Cubre objetos
- Porta objetos
- Cajas Petri
- Medios de cultivo
- Medios de transporte para muestras microbiológicas
- Contenedores para el transporte de muestras
- Guantes

Solicitudes de laboratorio las cuales el proveedor deberá de entregar las órdenes de Laboratorio de acuerdo con un formato que será proporcionado por la Secretaría de Salud, el cual deberá ir foliado de acuerdo con los números solicitados y será incluido como obligación del proveedor su impresión de acuerdo con lo solicitado por la convocante.

Nota: la lista anterior es enunciativa más no limitativa, en el supuesto que los Servicios de Salud requieran materiales adicionales el "PROVEEDOR" tendrá que abastecer lo necesario sin cargo extra al "ORGANISMO".

Fase Analítica: Deberá de instalar, capacitar y poner en marcha todo lo necesario para el análisis de una muestra, la cual incluye:

ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019.

Equipos analizadores: Plataformas analíticas necesarias para llevar a cabo el análisis de un espécimen.

Reactivos: Deberá de contemplar la dotación de los reactivos necesarios con una caducidad no menor a 6 meses y 1 mes (en el caso de sangre control) y máximo 2 años para la realización de las pruebas objeto de la presente "LICITACIÓN".

Consumibles de operación:

Calibradores

Controles de calidad interno

Líquidos para reconstitución

Líquidos de lavado

Líquidos para desinfección

Reactivos secundarios

Soluciones para dilución

Puntas desechables

Contenedores de reacción

Contenedores para envase de muestras y reactivos.

Nota: la lista anterior es enunciativa más no limitativa, en el supuesto que los Servicios de Salud requieran materiales adicionales el "PROVEEDOR" tendrá que abastecer lo necesario sin cargo extra al "ORGANISMO".

Fase post analítica: Deberá contemplar bajo la modalidad de comodato la entrega, instalación, capacitación y puesta a punto todo el equipamiento o insumos necesarios para el tratamiento, conservación o distribución de una muestra, posterior a su análisis, la cual incluye:

Contenedores para almacenaje y conservación de muestras

Papel para impresión de resultados

Cartuchos de impresión

Red fría

Nota: la lista anterior es enunciativa más no limitativa, en el supuesto que los Servicios de Salud requieran materiales adicionales el "PROVEEDOR" tendrá que abastecer lo necesario sin cargo extra al "ORGANISMO".

Plataformas Accesorias: Deberá de instalar bajo la modalidad de comodato, capacitación y puesta en marcha todo el equipamiento necesario que intervenga de manera directa o indirecta con la



ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019.

entrega de un resultado. Por lo que deberá contemplar la instalación de plataformas como mezcladores, incubadores, estufas, módulos de bioseguridad, material para la medición volumétrica y de masas, sistemas ópticos de lectura, red fría para preservación de las muestras o reactivos, monitores de temperatura o todo aquello que se requiera para mantener y realizar las tareas con los más altos estándares de calidad.

Nota: La lista anterior es enunciativa más no limitativa, en el supuesto que los Servicios de Salud requieran materiales adicionales el "PROVEEDOR" tendrá que abastecer lo necesario sin cargo extra al "ORGANISMO".

Equipo y Mobiliario: Deberá de instalar el equipo y mobiliario bajo la modalidad de comodato para asegurar la óptima operación de los servicios, contemplando en este rubro muebles para toma de muestras, y equipo bajo la modalidad de comodato para asegurar la óptima operación de los servicios, contemplando en este rubro equipo como: Microscopios binoculares de luz, Centrifuga de 1000 a 13000 rpm, Agitador de placa, Vórtex, Placa cerámica, Mezclador de tubo, Piano cuenta células, Estufa de cultivos, Baño maría, Refrigerador con congelador, Campana de flujo laminar tipo 1 y tipo 2

Nota: La lista anterior es enunciativa más no limitativa, en el supuesto que los Servicios de Salud requieran materiales adicionales el "PROVEEDOR" tendrá que abastecer lo necesario sin cargo extra al "ORGANISMO".

Sistemas Informáticos y sistemas de cómputo asociados: Deberá de instalar bajo la modalidad de comodato, capacitar y poner a punto todos los Software y el Hardware con la inclusión de periféricos en número y capacidad suficiente para la correcta prestación de los servicios. El proveedor deberá considerar por su cuenta y cargo que las unidades médicas hospitalarias equipadas deberán tener conexión a internet dedicada en el laboratorio y de manera independiente del internet de la unidad. El proveedor deberá entregar un software que opere preferentemente en ambiente WEB y las bases de datos deberán mantener una integridad referencial entre sus datos.

Es necesario que cumpla con los siguientes requisitos:

Actualizaciones de software para su compatibilidad con los exploradores más recientes, eficientes y compatibles en el mercado.

Deberá cumplir con accesibilidad, compatibilidad y trazabilidad de datos esto con el fin que cubra las necesidades e infraestructura propia de cada unidad, así como las del laboratorio estatal de salud pública.

El "PROVEEDOR" deberá considerar por su cuenta y cargo que las unidades médicas hospitalarias equipadas deberán tener conexión a internet acorde al número de usuarios y deberá ser validado el ancho de banda suministrado por la Dirección de Informática de la contratante, asegurando que el servicio ofertado cumpla con la demanda requerida por la operación de los sistemas a operar.

ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019.

El "PROVEEDOR" adjudicado deberá garantizar la integridad de la información capturada en sus sistemas informáticos. El software deberá permitir la descarga de la información a necesidad de cada unidad operativa con la finalidad de integrar la información a las diferentes plataformas federales.

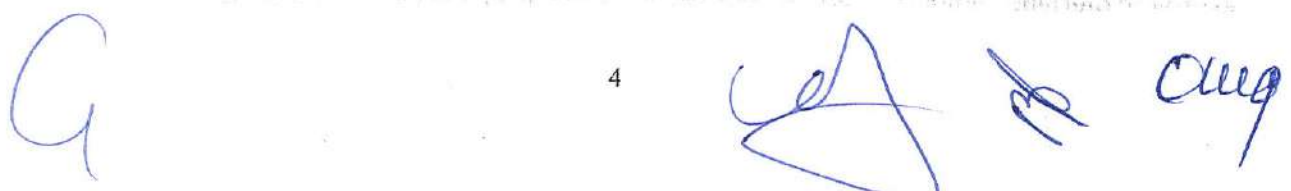
El "PROVEEDOR" deberá prever la cobertura del servicio de internet disponible por localidad, donde se ubican las unidades operativas.

El sistema de software no deberá tener limitaciones en cuanto a la cantidad de usuarios conectados y deberá permitir la creación de diferentes perfiles de acuerdo con necesidades y demandas de las unidades médicas.

El sistema informático deberá ser eficiente y permitir la conexión intrahospitales, para todas las unidades médicas.

Instalación: El "PROVEEDOR" adjudicado deberá considerar bajo la modalidad de comodato la entrega, instalación y puesta en marcha del equipamiento pre analítico, equipamiento analítico, equipamiento accesorio, sistemas de tecnología de la información, equipo de cómputo y periféricos, mobiliario, reactivos, materiales e insumos necesarios para la correcta prestación del servicio, en un plazo no mayor a 15 días naturales posteriores a la notificación de la adjudicación sin interrupción de los SERVICIOS. Los equipos que el "PROVEEDOR" integre como parte de su propuesta técnica para la prestación del servicio, deberán ser de reciente creación, ser con tecnología de punta, cumpliendo con las especificaciones técnicas mínimas **QUE CUMPLAN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN CONCORDANCIA CON LA UNIDADES DE TRABAJO** que se señalan en estas bases; así mismo deberán ser ensamblados de manera integral en el país de origen, no se aceptan propuestas de equipos reconstruidos, ni de servicios correspondientes a saldos o remanentes o equipos que contenga leyendas "ONLY FOR EXPORT" ni "ONLY FOR RESEARCH / DEVELOPMENT", discontinuados o por discontinuarse, o que no se encuentre autorizado su uso en su país de origen, o que se encuentren con alertas médicas o en concentración por parte de las autoridades sanitarias.

Capacitación: El "PROVEEDOR" adjudicado deberá proporcionar en cada unidad médica, sin costo para la "ORGANISMO", la capacitación requerida para el manejo y funcionamiento de los equipos, así como también la capacitación técnica de los sistemas de informáticos y programas de cómputo asociados, al personal que sea designado por el "ORGANISMO". Para tales efectos el "PROVEEDOR" adjudicado se coordinará con el director de la Red de Laboratorios y/o Jefe de Laboratorio de la unidad médica, a fin de conjuntar acciones encaminadas al cumplimiento del programa de capacitación y adiestramiento propuesto en este proceso. La capacitación a que se refiere este capítulo deberá ser otorgada por el "PROVEEDOR" adjudicado en las propias unidades médicas. La capacitación subsiguiente deberá otorgarse 15 días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud misma que será dentro de los 15 días a la firma del contrato por parte del "ORGANISMO" siendo dirigida al proveedor de manera escrita.





ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019.

Asistencia técnica: El "PROVEEDOR" adjudicado deberá proporcionar durante el periodo de la contratación y sin cargo adicional para el "ORGANISMO", asistencia técnica que se requiera para el manejo y operación de los equipos y e insumos que se requiera en las unidades médicas equipadas, para lo cual pondrá a disposición del "ORGANISMO" una dirección electrónica y número telefónico de lada gratuita el cual deberá de estar disponible las 24 horas del día durante los 365 días del año. El "PROVEEDOR" adjudicado deberá realizar durante la vigencia del contrato, visitas de monitoreo a los laboratorios de las unidades médicas con una frecuencia mínima de 15 días naturales y durante el horario matutino 8:00 a 13:00 hrs. de lunes a viernes.

Mantenimiento Preventivo y Calibración: El "PROVEEDOR" adjudicado proporcionará de manera semestral o según lo recomendado por el fabricante, durante la vigencia de la contratación, el mantenimiento preventivo y Calibración los cuales deberán incluir la mano de obra por personal especializado, todas las refacciones, accesorios, materiales, consumibles y actividades que en su caso sean necesarias para garantizar **EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS TODOS LOS EQUIPOS EN COMODATO QUE SE NECESITAN PARA REALIZAR LAS PRUEBAS DENTRO DEL LABORATORIO ASÍ COMO** el correcto funcionamiento de los equipos, las bases de datos y toda la base que instale para la correcta prestación de los servicios. El PARTICIPANTE adjudicado en la instalación de los equipos, deberá entregar al administrador del contrato, el calendario de mantenimientos preventivos y Calibración a realizar por Profesionales autorizados, el proveedor deberá dejar constancia de su realización con la firma de aceptación por parte del Jefe de Laboratorio de la unidad médica que corresponda.

Mantenimiento Correctivo: EN CASO DE FALLA DE CUALQUIERA DE LOS EQUIPOS EXISTENTES DE LOS LABORATORIOS QUE SON INDISPENSABLES PARA REALIZAR PRUEBAS, el "PROVEEDOR" ganador deberá proveer en comodato el equipo según necesidades de cada unidad operativa posteriores a la recepción del reporte, mismo que deberá notificarse al proveedor, de manera escrita por cualquier medio electrónico, o vía telefónica a través de su centro de atención telefónica, siendo obligación del proveedor asignarle número de reporte. Durante el tiempo en el que el equipo permanezca fuera de servicio el proveedor deberá de proporcionar apoyo analítico en un laboratorio que cumpla con la normatividad vigente y él será responsable de realizar las labores de recepción y transportación de muestras para el envío a análisis, así como también la entrega de resultados analíticos, a más tardar en 24 horas para pruebas de rutina y 8 horas para pruebas consideradas como urgencias. Si dentro del plazo anteriormente señalado, el licitante ganador determina la necesidad de sustituir el equipo, lo deberá reemplazar dentro de los 5 días naturales a la notificación de su reemplazo, por otro que proporcione los mismos parámetros.

Adecuaciones físicas, ambientales, eléctricas, hidráulicas, sanitarias e infraestructura de red: El "PROVEEDOR" adjudicado deberá considerar la realización sin costo adicional para la Institución de todas las adecuaciones físicas, ambientales, eléctricas, hidráulicas, sanitarias e infraestructura de redes en cada una de las unidades médicas a instalar en préstamo durante la vigencia del contrato, además de mencionar en forma enunciativa mas no limitativa unidades de energía ininterrumpida, aire acondicionado, línea eléctrica adecuada para los equipos **EXISTENTES Y LOS QUE SE INSTALEN EN SU SITIO DE OPERATIVIDAD DE LOS ANTES MENCIONADOS,** conforme a las

ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019.

especificaciones técnicas del fabricante de los equipos; para tal efecto las unidades médicas por conducto de los Directores o quienes ellos designen, proporcionarán las facilidades e información correspondiente, con el propósito de que éstos identifiquen las adecuaciones que requieran en dichas unidades para la instalación de los equipos con el fin de garantizar su óptimo funcionamiento. El "PROVEEDOR" adjudicado deberá de considerar para el área de Laboratorio de la red de laboratorios adecuaciones físicas, ambientales, eléctricas, hidráulicas y redes. Al término del presente contrato las adecuaciones pertenecerán al OPD Servicios de Salud Jalisco.

Innovación tecnológica: En el caso de que, durante la vigencia de la contratación y/o sus modificaciones, el "PROVEEDOR" ganador acredite mejoras tecnológicas para reactivos y/o modelos de equipos por parte de los fabricantes y estas estén autorizadas por el ministerio de salud o su equivalente en su país de origen y éstas sean de mayores avances tecnológicos reconocidos en el ámbito internacional para el mejoramiento en la realización de las pruebas de laboratorio que requiere, el licitante ganador deberá notificarlo de manera escrita al administrador del contrato para su análisis y en su caso autorización; posterior a ésta, deben entregar al "ORGANISMO" el registro sanitario de dichas mejoras para su evaluación, y de resultar satisfactoria, el proveedor realizará los cambios pertinentes en los equipos, así como el suministro de los nuevos servicios y otorgar la capacitación a los usuarios de las unidades médicas que lo requieran, para el "ORGANISMO".

Logística y distribución: El "PROVEEDOR" ganador sin cargo extra para el "ORGANISMO" deberá de otorgar la logística de distribución de todas las muestras, reactivos, materiales e insumos a cada unidad médica para la correcta ejecución de los servicios **ASI COMO ASEGURAR LA FECHAS DE CADUCIDADES CON UN MÍNIMO DE 6 MESES (A EXCEPCIÓN DE SANGRE CONTROL)**.

Criterios de cobro: Con el propósito de cuantificar las pruebas de laboratorio que realizará el organismo para la prestación del servicio, se aplicarán los siguientes criterios:


Se entenderá por prueba efectiva realizada al resultado preciso y exacto de un estudio o análisis de laboratorio, avalado por el personal del área correspondiente del organismo y el cual ha sido procesado y registrado como realizado en el equipo del prestador del servicio y reportado en el sistema de información, no serán consideradas para efecto de pago aquellas pruebas que:

Se utilicen para el control de calidad interno y externo.

Se utilicen para la calibración y puesta en marcha de los equipos.

Cuando habiéndose obtenido un resultado con valores fuera de rango se requieran de dilución o ratificación.

Las que efectúen los técnicos de la empresa con motivo de revisiones y reparaciones de los equipos.





ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SJJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019.

Las defectuosas o que se deriven de fallas de los equipos o reactivos.

Las utilizadas con fines de acreditaciones o certificaciones.

Los equipos, para la prestación del servicio, deberán incluir un contador de pruebas, la información del contador de pruebas del equipo deberá cotejarse con la información del sistema de información, para revisión y conciliación junto con el proveedor y su consecuente autorización por el responsable del servicio.

Para aquellos equipos que no tengan contador de pruebas o cuyos resultados analíticos se deriven de la realización de pruebas manuales, la cuantificación de éstas se basará en la bitácora diaria del organismo la cual será proporcionada por el encargado del área que corresponda, el proveedor determinara por su parte las pruebas efectivas realizadas en base al consumo de reactivos y sus rendimientos, debiendo coincidir ambas informaciones.

El pago de facturas por la prestación del servicio se efectuará bajo las condiciones y procedimientos siguientes:

Cada unidad médica generará una bitácora diaria por equipo, compuesta por estadística que arrojen los equipos, sobre los estudios realizados a pacientes cortejados por los analistas del laboratorio, de donde se obtendrá el total de pruebas de cada tipo.

Por otra parte, mensualmente se obtendrá a través de los contadores de pruebas de los equipos el total, de estudios realizados.

El número de pruebas realizadas por el organismo solicitante deberá coincidir con las que el proveedor tenga registradas en el contador de pruebas de los instrumentos, para proceder a la conciliación de las pruebas efectivamente realizadas. El resultado, invariablemente deberá ser presentado anexo a la factura respectiva para el trámite de pago correspondiente, denominándose "Estadística de Pruebas y Perfiles por Pruebas y Perfiles Distribuida por días" en la cual deberá realizar el proveedor como fecha de corte el día 25 de cada mes y será cotejado, conciliado y aprobado a más tardar el último día hábil del mes por el Jefe de Laboratorio para las unidades médicas equipadas y por el Director de la Región Jurisdiccional para unidades médicas no equipadas y por el representante del proveedor y este será la base para la facturación el cual se deberá anexar a la factura para el trámite de pago.

Consideraciones adicionales

Si por necesidad de alguna alerta epidemiológica propia de alguna de las regiones sanitarias y específica de la Unidad Médica Hospitalaria equipada y una Unidad Médica Hospitalaria no equipada y/o Centro de Salud donde se requiera el servicio, el proveedor deberá considerar el proceso analítico de la prueba diagnóstica necesaria para la solución de la epidemia, no excediendo el 10% del monto adjudicado. La ejecución del servicio partirá de la solicitud por el área demandante a través del formato de solicitud de laboratorio otorgado por el área médica.



ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019.

El proveedor deberá ofrecer una garantía de continuidad del servicio de acuerdo con el menú de pruebas ofertadas, así mismo, deberá considerar en base a las necesidades propias del Estado de Jalisco, el proceso de las pruebas diagnósticas que no se encuentren dentro del menú de pruebas ofertadas y se llevará a cabo a solicitud de la Coordinación de los Laboratorios de la SSA Jalisco, contemplando hasta en un 10% del monto adjudicado.

El "PROVEEDOR" se compromete bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado y en caso de que la convocante no cuente con personal para operar de manera eficiente en la Red de Laboratorios (44 laboratorios) y en el del Laboratorio Estatal de Salud Pública será su responsabilidad el apoyo de operarios sin cargo extra y sin responsabilidad obrero-patronal para el "ORGANISMO"; Dicha solicitud se ejecutará con 48 horas de anticipación para que el "PROVEEDOR" prevea el personal necesario.

El "PROVEEDOR" se compromete bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado entregará e instalará en calidad de comodato y sin costo extra para el "ORGANISMO" del siguiente listado de accesorios y mobiliario para el Hospital General de Occidente en las áreas donde se indica a continuación:

	ÁREA	CANTIDAD	CONCEPTO
HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE	ALMACEN	1	AIRE ACONDICIONADO
		1	TELEFONO
	ÁREA DE JEFATURA	1	AIRE ACONDICIONADO
		1	GAVETA
		3	CAJONERAS
		1	TELEFONO
	SERVIDOR / SITE	1	SERVIDOR
		1	PC ESCRITORIO
		2	RACK
		1	AIRE ACONDICIONADO
	MICROBIOLOGÍA	1	IMPRESORA
		1	PC ESCRITORIO
		1	PC ESCRITORIO
		1	IMPRESORA ETIQUETAS
		1	IMPRESORA
		1	MESA DE ACERO INOX CON CAJONERAS
	LAVADO DE MATERIAL	1	MESA DE ACERO INOX CON TARJA DOBLE
	UROANÁLISIS Y PARASITOLOGÍA	1	MESA DE ACERO INOX CON TARJA DOBLE CON CAJONERAS
		1	PC ESCRITORIO
		1	IMPRESORA



ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019.

	1	AIRE ACONDICIONADO
TOMA DE MUESTRA	5	SILLAS DE TOMA MUESTRA
SALA DE JUNTAS	10	SILLAS DE OFICINA
	1	MESA SALA DE JUNTAS
	1	AIRE ACONDICIONADO
	1	TELÉFONO
SALA DE ESPERA	2	TELEVISIÓN LLAMADOR DE VOZ Y DATO
RECEPCIÓN PACIENTES	1	ESCRITORIO CHICO
	1	CREDENZA
	1	IMPRESORA ETIQUETAS
	1	PC ESCRITORIO
	1	IMPRESORA
	1	IMPRESORA
	1	TELÉFONO
	1	PC ESCRITORIO
	1	IMPRESORA ETIQUETAS
	1	RECEPCIÓN
	RECEPCIÓN LABORATORIO ROBOTIZADO	1
1		TELÉFONO
1		IMPRESORA
1		IMPRESORA ETIQUETAS
1		IMPRESORA
1		IMPRESORA ETIQUETAS
1		PC ESCRITORIO
1		PC ESCRITORIO
1		IMPRESORA
1		IMPRESORA ETIQUETAS
3		RECEPCIÓN
1		CREDENZA
4		CAJONERAS
1		TELÉFONO
2		MESA DE ACERO INOX CON TARJA DOBLE
2		MESA DE ACERO INOX LARGAS CON CAJONERAS
10		MESA DE ACERO INOX CHICAS CON CAJONERAS
1	MESA DE ACERO INOX CON CAJONERAS	

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'C' and 'Oleg'.

ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019.

	14	SILLAS (ÁREA DE TRABAJO)
	1	PC ESCRITORIO
	1	IMPRESORA
	1	REFRIGERADOR
	2	LAVABOS
W.C.	2	SANITARIOS (TAZA)

El "PROVEEDOR" deberá entregar una carta bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado entregará e instalará en calidad de comodato al Laboratorio Estatal de Salud Pública y sin costo extra para el "ORGANISMO" los materiales e insumos del siguiente listado:

MATERIALES E INSUMOS

CONSECUTIVO	CONCEPTO
1	ABATELENGUAS DE MADERA
2	ACEITE DE INMERSION TIPO A
3	ACEITE MINERAL
4	ACETONA
5	ACETONITRILO
6	ACIDO ACÉTICO GLACIAL
7	ACIDO CLORHIDRICO
8	ACIDO FORMICO
9	ACIDO NITRICO
10	ACIDO SULFALINICO
11	ACIDO SULFIDRICO
12	ACIDO SULFURICO
13	ACIDO TARTARICO
14	ACIDO TRIFLUOROACETICO
15	AGAR AZUL DE ORTO TOLUIDINA
16	AGAR BAIRD PARKER
17	AGAR BILIS ROJO VIOLETA



ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019.

- 18 AGAR CHARCOAL
- 19 AGAR CITRATO DE SIMONS
- 20 AGAR DEXTROSA SABOURAUD CON LETICINA Y POLISORBATO
- 21 AGAR EOSINA Y AZUL DE METILENO
- 22 AGAR GELOSA CHOCOLATE
- 23 AGAR HIERRO Y LISINA
- 24 AGAR HIERRO Y TRIPLE AZUCAR (TSI)
- 25 AGAR MACCONKEY
- 26 AGAR PAPA DEXTROSA
- 27 AGAR REGAN-LOWE-AKTIVKOHLE
- 28 AGAR SALMONELLA Y SHIGELLA
- 29 AGAR SANGRE
- 30 AGAR SANGRE PLACA
- 31 AGAR SOYA TRIPTICASEINA
- 32 AGAR SULFITO Y BISMUTO
- 33 AGAR TIOSULFATO CITRATO BILIS SACAROSA (TCBS)
- 34 AGAR VERDE BRILLANTE
- 35 AGAR XILOSA, LISINA, DESOXICOLATO (XLD)
- 36 AGENTE LIMPIADOR DE SUPERFICIES RNA/DNA
- 37 AGUA BIDESTILADA
- 38 AGUA DESIONIZADA
- 39 AGUA DESTILADA
- 40 AGUA GRADO MOLECULAR LIBRE DE RNASAS/DNASAS
- 41 AGUA LIBRE DE PIROGENOS
- 42 AGUA TRIDESTILADA
- 43 ALBUMINA BOVINA FRACCION V

ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019.

44	ALCOHOL ETILICO 96%
45	ALCOHOL ETILICO ABSOLUTO
46	ALCOHOL METILICO ABSOLUTO
47	ALMIDON GRADO REACTIVO
48	ALMIDON SOLUBLE
49	ANTIBIÓTICO ANTIMICÓTICO
50	APLICADOR DE MADERA SIN ALGODÓN
51	APLICADORES DE MADERA CON PUNTA DE ALGODÓN
52	AZUL DE BROMOTIMOL
53	BATA DESECHABLE
54	BENZALDEHIDO
55	BICARBONATO DE SODIO
56	BOLSA DE LIGAS DE HULE NATURAL
57	BOLSA DE PLASTICO PARA ROJA Y AMARILLA PARA COLECCIÓN DE RESIDUOS RPBI
58	BOLSA PLASTICO NEGRA ALTA DENSIDAD
59	BOLSA PLASTICO ROJA Y AMARILLA PARA COLECCIÓN DE RESIDUOS RPBI DE ALTA DENSIDAD
60	BOTAS DE TELA DESECHABLES
61	BOTES ROJOS
62	BURETAS VOLUMETRICAS DE VIDRIO
63	CAJAS PARA TRASPORTE PARA PORTAOBJETOS
64	CAJAS PETRI PLASTICO DESECHABLES ESTERIL
65	CAJAS TERMICAS DE UNICEL
66	CALDO BASE DE TETRACIONATO
67	CALDO DE SOYA
68	CALDO INFUSION CEREBRO CORAZON (BHI)
69	CALDO LACTOSADO





ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019.

70	CALDO LAURIL SULFATO DE SODIO
71	CALDO MALONATO
72	CALDO ROJO DE METILO Y VOGES PROSKAUER (MR-VP)
73	CALDO SELENITO CISTINA
74	CALDO TRIPTONA
75	CALDO UREA
76	CALDO VERDE BRILLANTE
77	CAMARA DE NEUBAUER
78	CAPSULAS DE PORCELANA
79	CARBON ACTIVADO
80	CARBONATO DE CALCIO
81	CDTA (TRNAS-1,2, DIAMINOEYCHOHEXANE-N, N, N1.N
82	CEPILLO ESTERIL PARA TOMAS DEL CUELLO DEL UTERO
83	CINTA ADESIVA TIPO MASKIN TAPE
84	CINTA TESTIGO PARA ESTERILIZACION
85	CLORHIDRATO TRIZMA
86	CLOROFORMO
87	CLORURO DE BENZALCONIO
88	CLORURO DE COBALTO HEXAHIDRATADO
89	CLORURO DE MAGNESIO
90	CLORURO DE MERCURIO
91	CLORURO DE SODIO
92	COFIA DE TELA DESECHABLE
93	COLORANTE FENOLFTALEINA
94	COLORANTE GIEMSA
95	COLORANTE NEGRO DE ERICROMO

ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019.

96	COLORANTE ROJO DE METILO
97	COMPLEMENTO DE CONEJO LÍOFILIZADO
98	CONTENEDOR RIGIDO ROJO RPBI PARA DESECHO DE LIQUIDOS
99	CONTENEDOR ROJO RPBI PARA PUNZOCORTANTES
100	CRIOTUBOS ESTERILES
101	CROMATO DE POTASIO
102	CUBETAS DE ACERO INOXIDABLE
103	CUBREBOCAS DESECHABLES
104	CUBREBOCAS LIBRE DE FIBRA DE VIDRIO 100% POLPROPILENO
105	CUBREOBJETOS
106	DIAMINOACIDOHEXATETRACETICO MONOHIDRATADO CDTA
107	DIAMINOBENCIDINA
108	DICROMATO DE POTASIO
109	EDTA EN POLVO
110	EOSINA
111	EQUIPO DE PIRAZINAMIDA
112	ESPATULAS DE MADERA
113	ESPEJOS VAGINALES (CHICOS, MEDIANOS Y GRANDES)
114	ESTADAR DE NITRITO DE SODIO
115	ETIQUETAS GRADO REACTIVO
116	FENOFTALEINA
117	FILTRO JERINGA
118	FORMALDEHIDO
119	FORMOL
120	FOSFATO DE POTASIO MONOBÁSICO
121	FOSFATO DE SODIO DIBASICO (NA2HPO4 7H2O)



ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019.

- 122 FOSFATO DE SODIO MONOBASICO (NAH2 PO4 H2O)
- 123 FRASCO CON BASE PARA MEDIO LOWENSTEIN JENSEN
- 124 GAS ARGÓN PURO
- 125 GEL ANTIBACTERIAL
- 126 GASA EN ROLLO
- 127 GRADILLAS PORTA MUESTRAS
- 128 GRADILLAS PORTA PUNTAS
- 129 GUANTES ESTERILES DE LATEX
- 130 GUANTES DE NITRILO
- 131 HEMATOXILINA DE HARRIS
- 132 HEPTANO
- 133 HEXACLOROPLATINADO DE POTASIO
- 134 HIDROXIDO DE AMONIO
- 135 HIDROXIDO DE SODIO
- 136 HIPOCLORITO DE SODIO AL 6%
- 137 HISOPO DE DACRON
- 138 HISOPO PUNTA DE RAYON ESTERIL
- 139 HISOPOS ESTERILES DE PLASTICO PUNTA DE ALGODÓN
- 140 HOJA DE BISTURÍ
- 141 INDICADORES DE PH
- 142 JABON LIBRE DE FOSFATOS
- 143 JABON AVAGARD
- 144 JARRA PARA ANAEROBIOSIS Y MICROAEROFILIA
- 145 JARRAS TIPO COPLIN DE VIDRIO

G

ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019.

146	JERINGA 3 ML.
147	JERINGAS VARIOS ML
148	KIT PARA TINCION BAAR
149	KIT PARA TINCION DE PAPANICOLAU
150	KIT PARA TINCIÓN DE ZIEHL-NEELSEN
151	KIT PARA TINCION GRAM
152	LAMINILLAS ELECTROCARGADAS
153	LANCETAS
154	LÁPIZ CON PUNTA DE DIAMANTE
155	LAPIZ DE CARBURO DE TUNGSTENO
156	L-ARGININA
157	LECHE DESCREMADA EN POLVO
158	LECITINA
159	MASCARILLA N 95
160	MASCARILLA QUIRURGICA SIN LATEX DE GOMA NATURAL
161	MATRAZ AFORADO
162	MATRAZ ERLLENMEYER
163	MATRAZ KITASATO
164	MATRAZ VOLUMETRICOS
165	MEDIO CITRATO DE KOSHER
166	MEDIO EC
167	MEDIO MIO



ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019.

- 168 MEDIO RPMI 1640 CON L-GLUTAMINA
- 169 MICROPIPETA PIPETA MONOCANAL
- 170 MICROPIPETA PIPETA MULTIANAL
- 171 MICROPLACAS FONDO U
- 172 MICROPLACAS PARA EXTRACCION DE DNA
- 173 MOSCA PARA AGITADOR MAGNETICO
- 174 NARANJA DE METILO
- 175 NITRATO DE PLATA
- 176 OXIDO DE VANADIO
- 177 PAPEL FILTRO
- 178 PAPEL KRAFT EN ROLLO
- 179 PAPEL PARAFILM EN ROLLO
- 180 PAPELERIA PARA CITOLOGIA
- 181 PEPTONA DE CARNE
- 182 PERILLAS DE ABSORCIÓN DE 3 VIAS
- 183 PEROXIDO DE HIDROGENO AL 30%
- 184 PICETAS DE PLASTICO
- 185 PIPETAS AFORADAS
- 186 PIPETAS DE TRANSFERENCIA
- 187 PIPETAS PASTEUR DE CRISTAL
- 188 PIPETAS SEROLOGICAS GRADUADAS DESECHABLES
- 189 PIPETAS VOLUMETRICAS CALIBRADAS

ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019.

- 190 PIPETEADORES AUTOMATICOS
- 191 PLACAS DE VIDRIO PARA REACCIONES SEROLUETICAS
- 192 PLACAS VITRIAS PARA PROCESO
- 193 PLASMA DE CONEJO
- 194 POLISORBTO 80
- 195 PORTAOBJETOS
- 196 PROBETAS GRADUADAS VIDRIO
- 197 PUNTILLAS DESECHABLES PARA PIPETAS AUTOMATICAS (BLANCAS, AMARILLAS, AZULES)
- 198 PUNTILLAS DESECHABLES PARA PIPETAS AUTOMATICAS CON FILTRO ESTERILES
- 199 PUNTILLAS DESECHABLES PARA PIPETAS AUTOMATICAS CON FILTRO NO ESTERILES
- 200 PUNTILLAS DESECHABLES PARA PIPETAS AUTOMATICAS GRADO MOLECULAR
- 201 PUNTILLAS DESECHABLES PARA PIPETAS AUTOMATICAS PRESTERILES CON FILTRO Y LIBRES DE DNASAS, RNASAS Y ENDOTOXINAS
- 202 PUNTILLAS DESECHABLES PARA PIPETAS AUTOMATICAS SIN FILTRO ESTERILES
- 203 PUNTILLAS DESECHABLES PARA PIPETAS AUTOMATICAS SIN FILTRO NO ESTERILES
- 204 RADIZOTATO DE SODIO
- 205 REACTIVO DE EHRlich
- 206 S ESTERILES DE NITRILO
- 207 SANGRE FRESCA DE CARNERO
- 208 SELLO PARA PLACAS
- 209 SOBRES GENERADORES DE GAS PARA ANAEROBIOSIS
- 210 SOBRES GENERADORES DE GAS PARA MICROAEROFILIA



ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSI-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019.

- 211 SOL'N. DE HANKS 1000 ML BALANCEADA CON CLORURO DE CALCIO, MAGNESIO Y ROJO DE FENOL
- 212 SOLUCION AMORTIGUADORA DE FOSFATOS PBS
- 213 SOLUCION DE BUFFER DE REFERENCIA DE PH 10
- 214 SOLUCION DE BUFFER DE REFERENCIA DE PH 4
- 215 SOLUCION DE BUFFER DE REFERENCIA DE PH 7
- 216 SULFATO DE SODIO ANHIDRO
- 217 SULFITO DE BISMUTO
- 218 TAPAS PARA TUBOS
- 219 TIRA INDICADORA DE PH 0-14
- 220 TOALLAS DE PAPEL PARA MANOS
- 221 TORUNDAS DE ALGODÓN
- 222 TRAJE DE TELA COMPLETOS DESECHABLES
- 223 TUBO CENTRIFUGA 15 ML FONDO CONICO
- 224 TUBO DE ENSAYO 13X17 VIDRIO
- 225 TUBO DE POLIPROPILENO 50 ML.
- 226 TUBO DE POLIPROPILENO DE 1.5 MILILITROS
- 227 TUBO ROJO POLIPROPILENO
- 228 TUBO VIDRIO 16 X 150 MM
- 229 TUBOS PARA REACTIVOS GRANDES 100 ML
- 230 TUBOS CAPILARES
- 231 TUBOS DE 2ML TAPA CON ROSCA CONICO
- 232 TUBOS DE VIDRIO CON ROSCA Y TAPON DE BAQUELITA

(Handwritten signatures and initials)

ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019.

- 233 TUBOS DE VIDRIO PARA MEDIO DE CULTIVO
- 234 TUBOS EPPENDORF
- 235 TUBOS PARA PCR DE 0.2ML
- 236 VASOS DE PRECIPITADO
- 237 VASOS DE PRECIPITADO DE VIDRIÓ
- 238 XILOL
- 239 YODATO DE POTASIO
- 240 YODO LUGOL
- 241 YODO RESUBLIMADO
- 242 ZINC EN POLVO

Nota: este listado es de carácter enunciativo y no limitativo, por lo que deberá contemplar la dotación de insumos o materiales adicionales no descritos en el presente, asegurando la correcta operatividad del servicio sin cargo extra al "ORGANISMO".

Laboratorios Concentradores: El "PROVEEDOR" deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad donde manifiesta que en caso de resultar adjudicado hará extensivo el Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio Clínico a todas las sedes no equipadas dentro de los Servicios de Salud Jalisco a través de una solicitud de estudios expedida por el área demandante del servicio y a necesidad del "ORGANISMO", en donde se deberá llevar a cabo las siguientes acciones:

Revisión y validación de la documentación pertinente, con previa autorización de la Institución (Formato de Solicitud de Estudio):

Toma de la muestra en cada una de las sedes.

Logística y distribución de las muestras recolectadas en estas sedes. Procesamiento analítico de las muestras.

Retorno de resultados analíticos a la sede origen de recolección.

En caso de que el "PROVEEDOR" se apoye en un laboratorio tercero, este deberá cumplir e integrar como parte de su propuesta técnica los siguientes documentos mínimos:

Carta Original de apoyo solidario en formato libre, emitida a nombre del "ORGANISMO", mencionando el nombre del "PROVEEDOR" al que respalda y el PROCESO para cual brinda el respaldo.

ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019.

Deberá integrar evidencia documental, fotos, imágenes, dirección Web, del Laboratorio de Referencia.

Copia simple de la Constancia de inscripción a un programa de control de calidad externo. Copia simple de la Cedula profesional del responsable sanitario.

Copia simple del Aviso de funcionamiento sanitario.

Organigrama de la organización en original, en papel membretado y rubricado por su Representante Legal.

Sistemas de gestión de Calidad y Servicios de Consultoría: El "PROVEEDOR" ganador deberá considerar durante el periodo de la contratación y/o sus modificaciones, la cobertura de todos los gastos derivados de los servicios de consultoría y/o por servicios de acreditación para la implementación o mantenimiento al interior de las unidades médicas de los sistemas de calidad ISO 9001:2015 y la norma ISO: 15189:2012, así como también la inscripción a un programa ensayos de aptitud (Control de calidad externo) acreditado bajo la norma NMX-EC-17043-IMNC-2010 y la implementación de un Sistema Integral de Control de Calidad Interno para cada uno de los paquetes objeto del presente PROCESO. Por lo que deberá de integrar a su propuesta técnica copia simple de la información comercial del proveedor del programa de ensayos de aptitud, así como también copia simple el certificado de la acreditación bajo la norma NMX-EC-17043-IMNC-

2010 para los paquetes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 15 y original de la carta de respaldo de dicho proveedor donde manifieste que respalda de manera solidaria al "PARTICIPANTE", manifestando en su contenido el número PROCESO licitatorio de referencia y dirigida a nombre de la "CONVOCANTE". El "PROVEEDOR" deberá de integrar dentro de su propuesta técnica copia certificada de su constancia de certificación en sistema de gestión de calidad ISO9001:2015 y de al menos una carta de recomendación original a favor del PARTICIPANTE expedida por un organismo público, la cual deberá de estar dirigido al "ORGANISMO".

El "PROVEEDOR" deberá proponer técnicamente para Sistemas de gestión de Calidad un Sistema informático de control de calidad integral que cuente con las siguientes características:

Control de Calidad Externo: se requiere la suscripción por equipo a un programa de control de calidad externo reconocido nacional o internacionalmente, que proporcione:

Informes mensuales de resultados por prueba para el laboratorio


Resumen de desempeño mensual por grupo de laboratorios para la institución

Programa de capacitación



Centro de atención para los usuarios

Control de Calidad Interno:

C



fall.



ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019.

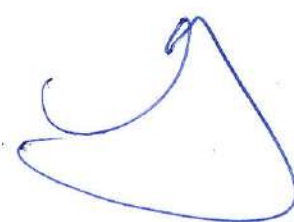
Diagnóstico Situacional (Auditoría de entrada): para identificar las áreas de mejora necesarias para la implementación de las buenas prácticas de laboratorio.

Software en línea para el análisis y administración de los datos de control de calidad interno que muestre gráficas de Levey Jennings e histogramas que permita aplicar las Reglas Sigma, Westgard, requisitos de calidad y error total. El software deberá proporcionar informes mensuales en línea de comparación interlaboratorio que permita la evaluación del desempeño de cada una de las pruebas licitadas. La inscripción a estos programas continuará hasta la terminación del contrato. Dicho software deberá estar interfazado con el instrumento correspondiente.

Programa de capacitaciones: Como parte del sistema de control de calidad, se deberá proveer, una vez adjudicado el contrato, un programa calendarizado de análisis de la información obtenida de todas las herramientas informáticas y capacitación continua por parte de un asesor especialista en control de calidad.

Indicadores de desempeño: Un software en línea para el cálculo de los indicadores de desempeño cuantitativos para imprecisión, veracidad, error total y six sigma con sus gráficas correspondientes.

Como parte del paquete 9, el proveedor deberá presentar un programa para el correcto manejo de antibióticos.



ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019, del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019.

CÉDULAS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

PAQUETE 1

QUÍMICA CLÍNICA

SISTEMA PRE-ANALÍTICO TIPO 1

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS:	
1	Sistema completamente automatizado para el procesamiento de las muestras. El equipo deberá incluir como mínimo: módulo de entrada y salida ó módulo de entrada y clasificación FLEX, módulo de centrifugación, módulo destapador de tubos.
2	Que cuente con opción de configuración expandible con escalabilidad abierta y flexible.
3	Manejo de muestras con la elección individual y por rack.
4	Módulo de entrada y salida con clasificador que procese mínimo 200 pruebas por hora.
5	Que centrifugue mínimo 200 pruebas por hora.
6	Destapador de tubos de varios tipos simultáneamente, con una capacidad mínimo de 400 tubos por hora, con identificación de altura y diámetro de manera automática.
7	Que cuente con un módulo retaponador de tubos para diferentes tipos y tamaños, con una velocidad mínima de 400 tubos por hora.
8	Capacidad de conectar con otras áreas como hematología y coagulación.
9	Reglas de autovalidación incluidas basadas en pacientes/ clientes/ contratos institucionales/ intervalos de referencia / criticas / acciones basadas en clientes.
10	Etiquetado de muestra con una mínima de 190 muestras por hora.
11	Etiquetas de acuerdo a las especificaciones del fabricante.
12	Capacidad de distribuir tubos de salida y su almacenamiento.
13	Capacidad de procesar muestras urgentes.
14	Que cuente con interfaz bidireccional.
15	Impresora integrada o adicional.

Handwritten notes and signatures:
 A large blue 'G' is written on the right side of the table.
 Below the table, there are several handwritten signatures and initials in blue ink, including what appears to be 'Julio', '17/08/2019', and 'aug'.

ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019, del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSI-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019.

16	Pantalla integrada o adicional.
----	---------------------------------

PAQUETE 1

QUÍMICA CLÍNICA

SISTEMA PRE-ANALÍTICO TIPO 2

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS:	
1	Equipo portátil para la visualización de las venas.
2	Equipo libre de mantenimiento
3	Que funcione a través de luz infrarroja para detectar las venas debajo de la piel.
4	Libre de calibración por parte del operador.
5	Que sea un procedimiento no invasivo.
6	Con opción a colocarse en un soporte sobre ruedas y un soporte de mesa.
7	Pantalla y teclado integrados en el equipo.
8	Que cuente con una batería recargable integrada.

PAQUETE 1

QUÍMICA CLÍNICA

SISTEMA POST-ANALÍTICO

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS:	
1	Equipo para el almacenamiento de las muestras.
2	Que el compartimento de las muestras esté refrigerado y controlado.
3	Recuperación automática de la muestra.
4	Que cuente con una capacidad de almacenamiento mínimo de 13,000 tubos.
5	Que cuente con un rango de temperatura de 4-8 °C.
6	Que acepte diferentes dimensiones de tubos.
7	Que tenga la capacidad de conectarse a un destaponador y un taponador.



ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019, del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019.

8	Con capacidad mínima de carga de 400 tubos.
---	---

PAQUETE 1

QUÍMICA CLÍNICA

QUÍMICA CLÍNICA

TIPO 1

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS:	
1	Analizador automatizado, de alto rendimiento para pruebas de química clínica.
2	Que cuente con alguna de las siguientes metodologías: colorimetría, enzimática, potenciometría, turbidimetría, quimioluminiscencia o quimioluminiscencia amplificada.
3	Contar con módulo de ISE para Na, K y Cl
4	Realizar mínimo 900 pruebas por hora.
5	Sistema expandible, reconfigurable y/o integrado "in-situ" capaz de consolidar química clínica e inmunología.
6	Volumen de muestra de entre 1 y 80 microlitros
7	Que cuente con al menos 60 posiciones o canales de reactivo
8	Dice: Lector de código de barras o radiofrecuencia para la identificación de la muestra
9	Dice: Carga continua de reactivos sin interrupción de la rutina.
10	Que procese muestras de urgencia.
11	Que tenga la capacidad de procesar suero, plasma, orina y otros líquidos
12	Que contenga sistema fotométrico con 12 longitudes de onda.
13	Que cuente con un sistema que permita eliminar arrastre
14	Detección de coagulo, burbuja, baja y alta viscosidad, fluido de capa delgada, nivel de líquido, al menos dos de las anteriores
15	Que cuente con interfaz bidireccional.
16	Control de calidad con gráficas y diagramas levey-jennings.

G

ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019, del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019.

17	Que acepte muestras en tubo primario, copa y/o microcopa
18	Pc, pantalla, teclado e impresora integrados o adicionales.
19	Que cuente con factores de dilución

PAQUETE 1

QUÍMICA CLÍNICA

QUÍMICA CLÍNICA

TIPO 2

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS:	
1	Equipo totalmente automatizado para pruebas de química clínica.
2	Que cuente con alguna de las siguientes metodologías: colorimetría, enzimática, potenciometría o turbidimetría.
3	Que realice un mínimo de 600 pruebas por hora.
4	Con capacidad mínima de carga de 150 muestras.
5	En caso de requerir agua deberá tener un sistema de agua integrado o adicional
6	Volumen de muestra de entre 1 y 35 microlitros.
7	Que tenga la capacidad de procesar suero, plasma, orina, LCR y sangre total.
8	Capacidad de contar con mínimo 60 posiciones de reactivo abordo.
9	Que cuente como mínimo de 60 parámetros
10	Sistema de incubación a 37 grados centígrados.
11	Que contenga sistema fotométrico con 12 longitudes de onda.
12	Que cuente con algún sistema de eliminación de arrastre
13	Detección de coagulo, burbuja y nivel de líquido para una integridad mejor de la muestra que cuente con al menos dos de los siguientes mecanismos.
14	Que cuente con interfaz bidireccional.
15	Control de calidad con gráficas de levey-jennings.
16	Que acepte muestras en tubo primario, copa y/o microcopa

ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019, del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019.

17	Pc, pantalla, teclado e impresora integrados o adicionales.
18	Software en español.
19	Memoria mínima de 10,000 resultados.
20	Que cuente con calibración automática

PAQUETE 1

QUÍMICA CLÍNICA

QUÍMICA CLÍNICA TIPO 3

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS:	
1	Equipo totalmente automatizado para pruebas de química clínica.
2	Que cuente con alguna de las siguientes metodologías: colorimetría, enzimática o potenciometría.
3	Velocidad mínima de 300 pruebas por hora.
4	Volumen de muestra de entre 1 y 35 microlitros.
5	Capacidad de muestras a bordo como mínimo de 40.
6	Capacidad de contar con un mínimo de 25 posiciones para reactivos a bordo.
7	Que acepte muestras en tubo primario, copa y/o microcopa.
8	Control de calidad con gráficas de levey-jennings.
9	Memoria mínima de 5,000 resultados.
10	Sistema de incubación a 37 grados centígrados.
11	Reactivos listos para su uso y de la misma marca.
12	sistema de agua integrado o adicional
13	Que tenga la capacidad de procesar suero, plasma, orina y LCR.
14	Detección de coagulo y burbuja.
15	Software en español.
16	Que cuente con algún mecanismo de eliminación de arrastre

G

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019, del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSI-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019.

17	Que cuente con interfaz bidireccional.
----	--

PAQUETE 1

QUÍMICA CLÍNICA

QUÍMICA CLÍNICA TIPO 4

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS:	
1	Analizador para química clínica.
2	Velocidad mínima de 100 pruebas por hora.
3	Que tenga la capacidad de procesar suero, plasma
4	: Que cuente con alguna de las siguientes metodologías: absorbancia, cinético, turbidimétrico, ensayo fotométrico inmunoturbidimétrico, colorimetría, enzimática o potenciometría.
6	Control de calidad con gráficas de levey-jennings
7	Sistema de incubación a 37 grados centígrados.
8	Volumen de muestra de entre 1.0 a 100 microlitros
9	Que cuente con capacidad de posiciones para reactivos.
10	Que acepte diferentes dimensiones de tubo y/o copa o copilla
11	Software en español.
12	Que cuente con interfaz bidireccional.



ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019

PAQUETE 1

QUÍMICA CLÍNICA

QUÍMICA CLÍNICA TIPO 5

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS:	
1	Equipo totalmente automatizado para la realización de electrolitos.
2	Que procese los siguientes tipos de muestra: sangre entera, suero, plasma y orina
3	Que tenga la capacidad de procesar los siguientes parámetros: Sodio, Potasio y Cloro.
4	Que tenga la capacidad de procesar mínimo 30 muestras por hora.
5	Que utilice un volumen de muestra de 95 microlitros como mínimo.
6	Que tenga la capacidad de extraer las muestras directamente de: jeringas, tubos y capilares.
7	Control de calidad mínimo dos niveles
8	Calibración automática por cada muestra procesada o requerida por el usuario.
9	Electrodos libres de mantenimiento.
10	Que cuente con interfaz
11	Software en español.
12	Pantalla, teclado e impresora integrados o adicionales.

PAQUETE 2

HEMOGLOBINA GLUCOSILADA

TIPO 1

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS:	
1	Se correrán en los equipos de química clínica propuestos de Tipo 1 y/o Tipo 2.

G

D

Handwritten signatures and initials in blue ink.

ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSI-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019

PAQUETE 2
TIPO 2

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS:	
1	Equipo totalmente automatizado.
2	Que cuente con la siguiente metodología: electroforesis capilar.
3	Carga continua de muestras
4	Que utilice 10 microlitros de muestra mínimo.
5	Que acepte distintos tamaños de tubos.
6	Con lector de código de barras.
7	Impresora integrada y/o adicional.
8	Pantalla integrada y/o adicional
9	Accesorios y reactivos de la misma marca.

PAQUETE 2

HEMOGLOBINA GLUCOSILADA

TIPO 3

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS:	
1	Analizador de mesa para la determinación de Hemoglobina Glucosilada.
2	Que cuente con la siguiente metodología: reflectometría espectral.
3	Que emita resultado en un máximo de 5 minutos.
4	Que cuente con reactivo de pruebas individuales.
5	Que cuente con certificación NGSP.
6	Que cuente con reacción Colorimétrica.
7	Que cuente con ajuste electrónico.
8	Que cuente con aprobación FDA o ISO 9000.



ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019

9	Software en español.
10	Que cuente con interfaz

PAQUETE 3

HEMATOLOGÍA

TIPO 1

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS:	
1	Analizador totalmente automatizado.
2	Capaz de reportar mínimo 30 parámetros: WBC; RBC; HGB; HCT; MCV; MCH; MCHC; PLT (PLT-I, PLT-F); NEUT#, %; IG #, %; LYMPH #, %; MONO#, %; EO#, %; BASO #, %; NRBC #; RDW-SD; RDW-CV; MPV; RET#, %; IRF, RET-He; IPF.
3	Que cuente con al menos dos de los siguientes principios de medición: análisis diferencial, Rayo láser, impedancia, pulsos cumulativos, citoquímica, absorción de luz, dispersión de luz, citometría de flujo, análisis celular alta definición o morfología digital.
4	Reactivos libres de cianuro.
5	Identificación de reactivos por código de barras.
6	Con una velocidad de procesamiento de mínimo 100 pruebas por hora y 200 pruebas por hora en dos módulos o equipos.
7	Volumen de muestra mínimo de 70 a 90 microlitros.
8	Capacidad de procesar otros fluidos.
9	Control de calidad con gráficas y diagramas levey-jennings.
10	Que cuente con interfaz bidireccional.
11	Tipo de muestra: sangre total, seroso, sinovial, cefalorraquídeo
12	Calibración automática.
13	Capacidad de almacenamiento de datos
14	Que cuente con un Automuestreador con capacidad mínima de 100 tubos.

C

[Handwritten signatures and initials]

ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019

15	Que se conecte a un tefidor de laminillas manejado por el mismo ordenador.
16	Perforador de tapón automático.
17	Reporte de resultados en pantalla e impresión
18	Pantalla e impresora integrados o adicionales.

PAQUETE 3

HEMATOLOGÍA

TIPO 2

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS:

1	Analizador totalmente automatizado.
2	Capaz de reportar mínimo 30 parámetros: WBC; RBC; HGB; HCT; MCV; MCH; MCHC; PLT (PLT-I, PLT-F); NEUT#, %; IG #, %; LYMPH #, %; MONO#, %; EO#, %; BASO #, %; NRBC #; RDW-SD; RDW-CV; MPV; RET#, %; IRF, RET-He; IPF.
3	Que cuente con al menos dos de los siguientes principios de medición: análisis diferencial, Rayo láser, impedancia, pulsos cumulativos, citoquímica, absorción de luz, dispersión de luz, citometría de flujo, análisis celular alta definición o morfología digital, Citometría de flujo fluorescente, Corriente directa y enfoque hidrodinámico, SLS libre de cianuro.
4	Reactivos libres de cianuro.
5	Identificación de reactivos por código de barras.
6	Con una velocidad de procesamiento de mínimo 100 pruebas por hora.
7	Volumen de muestra mínimo de 70 a 90 microlitros.
8	Capacidad de procesar otros fluidos.
9	Control de calidad con gráficas y diagramas levey-jennings.
10	Que cuente con interfaz bidireccional.
11	Tipo de muestra: sangre total, seroso, sinovial, cefalorraquídeo
12	Calibración automática.

G

e

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Aug

ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019

13	Memoria mínima de 40,000 resultados.
14	Que cuente con un Automuestreador con capacidad mínima de 100 tubos.
15	Perforador de tapón automático.
16	Reporte de resultados en pantalla e impresión
17	Pantalla e impresora integrados o adicionales.

PAQUETE 3
HEMATOLOGÍA
TIPO 3

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS:	
1	Analizador hematológico automatizado con diferencial de 5 partes.
2	Capacidad de reportar mínimo 21 parámetros: WBC, RBC, HGB, HCT, MCV, MCH, MCHC, RDW-SD, RDW-CV, PLT, MPV, LY%, #, MO%, #, NE%, #, EO %, #, BA %, #
3	Que cuente con al menos dos de los siguientes principios de medición: Citometría de flujo, detección de corriente, s/s libre de cianuro, pulsos acumulativos, HB fotométrica, rayo láser o impedancia.
4	Velocidad mínima de 60 muestras por hora.
5	Volumen de muestra entre 20 y 70 microlitros.
6	Control de calidad con gráficas y diagramas levey-jennings.
7	Memoria mínima de 10,000 resultados.
8	Proceso de muestra semiautomatizado.
9	Software en español.
10	Pantalla e impresora integrados o adicionales.

PAQUETE 3
HEMATOLOGÍA
TIPO 4

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS:	
1	Analizador Hematológico automatizado

Handwritten notes and signatures in blue ink:
 A large stylized 'G' or 'C' on the right side.
 A large stylized signature or mark on the right side.
 Smaller initials 'fact', 'sp', and 'aug' at the bottom right.



ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019

2	Capacidad de reportar mínimo 18 parámetros: WBC, LY %, #, MO %, #, GR%, #, RBC, HGB, HCT, MCV, MCH, MCHC, RDW-CV, RDW-SD, PLT, PCT, MPV, PDW
3	Que cuente con al menos uno de los siguientes principios de medición: impedancia, óptico, detección de corriente o s/s libre de cianuro
4	Velocidad mínima de 60 muestras por hora.
5	Memoria mínima de 400 resultados y 50 histogramas.
6	Volumen de muestra de mínimo 30 microlitros en sangre total y mínimo 10 microlitros en modo pre-dilución. Que cuente con toma de muestra tubo cerrado y abierto
7	Control de calidad con gráficas y diagramas levey-jennings.
8	Que utilice máximo 3 reactivos para el análisis de todos los parámetros
9	Que cuente con sistema de alarmas programables.
10	Que cuente con interfaz bidireccional.
11	Pantalla e impresora integrados o adicionales.

PAQUETE 4/PAQUETE 5

COAGULACIÓN/ COAGULACIÓN ESPECIAL

TIPO 1

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS:

1	Equipo totalmente automatizado para realizar ensayos de coagulación.
2	Que cuente con la metodología: coagulométrico, cromogénico e inmunológico.
3	Que tenga la capacidad de procesar mínimo 180 pruebas por hora simultaneas TP/APTT.
4	Que cuente mínimo con 10 canales de medición independientes.
5	Que cuente como mínimo con 3 longitudes de onda para su medición.
6	Que tenga la capacidad de perforar tapones de los tubos.
7	Que tenga la capacidad de procesar muestras en tubo primario y copas de muestras.
8	Capacidad a bordo con mínimo de 600 cubetas de reacción con acceso continuo.
9	Que sea capaz de procesar muestras urgentes.



ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019

10	Capacidad de carga de muestras de mínimo 60 tubos.
11	Que cuente con refrigeración las posiciones de reactivos.
12	Que cuente con posiciones de almacenamiento de reactivo mínimo de 30 posiciones refrigeradas.
13	Identificación de muestras por código de barras.
14	Control de calidad con gráficas y diagramas levey-jennings.
15	Calibración automática
16	Que cuente con 2 pipetas de dispensación: 1 para reactivos y 1 para muestras.
17	Que cuente con interfaz bidireccional.
18	Pantalla e impresora integrados o adicionales.

PAQUETE 4/PAQUETE 5

COAGULACIÓN/ COAGULACIÓN ESPECIAL

TIPO 2

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS:	
1	Equipo totalmente automatizado para realizar ensayos de coagulación.
2	Que cuente con la metodología: coagulométrico, cromogénico e inmunológico.
3	Que tenga la capacidad de procesar mínimo 110 pruebas de TP por hora y 110 pruebas de TTPA por hora.
4	Que cuente mínimo con 2 canales de medición independientes.
5	Que cuente como mínimo con 2 longitudes de onda.
6	Con capacidad para mínimo 40 muestras a bordo.
7	Que tenga la capacidad de procesar muestras en tubo primario y copas de muestras.
8	Que sea capaz de procesar muestras urgentes.
9	Que cuente mínimo con 12 posiciones dedicadas de reactivo y 8 refrigeradas.
10	Dice: Que tenga la capacidad de contar con mínimo 60 cubetas de reacción abordo con acceso continuo automático

full. pb

C

 Jd
 Aleq

ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019

11	Identificación de muestras por código de barras.
12	Control de calidad con gráficas y diagramas levey-jennings.
13	Calibración automática
14	Que cuente con interfaz bidireccional.
15	Pantalla e impresora integrados o adicionales.

PAQUETE 4/PAQUETE 5

COAGULACIÓN/ COAGULACIÓN ESPECIAL

TIPO 3

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS:	
1	Equipo automatizado o semiautomatizado para la realización de pruebas de coagulación
2	Con alguno de los principios de medición: Lectura por absorbancia u óptico, turbidimétrico u opto-mecánico, cromogéncia o inmunológica.
3	Que cuente mínimo con 3 canales de medición independientes.
4	Que tenga la capacidad de procesar mínimo 30 pruebas de TP por hora.
5	Control de calidad con gráficas y diagramas levey-jennings.
6	Que cuente mínimo con 9 posiciones de muestras y 3 de reactivo.
7	Temperatura controlada de 37° C.
8	Que Almacene como mínimo 4 curvas de calibración.
9	Capacidad de interfasarse
10	Que cuente con un temporizador integrado opcional.
11	Pantalla e impresora integrados o adicionales.

ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019

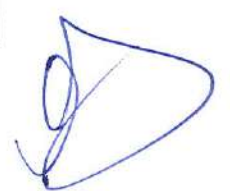
PAQUETE 6

GASES EN SANGRE

TIPO 1

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS:	
1	Analizador de gases en sangre automatizado.
2	Que sea capaz de realizar como mínimo los siguientes parámetros: pH, pCO ₂ , pO ₂ Na, K, Ca iónico, Glucosa, Lactato, Hematocrito. Parámetros calculados: HCO ₃ ⁻ , HCO ₃ ⁻ std, TCO ₂ , BE _{ecf} , EB, SO ₂ , THb, Ca ++ a Ph 7.4 A – a DO ₂ , PaO ₂ / PaCO ₂ , IR.
3	Que tenga la capacidad de procesar muestras mínimo cada 3 minutos.
4	Que acepte muestras en: jeringa y capilar y capilar heparinizados.
5	Que acepte mínimo el siguiente tipo de muestras: sangre total.
6	Volumen de muestra: máximo 200 microlitros.
7	Control de calidad interno integrado.
8	Que tenga la capacidad de Calibración automática, calibración de un punto, calibración de dos puntos calibración de oxígeno.
9	Que cuente con un lector de código de barras.
10	Que cuente con interfaz, para comunicación mínima con la LIS, ASTM Y HL7.
11	Software en español
12	Que utilice cartuchos donde incluyan reactivos, sensores, muestreador y bolsa de desechos
13	Resultados impresos y en pantalla.
14	Libre de mantenimientos, sin cambio de electrodos y membranas

C



pb



ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019

PAQUETE 7

INMUNOLOGÍA TIPO 1

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS:	
1	Analizador automatizado para inmunoensayos.
2	Que cuente con alguna de las siguientes tecnologías: quimioluminiscencia amplificada o electroquimioluminiscencia.
3	Que realice mínimo 170 pruebas por hora.
4	Volumen de muestra mínimo de 10 microlitros.
5	Que cuente con mínimo 25 posiciones de reactivo.
6	Que sea capaz de programar mínimo los ensayos solicitados en el panel de pruebas de la presente licitación.
7	Detección de coagulo y detección de nivel de líquido para una integridad mejor de la muestra.
8	Control de calidad con gráficas y diagramas levey-jennings.
9	Que acepte muestras en tubo primario, copillas y microcubeta.
10	Que cuente con puntas desechables individual para eliminar el arrastre.
11	Con una temperatura de incubación de 37 °C
12	Pc, pantalla, teclado e impresora integrados o adicionales.
13	Que cuente con interfaz bidireccional.

G

R

G

Aug

ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019

PAQUETE 7

INMUNOLOGÍA TIPO 2

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS:	
1	Analizador automatizado.
2	Que cuente con alguna de las siguientes tecnologías: quimioluminiscencia amplificada o electroquimioluminiscencia.
3	Que realice mínimo 90 pruebas por hora.
4	Que sea capaz de procesar suero, plasma y orina.
5	Volumen de muestra mínimo de 10 microlitros.
6	Que cuente con mínimo 18 posiciones de reactivo.
7	Que cuente con un lector de código de barras.
8	Que sea capaz de programar mínimo los ensayos solicitados en el panel de pruebas de la presente licitación.
9	Detección de coagulo y detección de nivel de líquido para una integridad mejor de la muestra.
10	Control de calidad con gráficas y diagramas levey-jennings.
11	Que acepte muestras en tubo primario, copillas y/o microcubeta.
12	Que cuente con puntas de muestreo de uso individual para eliminar el arrastre. Eliminar.
13	Con una temperatura de incubación de 37 °C
14	Pc, pantalla, teclado e impresora integrados o adicionales.
15	Que cuente con interfaz bidireccional.

a

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019

PAQUETE 7
BINMUNOLOGÍA TIPO 3

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS:	
1	Analizador para procesar la prueba de PROCALCITONINA
2	Que cuente con la siguiente metodología: ELFA (Ensayo inmunofluorométrico)
3	Que realice mínimo 30 pruebas por hora.
4	Volumen de muestra mínimo de 200 microlitros.
5	Que todos los reactivos estén incluidos en el kit
6	Que cuente con un lector de código de barras.
7	Calibración manual o automática.
8	Control de calidad integrado
9	Puerto de comunicación para interfase
10	Que cuente con control de temperatura
11	Pc, pantalla e impresora integrados o adicionales.

PAQUETE 8
UROANÁLISIS TIPO 1

EQUIPAMIENTO PARA LA LECTURA DE SEDIMENTO URINARIO.	
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS:	
1	Principio de medición: microscopia automatizada y evaluación automática de imágenes
2	Sistema totalmente automatizado.
3	Analitos o estudios mínimos para determinar: Eritrocitos, leucocitos, células epiteliales no escamosas, células epiteliales escamosas, cilindros hialinos, cilindros patológicos, bacterias, espermatozoides, filamento mucoso, cristales y levaduras.
4	Capacidad de procesamiento de muestra: mínimo 90 muestras por hora.
5	Que cuente con un lector de código de barras.
6	Volumen de muestra de entre 2 y 3 mililitros.
7	Que cuente con un control de calidad interno.
8	Que sea capaz de almacenar entre 2,000 y 10,000 resultados incluyendo imágenes.
9	Software en español.

C

10






ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019

10	Que cuente con interfaz bidireccional.
11	Que tenga la capacidad de conectarse a un modular de lector de tiras reactivas para orina controlado por el mismo ordenador.
EQUIPO LECTOR DE TIRAS REACTIVAS PARA ORINA	
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS:	
1	Que cuente con alguno de los siguientes principios de medición: fotometría de reflectancia, refractometría o turbidimetría.
2	Que cuente con mínimo tres longitudes de onda para la medición fotométrica.
3	Capacidad de procesamiento de mínimo 210 muestras por hora.
4	Analitos o estudios mínimos para determinar: Gravedad específica, pH, Leucocitos, Nitritos, Proteína, Glucosa, cetonas, urobilinogeno, bilirrubina, eritrocitos y hemoglobina o sangre, color, aspecto (turbidez o claridad).
5	Volumen mínimo de muestra de 2ml
6	Que cuente con un lector de código de barras.
7	Que cuente con la capacidad de carga mínimo de 60 muestras.
8	Software en español.
9	Que cuente con interfaz bidireccional.
10	Pc, pantalla, teclado e impresora integrados o adicionales.
11	Control de calidad integrado
12	Que cuente con un almacenamiento interno mínimo de 10,000 resultados.
13	Que tenga la capacidad de conectarse a un modular para lectura de sedimento urinario controlado por el mismo ordenador.

G

for, ro JV aeg

ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019

PAQUETE 8
UROANÁLISIS TIPO 2

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS:	
1	Analizador semiautomatizado
2	que cuente con alguna de las siguientes metodologías: fotometría de reflectancia o con luz monocromática
3	Que cuente con longitudes de onda, de acuerdo con las especificaciones del fabricante.
4	Que cuente mínimo con los siguientes parámetros: Bilirrubina, Urobilinógeno, Cetonas Ácido Ascórbico, Glucosa, Proteínas, Sangre, pH, Nitritos, Leucocitos, Gravedad Específica.
5	Que sea capaz de procesar mínimo 500 pruebas por hora.
6	Que cuente con una memoria mínima de 900 resultados de pacientes.
7	Que cuente con un lector de código de barras
8	Pantalla e impresora integrados o adicionales.

PAQUETE 9
MICROBIOLOGÍA TIPO 1

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS:	
1	Sistema automatizado para microbiología que proporcione resultado de identificación y sensibilidad en un día.
2	Que cuente con capacidad de realizar identificación y susceptibilidad de gram negativos, gram positivos, y pruebas de sensibilidad
3	Paneles o tarjeta para identificación y susceptibilidad
4	Que cuente con un sistema de información capaz de: realizar informes epidemiológicos avanzados en tiempo real, monitorizar resistencias microbianas, controlar y reducir las infecciones nosocomiales, así como la estandarización de procesos.
5	Detección de crecimiento por a través de sistemas ópticos de fluorescencia, transmitancia o turbidimetría.
6	Capaz de realizar mínimo 60 test de identificación y/o susceptibilidad al mismo tiempo.
7	Que cuente con dos sistemas de incubación para paneles o tarjetas, cada uno debe tener una temperatura de 35.5° C.






ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019

8	Que cuente con interfaz en español y conexión bidireccional a LIS.
9	Alarma sonora y visual integrada en el equipo
10	Pantalla y teclado integrados o adicionales.

PAQUETE 9

MICROBIOLOGÍA TIPO 2

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS:	
1	Sistema automatizado para identificación de microorganismos incluyendo micobacterias, nocardia y hongos.
2	Que cuente con una tecnología de espectrometría de masas.
3	Capaz de poder identificar mínimo 1000 especies en minutos.
4	Que utilice portaobjetos o tarjeta desechable con mínimo 48 pocillos.
5	Capacidad para para procesar mínimo 90 muestras por corrida.
6	Que cuente identificación de código de barras por portaobjeto.
7	Que utilice un campo eléctrico de aceleración de iones a través del mismo potencial.

PAQUETE 9

MICROBIOLOGÍA TIPO 3

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS:	
1	Sistema automatizado para crecimiento, detección y drogasensibilidad de micobacterias.
2	Que cuente con la tecnología fluorométrica.
3	Método no invasivo.
4	Método no radioactivo.
5	Que cuente con un lector de código de barras.
6	Calibración automática.
7	Que cuente con control de calidad integrado.
8	Que cuente con interfaz bidireccional.

C

g

pb

ccug

fall.

ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019

9	Pantalla e impresora integrados o adicionales.
---	--

PAQUETE 9

MICROBIOLOGÍA TIPO 4

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS:	
1	Sistema automatizado para la detección de microorganismos.
2	Que cuente con alguna de las siguientes metodologías: sistema de detección de crecimiento por fluorescencia, sistema de detección colorimétrica o concentración de CO2.
3	Método no invasivo.
4	Método no radioactivo.
5	Con capacidad de vista preliminar del informe.
6	Que utilice botellas o frascos con resinas o perlas poliméricas para neutralizar el efecto de los antibióticos.
7	Que cuente con un lector de código de barras.
8	Que cuente con control de calidad integrado.
9	Que cuente con interfaz en español y conexión bidireccional a LIS.
10	Alarma sonora y/o visual integrada en el equipo

PAQUETE 10

MARCADORES CARDÍACOS TIPO 1

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS:	
1	Analizador portátil para marcadores cardiacos.
2	Metodología: lectura por inmunofluorescencia.
3	Memoria mínima de 700 resultados.
4	Que sea capaz de obtener resultados en tiempo máximo de 15 minutos.
5	Que cuente con reactivos listos para su uso incluyendo lo necesario para el proceso de la muestra.
6	Con opción a utilizar perfiles de pruebas en un solo cartucho.
7	Que cuente con control de calidad integrado.
8	Que cuente con un lector de código de barras adicional o integrado.

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature



ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019

9	Que utilice sangre total con EDTA.
10	Que utilice máximo 300 microlitros de sangre.
11	Que utilice un chip de codificación desechable para realizar la lectura.
12	Que cuente con interfaz.
13	Pantalla e impresora integrados o adicionales.

PAQUETE 11

DROGAS TERAPÉUTICAS Y DE ABUSO TIPO 1

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS:	
1	Sistema totalmente automatizado con capacidad de procesar drogas terapéuticas.
2	Que cuente con alguna de las siguientes metodologías: colorimetría, enzimática, y/o turbidimetría.
3	Compartimiento de reactivos refrigerados.
4	Que contenga sistema fotométrico con 12 longitudes de onda.
5	Volumen de muestra de entre 2 y 40 microlitros.
6	Que tenga la capacidad de procesar suero y plasma.
7	Calibración automática.
8	Que cuente con factores de autodilución.
9	Con temperatura de incubación de 37° C.
10	Que cuente con sensor de nivel de reactivo.
11	Que acepte muestras en tubo primario, copa o copilla.
12	Que cuente mínimo con 75 posiciones de muestras.
13	Control de calidad con gráficas y diagramas levey-jennings.
14	Software en español.
15	Que cuente con interfaz bidireccional.
16	Que cuente con un lector de código de barras.

G

Jalisco

ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019

***Nota:** Las pruebas del paquete de Drogas se podrán realizar en equipos de los Paquetes 1 de Química Clínica, Paquete 7 de Inmunología o en pruebas especiales.

PAQUETE 12
RUPTURA DE MEMBRANA TIPO 1

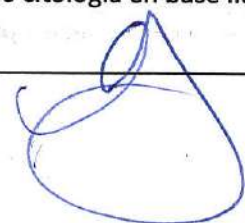
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS:	
1	Ensayo de inmunocromático.
2	Que realice un solo paso.
3	Capaz de detectar trazas de PAMG-1 (Placenta Alfa MicroGlobulina -1) que determine la ruptura prematura de membranas fetales.
4	En líquido amniótico de muestras cérvicovaginales
5	Toma de muestra no invasiva.
6	Con rango de medida de 5 ng/ml hasta 100 ug/ml.
7	Con sensibilidad de un 98.9%
8	Con especificidad 98.1%
9	Que utilice la metodología cualitativa por inmunocromatografía.

PAQUETE 13
VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO TIPO 1

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS:	
1	Sistema automatizado para la amplificación y detección mediante la tecnología de PCR en tiempo real o captura de híbridos.
2	Que estos dos componentes sean capaces de integrarse por medio de un software.
3	Que cuente con la tecnología de extracción de ácidos nucleicos de alta calidad o ensayo de hibridación de ácidos nucleicos con amplificación de señal.
4	Que utilice reactivos de acuerdo a las especificaciones del fabricante.
5	Que acepte muestras en tubo primario y muestras de citología en base líquida en contenedores secundarios

mp

G






ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019

6	Capaz de cargar en una serie analítica mínimo de 88 muestras de pacientes.
7	Que cuente con un lector de código de barras para las muestras.
8	Dice: Que cuente con un lector de código de barras para los reactivos.
9	Que cuente con interfaz bidireccional.

PAQUETE 14

INMUNO HISTOQUÍMICA

TIPO 1

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS:	
1	Sistema de tinción totalmente automática.
2	Que cuente con mínimo 25 posiciones para reactivo.
3	Que cada posición de los portaobjetos cuente con control de temperatura.
4	Que acepte portaobjetos de diferentes tamaños.
5	Que cuente con una impresora de etiquetas con código de barras para los portaobjetos.
6	Que cuente con un lector de código de barras para los portaobjetos.
7	Que cuente con una estación de lavado de boquilla o de sonda.
8	Que sea capaz de conectarse a otros módulos de tinción de la misma marca controlado por un mismo ordenador.
9	Software en español.

G

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019

PAQUETE 15

EQUIPOS DE SOPORTE TIPO 1

LAVADOR SEMIAUTOMÁTICO PARA PLACAS DE ELISA	
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS:	
1	Lava placas y tiras de fondo plano o redondo.
2	Memoria que puede almacenar mínimo 50 protocolos de lavado ingresados por el usuario.
3	Ciclo de enjuagado automático: programable.
4	Volumen residual: < 3 ul.
5	Pantalla y teclado integrados o adicionales.
6	Que cuente con monitoreo constante de aspiración y presión.
LECTOR SEMIAUTOMÁTICO PARA PLACAS DE ELISA	
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS:	
1	Rango de medición lineal: 0,0 a 4,0 unidades de absorbancia (A).
2	Fuente de luz: Fuente remota de lámpara halógena con función de ahorro de luz.
3	Mínimo de 4 longitudes de onda estándar.
4	Impresora de inyección de tinta integrada o adicional.
5	Que cuente con lectura de mínimo 90 pozos.
6	Transporte de placas mediante motor paso a paso
PROCESADRO DE PRUEBAS POR EL MÉTODO ELISA	
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS:	
1	Aparato Automatizado para procesar muestras por la técnica ELISA.
2	Abierto para las pruebas de Rubéola, Sarampión, Chagas, chikungunya, dengue y zika, de diferentes marcas como Con un rango de lectura de 450-650 nm.
3	Capacidad de procesar 6 placas en worklist, con capacidad de hasta 180 tubos primarios.
4	Que cuente con interfaz bidireccional.
5	Capacidad primaria para mínimo de 140 muestras.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019

MICROSCOPIO ÓPTICO DE FLUORESCENCIA PARA SEROLOGÍA	
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS:	
1	Soporte para microscopio, FL-LED, 5x H Z-drive con mando de unidad fina izquierda y disco fino de disco derecho, plano con escala.
2	Módulo LED 470 nm para fluorescencia de filtros 470.
3	Módulo LED 365 nm para Axio Juego de filtros uv.
4	Módulo reflector FL EC P&C Pantalla antirreflejo.
5	Equipo óptico Objetivo A-Plan 10x / 0.25 M27 Objetivo A-Plan 40x / 0.65 M27 Objetivo A-Plan 100x / 1.25 Aceite M27 Condensador 0.9 / 1.25 H Ocular PL 10x / 22 Br. foc. 2x Ocular 2x.
EQUIPO PARA PCR EN TIEMPO REAL PARA MICROBACTERIUM TUBERCULOSIS	
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS:	
1	Equipo automatizado para la preparación de muestras la multiplicación de ácido nucleico y la detección de la secuencia DIANA en muestras sencillas y complejas mediante una reacción en cadena de la polimerasa.
2	Que utilice cartucho individual desechable
3	Que no requiera equipo adicional para extracción de ADN
4	Que sea capaz de procesar muestras de hisopados, sangre, heces, LCR, hemocultivos
5	Que cuente con lector de código de barras.
6	Resultados máximos en 2.5 horas.
7	Que cuente con lector de código de barras.

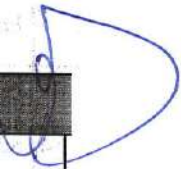
ADMINISTRADOR INFORMÁTICO

SISTEMA INFORMATICO ADMINSTRADOR DE LABORATORIO

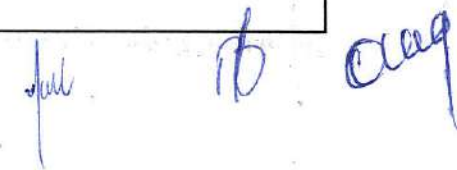
TIPO 1

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS:	
1	SISTEMA DE INFORMACION HOSPITALARIO DESARROLLADO EN IDIOMA ESPAÑOL.
2	BAJO AMBIENTE WINDOWS, COMPATIBLE CON LENGUAJES Y ESTANDARES DE PROGRAMACIÓN HTML, HL7, DHTML, AJAX, XML, WEB SERVICES, JAVA Y JAVA SCRIPT LOS CUALES TRABAJAN CONJUNTAMENTE EN EL MANEJO DE DATOS A TRAVES DE BASE DE DATOS RELACIONALES DE MICROSOFT SQL SERVER U ORACLE.

G







ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019

3	EL SISTEMA SOFTWARE 100% WEB, QUE CUENTE CON DISEÑO MULTI-NAVEGADOR DE ARQUITECTURA ORIENTADA A SERVICIOS (SOA).
4	FUNCIONE EN SISTEMAS OPERATIVOS DE LA FAMILIA WINDOWS DESDE XP HASTA WINDOWS 7, MACOS, LINUX.
5	CONFIGURABLE Y SE ADAPTE DE A MODIFICACIONES O ADICIONES QUE LA INSTITUCION REQUIERA.
6	QUE CUENTE CON LAS HERRAMIENTAS QUE PERMITEN LLEVAR A CABO UNA GESTION INTEGRAL DE TODOS LOS PROCESOS RELACIONADOS CON EL LABORATORIO A TRAVES DE FUNCIONALIDADES DE CONFIGURACION, ADMISION, PRODUCCION Y ADMINISTRACION, MEDICIÓN DE KPIS, CENTRO DE CONTROL CENTRALIZADO.
7	CON RECURSOS TÉCNICOS SOBRE REDES CON TIPOLOGIA ETHERNET Y PROTOCOLO DE RED TCP/IP CON VELOCIDAD DE 100MBITS, REDES WAN Y LAN, CON REQUERIMIENTOS MÍNIMOS EN CONEXIONES Y SERVIDORES, CONSERVANDO UN AMBIENTE CENTRALIZADO.
8	CON CAPACIDAD DE MANTENIMIENTO REMOTO LAS 24 HORAS X 365 DIAS AL AÑO, CON MONITOREO AUTOMATIZADO DE LOS SERVIDORES CON EL FIN DE PREVEER CUALQUIER FALLA Y PODER TOMAR ACCIONES PREVENTIVAS ANTE POTENCIAL INCIDENCIA QUE PUEDA AFECTAR EL SERVICIO
QUE MANEJE LOS SIGUIENTES PROCESOS:	
PRE-ANALÍTICO	
9	REGISTROS E IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE DE FORMA MANUAL POR MEDIO DE PERSONAL DE RECEPCIÓN DEL LABORATORIO, EN LOS DISTINTOS SERVICIOS HOSPITALARIOS O DE FORMA AUTOMATIZADA DESDE UN SISTEMA DE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO.
10	SOLICITUD DE ESTUDIOS DE LABORATORIO.
11	MUESTRAS DE LABORATORIO NORMALES, URGENTES Y PRIORITARIAS.
12	ASIGNACIÓN DE CITAS RESPETANDO ESTABLECIMIENTO DE CUPOS MÁXIMOS POR DÍA Y DÍAS FERIADOS.
13	SOLICITUD DE ESTUDIOS EN BLOQUE Y ASIGNACION DE PACIENTES.
14	SOLICITUD DE ESTUDIOS EN BLOQUE.
15	MODIFICACIÓN DE SOLICITUDES BASADOS EN LAS REGLAS DE CONFIGURACIÓN.
16	ENCUESTAS DE PRESOLICITUD.
17	ENCUESTAS DE POST SOLICITUD.
18	VERIFICACION DE MUESTRAS MEDIANTE LECTURA DE CODIGOS DE BARRAS.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019

19	RECHAZO DE MUESTRAS POR PERSONAL DEL LABORATORIO O POR REGLAS AUTOMÁTICAS EJECUTADAS AL CUMPLIRSE ALGUNA CONDICIÓN PREESTABLECIDA (SIN EXISTENCIA DE REACTIVO, ANALIZADOR NO OPERATIVO, ETC.)
20	EMISION DE COMPROBANTES CON LOS REQUISITOS DE PRESENTACIÓN, PARA LA REALIZACION DE LOS EXÁMENES AL PACIENTE.
21	LISTADOS DE CONTROL TALES COMO, LISTA DE TRABAJO, LISTADO DE ORDENES PENDIENTES DE PROCESOS, MUESTRAS PENEDIENTES, RECHAZADAS.
22	COMENTARIOS EN BLOQUE PARA SOLICITUDES.
23	ENVIO BIDIRECCIONAL DE DATOS A ANALIZADORES Y OTROS SISTEMAS.
24	IMPRESIÓN DE ETIQUETAS INDIVIDUALES O POR SECCIONES.
ANALÍTICO	
25	INGRESO DE RESULTADOS
26	VALIDACION MANUAL O AUTOMÁTICA POR ANALITO, SECCIÓN O SOLICITUD DE LABORATORIO.
27	VERIFICACION
28	COMENTARIOS CODIFICADOS
29	PLANTILLAS COMPLETAMENTE CONFIGURABLES QUE PUEDAN DESPLEGAR RESULTADOS Y VALORES DE REFERENCIA TANTO CUANTITATIVOS COMO CUALITATIVOS PARA EXAMENES QUE LO REQUIERAN
30	INGRESOS DE RESULTADOS EN BLOQUE
31	LISTADOS PARA GESTION POR RANGO DE SOLICITUDES
32	LISTADOS POR SOLICITUDES PENDIENTES
33	LISTADOS PARA GESTIÓN DE LABORATORIO.
34	LISTADOS POR FECHA DE IMPRESIÓN, POR SECCIÓN, POR MÉDICO.
35	HOJAS DE TRABAJO
36	VALIDACION EN BLOQUE
37	PROCESOS DE PRIMERA Y SEGUNDA VALIDACION.
POST-ANALÍTICO	
38	IMPRESIÓN DE RESULTADOS.

G

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019

39	ENVIO DE RESULTADOS CORREO ELECTRONICO.
40	RESULTADOS ENTREGADOS.
41	DESPACHO DE RESULTADOS.
42	CONSULTA RESULTADOS PAGINA WEB (PACIENTES Y MEDICOS).
43	AUDITORIA DE LAS ORDENES DE TRABAJO.
CONFIGURACIÓN	
44	EXAMENES
45	GRUPOS DE EXAMENES
46	MUESTRAS
47	TUBOS
48	SECCIONES
49	TECNICAS
50	VALORES DE REFERENCIA
51	RESULTADOS CODIFICADOS
52	RASTREABILIDAD DE TODOS LOS PROCESOS
53	AUDITORIA POR FECHA, HORA, USUARIO Y DIRECCION IP POR CADA TRANSACCION HECHA EN EL SISTEMA ES DECIR POR CADA ALTA, MODIFICACION O CANCELACION DE PACIENTES Y DE ESTUDIOS
54	CON LA POSIBILIDAD DE DETERMINAR EL NIVEL DE ACCESO A LAS FUNCIONES DEL SISTEMA Y A LA DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACION PARA USUARIOS FINALES
CONECTIVIDAD (INTERFAZ)	
55	HERRAMIENTA QUE PERMITA UTILIZAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA ALAMBRICA PARA COMUNICACIÓN CON DIFERENTES EQUIPOS DE ANALISIS DE MUESTRAS INDEPENDIEMENTE DEL ANALIZADOR. CON CAPACIDAD DE RECONOCER Y ACEPTAR LOS DIFERENTES TIPOS DE ENTRADA Y SALIDA DE INFORMACION A TRAVES DE PUERTOS SERIALES, ADAPTADORES DE RED, ARCHIVOS PLANOS, ETC. (HOST, HOSTQUERY, FULLHOSTQUERY).
OTRAS CARACTERÍSTICAS	
56	ARQUITECTURA WEB/ESCRITORIO: QUE PERMITA EL ACCESO A LAS SECCIONES PRINCIPALES DE LA SOLUCION DESDE MULTIPLES TERMINALES, SIN QUE SE REQUIERA LA INSTALACIÓN DEL SOFTWARE PARA CONSULTA EN CADA UNA DE ELLAS.

17

G

[Handwritten signature]

aleg

ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019

57	MULTI-NAVEGADORES: CON CAPACIDAD DE EJECUCION DESDE DIFERENTES NAVEGADORES DE INTERNET COMO LO SON MICROSOFT, INTERNET EXPLORER, MOZILLA FIREFOX, OPERA Y SAFARI.
58	SISTEMA DESARROLLADO EN MODELO EN CAPAS COMPUESTAS POR: INTERFAZ (INTERFACES WEB, INTERFACES WINDOWS), BUSINESS ACCESS LAYER, DATA ACCESS LAYER, DATABASE
59	ARQUITECTURA ORIENTADA A SERVICIOS (SOA)
60	PERMITA INTEGRARSE A TRAVES DE WEB SERVICES, HL7, ARCHIVOS DE TEXTO, TANTO ENTRE LOS MODULOS QUE LO COMPONEN, COMO CON LOS OTROS SISTEMAS.
61	ESCALABILIDAD SEMI AUTOMÁTICA, QUE PERMITA AGREGAR/ELIMINAR DE FORMA RÁPIDA NODOS DE PROCESAMIENTO CON EL FIN DE ADECUARSE A LA CARGA DE TRABAJO DEL LABORATORIO.
62	QUE PERMITA SOPORTAR UNA GRAN CANTIDAD DE USUARIOS, Y QUE SEA COMPATIBLE CON EL CRECIMIENTO DEL LABORATORIO.
63	CON LA CAPACIDAD DE ENVIAR CORREOS ELECTRONICOS A PACIENTES DIRECTAMENTE.
64	CON LA CAPACIDAD DE PROGRAMAR TAREAS RECURRENTE QUE SE DEBAN LLEVAR A CABO PARA SU EJECUCION AUTOMATICA
65	CON LA CAPACIDAD DE RESPALDO Y ACTUALIZACION AUTOMATICA.
66	CON LA CAPACIDAD DE GENERAR REPORTES Y ESTADISTICAS CON BASE EN NECESIDADES ESPECIFICAS DEL LABORATORIO PERMITIENDO CREAR MÚLTIPLES TIPOS DE REPORTES CON FUNDAMENTOS SOLIDOS BASADOS EN INFORMACION CONCRETA DE LA ORGANIZACION.
67	QUE CUENTE CON MÓDULO DE INVENTARIO PARA INSUMOS DEL LABORATORIO CON ENTRADAS Y SALIDAS AUTOMÁTICAS POR CÓDIGO DE BARRA.
68	QUE CUENTE CON MÓDULO DE GESTIÓN DE EQUIPAMIENTO DEL LABORATORIO MEDIANTE EL CUAL SE PUEDA LLEVAR EL CALENDARIO Y EL REGISTRO DOCUMENTAL DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, CORRECTIVOS Y CALIBRACIONES A LOS MISMOS.
69	MÓDULO DE GESTIÓN DOCUMENTAL CON NIVELES DE PRIVILEGIOS PARA PROPORCIONARLE AL LABORATORIO UN REPOSITORIO DE DOCUMENTOS VARIOS, MANUALES DE PROCESOS, CERTIFICACIONES, ETC. Y CON EL CUAL PUEDA RESPALDARSE ANTE AUDITORÍAS O CERTIFICACIONES.
70	MÓDULO QUE LE PERMITA AL LABORATORIO REALIZAR LAS MEDICIONES QUE CONSIDERE DE VALOR EN LOS PROCESOS DE SU LABORATORIO MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE KPIS Y QUE TODO PUEDA SER VISUALIZADO MEDIANTE GRÁFICAS PERSONALIZADAS.

G

V

05/2

Julio
10
Cuep

ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

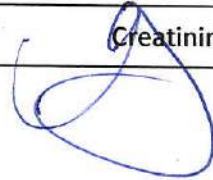
Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019

71 MÓDULO DE MICROBIOLOGÍA QUE PERMITA EXTRAER INFORMACIÓN MEDIANTE PIVOTES PERSONALIZADOS Y TABLAS DINÁMICAS PARA FINES ESTADÍSTICOS DE LA POBLACIÓN QUE ATIENDE AL LABORATORIO.

LISTADO DE ESTUDIOS A OFERTAR

No.	Número Paquete	Nombre Paquete	Prueba/Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad Total
1	1	Química Clínica	Ácido Úrico	Prueba	114,36
2	1	Química Clínica	Albúmina	Prueba	55,22
3	1	Química Clínica	Amilasa	Prueba	8,624
4	1	Química Clínica	Antiestreptolisina	Prueba	4,156
5	1	Química Clínica	Aspartato alanino transferasa (ALT/TGP)	Prueba	79,27
6	1	Química Clínica	Aspartato amino transferasa (AST/TGO)	Prueba	79,73
7	1	Química Clínica	Bilirrubina Directa	Prueba	79,05
8	1	Química Clínica	Bilirrubina Total	Prueba	81,43
9	1	Química Clínica	Calcio	Prueba	65,05
10	1	Química Clínica	Cloro	Prueba	82,26
11	1	Química Clínica	Colesterol HDL	Prueba	156,75
12	1	Química Clínica	Colesterol LDL	Prueba	142,65
13	1	Química Clínica	Colesterol Total	Prueba	197,12
14	1	Química Clínica	Creatinina	Prueba	344,91






ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019

15	1		Química Clínica	Creatincinasa (CK)	Prueba	8,46€
16	1		Química Clínica	Creatincinasa fracción MB (CKMB)	Prueba	8,21€
17	1		Química Clínica	Deshidrogenasa láctica (LDH)	Prueba	53,13
18	1		Química Clínica	Factor reumatoide	Prueba	12,66
19	1		Química Clínica	Fosfatasa Alcalina	Prueba	63,46
20	1		Química Clínica	Fósforo	Prueba	54,81
21	1		Química Clínica	Gama glutamiltransferasa (GGT)	Prueba	47,70
22	1		Química Clínica	Glucosa	Prueba	370,4€
23	1		Química Clínica	Lipasa	Prueba	7,82€
24	1		Química Clínica	Magnesio	Prueba	54,91
25	1		Química Clínica	Microalbumina	Prueba	6,76€
26	1		Química Clínica	Potasio	Prueba	84,19
27	1		Química Clínica	Proteína C Reactiva	Prueba	33,49
28	1		Química Clínica	Proteínas Totales	Prueba	56,59
29	1		Química Clínica	Sodio	Prueba	84,19
30	1		Química Clínica	Triglicéridos	Prueba	199,7€
31	1		Química Clínica	Urea	Prueba	347,0€
32	1		Química Clínica	Complemento C3	Prueba	346
33	1		Química Clínica	Complemento C4	Prueba	346
34	1		Química Clínica	Proteínas Urinarias	Prueba	4,00€
35	2		Hemoglobina Glucosilada	Hemoglobina Glucosilada (HbA1c)	Prueba	109,5€
36	3		Hematología	Biometría Hemática	Prueba	437,3€
37	3		Hematología	Reticulocitos (Para el Hospital General de Occidente)	Prueba	744
38	4		Coagulación	Fibrinógeno	Prueba	4,00€
39	4		Coagulación	Tiempo de Protrombina	Prueba	102,6€

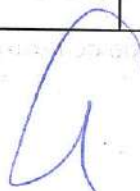
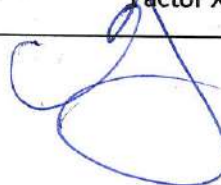
Sub. 9

R. Cruz

ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019

40	4		Coagulación	Tiempo parcial de tromboplastina	Prueba	100,41
41	4		Coagulación	Tiempo de Trombina	Prueba	376
42	5		Coagulación	Dímero d	Prueba	215
43	5		Coagulación Especial	Anticoagulante lúpico	Prueba	7
44	5		Coagulación Especial	Factor IX	Prueba	322
45	5		Coagulación Especial	Factor V	Prueba	10
46	5		Coagulación Especial	Factor VII	Prueba	10
47	5		Coagulación Especial	Factor VIII	Prueba	200
48	5		Coagulación Especial	Factor XIII	Prueba	10
49	5		Coagulación	Proteína C de la Coagulación Especial	Prueba	100
50	--		Pruebas Especiales	Tiempo de Reptilasa	Prueba	10
51	5		Coagulación Especial	Heparina	Prueba	8
52	5		Coagulación Especial	Antitrombina III	Prueba	10
53	5		Coagulación Especial	Factor de Von Willebrand	Prueba	8
54	5		Coagulación Especial	Factor II	Prueba	8
55	5		Coagulación Especial	Factor IX	Prueba	322
56	5		Coagulación Especial	Factor X	Prueba	8




ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019

57	5		Coagulación Especial	Factor XI	Prueba	8
58	5		Coagulación Especial	Factor XII	Prueba	8
59	6		Gases en Sangre	Gasometría arterial	Prueba	32,75
60	7		Inmunología	Ac. anti Citomegalovirus IgG	Prueba	830
61	7		Inmunología	Ac. anti Citomegalovirus IgM	Prueba	831
62	-		Pruebas Especiales	Ac. Anti-Herpes Simplex I IgG	Prueba	1,002
63	--		Pruebas Especiales	Ac. Anti-Herpes Simplex II IgG	Prueba	1,088
64	7		Inmunología	Ac. anti Rubeola IgG	Prueba	870
65	7		Inmunología	Ac. anti Rubeola IgM	Prueba	861
66	7		Inmunología	Ac. anti Toxoplasma Gondii IgG	Prueba	831
67	7		Inmunología	Ac. anti Toxoplasma Gondii IgM	Prueba	822
68	7		Inmunología	Alfafetoproteínas	Prueba	932
69	7		Inmunología	Anticuerpos Anti Hepatitis A IgM	Prueba	630
70	7		Inmunología	Anticuerpos anti HCV	Prueba	6,000
71	7		Inmunología	Anticuerpos anti VIH	Prueba	17,70
72	7		Inmunología	Antígeno Carcinoembrionario	Prueba	1,057
73	7		Inmunología	Antígeno de superficie de Hepatitis B	Prueba	6,000
74	7		Inmunología	Antígeno Prostático específico	Prueba	50,00
75	7		Inmunología	Ca 125	Prueba	924
76	7		Inmunología	Ca 153	Prueba	400
77	7		Inmunología	Ca 19.9	Prueba	700
78	7		Inmunología	Cortisol	Prueba	1,198
79	7		Inmunología	Estradiol	Prueba	4,774
80	7		Inmunología	Hormona Estimulante de la Tiroides	Prueba	31,69
81	7		Inmunología	Hormona Folículo Estimulante	Prueba	5,298

Handwritten signatures and initials:
 - A large blue 'G' in the center.
 - A blue signature on the left.
 - A blue signature on the right.
 - A blue signature at the bottom right.

ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019

82	7		Inmunología	Hormona Luteinizante	Prueba	5,181
83	7		Inmunología	Procalcitonina	Prueba	10,00
84	7		Inmunología	Progesterona	Prueba	4,813
85	7		Inmunología	Prolactina	Prueba	5,627
86	7		Inmunología	Sub Unidad beta HCG	Prueba	3,772
87	7		Inmunología	T3 Libre	Prueba	13,60
88	7		Inmunología	T3 Total	Prueba	25,24
89	7		Inmunología	T4 Libre	Prueba	21,58
90	7		Inmunología	T4 Total	Prueba	25,24
91	7		Inmunología	T Uptake	Prueba	271
92	7		Inmunología/química clínica	Inmunoglobulina IgG	Prueba	117
93	7		Inmunología/química clínica	Inmunoglobulina IgA	Prueba	117
94	7		Inmunología/química clínica	Inmunoglobulina IgM	Prueba	117
95	7		Inmunología	Insulina	Prueba	298
96	--		Pruebas Especiales	Tiroglobulina	Prueba	169
97	-		Pruebas especiales	Factor de Crecimiento Placentario	Prueba	322
98	7		Inmunología	Peptido " C "	Prueba	62
99	7		Inmunología	Testosterona	Prueba	519
100	8		Uroanálisis	Examen General de Orina	Prueba	306,83
101	8		Uroanálisis	Sedimento Urinario Automatizado	Prueba	34,42
102	9		Microbiología	Cultivo de Levaduras con identificación	Prueba	259
103	9		Microbiología	Hemocultivo	Prueba	4,257
104	9		Microbiología	Prueba de crecimiento en cultivo LIQUIDO y susceptibilidad de micobacterias	Prueba	1,228






ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa Ssj-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019

105	9		Microbiología	Prueba de crecimiento en SOLIDO y susceptibilidad de micobacterias	Prueba	2,335
106	9		Microbiología	Prueba de susceptibilidad a antibióticos	Prueba	921
107	9		Microbiología	Cultivo microbiológico con identificación y suceptibilidad automatizado	Prueba	25,96
108	9		Microbiología	Cultivo microbiológico con identificación y suceptibilidad manual	Prueba	5,929
109	9		Microbiología	Identificación microbiológica por espectrofotometría de masas	Prueba	921
110	-		Pruebas especiales	Determinación de Helicobacter Pilory en Aliento por carbono	Prueba	300
111	10		Marcadores Cardiacos	CKMB en sangre total	Prueba	2,826
112	10		Marcadores Cardiacos	Dimero D en sangre total	Prueba	1,500
113	10		Marcadores Cardiacos	Troponina I	Prueba	2,826
114	10		Marcadores Cardiacos	Mioglobina en sangre total	Prueba	2,826
115	10		Marcadores Cardiacos	BNP en sangre total	Prueba	1,021
116	-		Pruebas Especiales	Teofilina	Prueba	12
117	11		Drogas Terapéuticas y de Abuso	Carbamazepina	Prueba	219
118	-		Pruebas Especiales	Fenobarbital	Prueba	17
119	-		Pruebas Especiales	Fenitoina	Prueba	55
120	11		Drogas Terapéuticas y de Abuso	Acido Valproico	Prueba	369

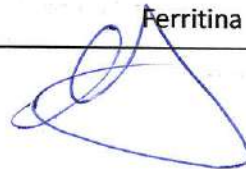
Handwritten signatures and initials:
 Paul, A, B, C

ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019

121	-		Pruebas Especiales	Digoxina	Prueba	27
122	-		Pruebas Especiales	Metotrexate	Prueba	219
123	11		Drogas Terapéuticas y de Abuso	Benzodiazepinas	Prueba	100
124	-		Pruebas Especiales	Alcohol Etilico	Prueba	20
125	-		Pruebas Especiales	Antidepresivos Triciclicos	Prueba	8
126	11		Drogas Terapéuticas y de Abuso	Cocaína	Prueba	626
127	11		Drogas Terapéuticas y de	Canabinoides	Prueba	173
128	11		Drogas Terapéuticas y de Abuso	Metanfetaminas o Anfetaminas	Prueba	170
129	11		Drogas Terapéuticas y de Abuso	Opiacios	Prueba	106
130	11		Drogas Terapéuticas y de Abuso	Barbituricos	Prueba	143
131	12		Prueba de Rupturas de Membrana	Prueba para Ruptura de Membrana	Prueba	443
132	-		Pruebas Especiales	Transferrina	Prueba	2,60€
133	-		Pruebas Especiales	Acido Láctico en Sangre	Prueba	35
134	-		Pruebas Especiales	Vitamina B12	Prueba	40
135	-		Pruebas Especiales	Folatos	Prueba	40
136	-		Pruebas Especiales	Vitamina D	Prueba	40
137	-		Pruebas Especiales	Depuración de creatinina en orina	Prueba	300€
138	-		Pruebas Especiales	Ferritina	Prueba	169






ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019

139	-		Pruebas Especiales	Prueba rápida de inmunocromatografía para la detección del antígeno MPT64 del complejo de Mycobacterium tuberculosis	Prueba	860
140	-		Pruebas Especiales	Prueba microbiológica de control nosocomial de superficies vivas e inertes	Prueba	921
141	-		Pruebas Especiales	Diagnóstico integral de Haemophilus	Prueba	31
142	-		Pruebas Especiales	Diagnóstico integral de Neumococo	Prueba	32
143	-		Pruebas Especiales	Galactosa sérica	Prueba	31
144	-		Pruebas Especiales	Hierro serico	Prueba	134
145	-		Pruebas Especiales	Proteínas en Orina de 24 hrs	Prueba	2,591
146	-		Pruebas Especiales	Curva de tolerancia a la Glucosa	Prueba	4,296
147	-		Pruebas Especiales	Inhibidores de factor VII de la coagulación	Prueba	47
148	-		Pruebas Especiales	Proteína S de la Coagulación	Prueba	62
149	-		Pruebas Especiales	Inhibidor del Factor VIII	Prueba	200
150	-		Pruebas Especiales	Inhibidor del Factor IX	Prueba	200
151	-		Pruebas Especiales	Litio	Prueba	87
152	-		Pruebas Especiales	Ac. anti-Sm	Prueba	32
153	-		Pruebas Especiales	Anticuerpos Anti DNA	Prueba	60
154	-		Pruebas Especiales	Anticuerpos Anti Histoplasma	Prueba	9
155	-		Pruebas Especiales	Anticuerpos Anti IgA	Prueba	17
156	-		Pruebas Especiales	Anticuerpos anti LA	Prueba	32
157	-		Pruebas Especiales	Anticuerpos anti Parvovirus B19 IgG e Igm	Prueba	17
158	-		Pruebas Especiales	Anticuerpos anti receptores de TSH	Prueba	9
159	-		Pruebas Especiales	Anticuerpos Anticardiolipinas IgG	Prueba	24
160	-		Pruebas Especiales	Anticuerpos Anticardiolipinas IgM	Prueba	24
161	-		Pruebas Especiales	Anticuerpos anticitoplasma de neutrófilos (ANCA) c ANCA y p-ANCA	Prueba	17
162	-		Pruebas Especiales	Anticuerpos Antinucleares	Prueba	500

Handwritten signatures and initials:
 J. G. P. C. A. C.

ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019

163	-		Pruebas Especiales	Anticuerpos Anti-Ro	Prueba	40
164	-		Pruebas Especiales	Anticuerpos Anti-Varicela IgM	Prueba	9
165	-		Pruebas Especiales	Colinesterasa	Prueba	209
166	-		Pruebas Especiales	17 Hidroxi Progesterona	Prueba	65
167	-		Pruebas Especiales	Complemento C8	Prueba	136
168	-		Pruebas Especiales	Complemento CH 50	Prueba	196
169	-		Pruebas Especiales	HCG Libre	Prueba	48
170	-		Pruebas Especiales	Hepatitis E	Prueba	31
171	-		Pruebas Especiales	Hormona adenocorticotrópica (ACTH)	Prueba	126
172	-		Pruebas Especiales	Hormona Anti-diurética (arginina, vasopresina)	Prueba	71
173	-		Pruebas Especiales	Hormona de Crecimiento (GH)	Prueba	95
174	-		Pruebas Especiales	Hormona Paratiroidea (paratohormona)	Prueba	110
175	-		Pruebas Especiales	Inmunoglobulina E	Prueba	455
176	-		Pruebas Especiales	Inmunoglobulina D	Prueba	455
177	-		Pruebas Especiales	Sirulimus	Prueba	52
178	-		Pruebas Especiales	Tacrolimus	Prueba	353
179	-		Pruebas Especiales	Anticuerpos Anti-Ag C de la Hepatitis B IgM	Prueba	17
180	-		Pruebas Especiales	Anticuerpos Anti- Virus de la Hepatitis E IgG e IgM	Prueba	18
181	-		Pruebas Especiales	IgA subclases 1,2,3 y 4	Prueba	96
182	-		Pruebas Especiales	Antígenos capsulares	Prueba	116
183	-		Pruebas Especiales	Acido Homovanílico en Orina y Suero	Prueba	169
184	-		Pruebas Especiales	Aldosterona	Prueba	10
185	-		Pruebas Especiales	Alfa 1 antitripsina	Prueba	10
186	-		Pruebas Especiales	Amonio Serico	Prueba	30
187	-		Pruebas Especiales	B-1 Glicoproteína	Prueba	24
188	-		Pruebas Especiales	Beta 2 Glicoproteínas IgG	Prueba	32






ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019

189	-		Pruebas Especiales	Beta 2 Glicoproteínas IgM	Prueba	24
190	-		Pruebas Especiales	Beta 2 Microglobulina	Prueba	40
191	-		Pruebas Especiales	Bicarbonato en Orina	Prueba	87
192	-		Pruebas Especiales	Cariotipo Convencional	Prueba	86
193	-		Pruebas Especiales	Cariotipo Fragilidad Cromosomica	Prueba	33
194	-		Pruebas Especiales	Cariotipo Molecular	Prueba	33
195	-		Pruebas Especiales	Catecolaminas	Prueba	48
196	-		Pruebas Especiales	Cinética de hierro	Prueba	110
197	-		Pruebas Especiales	D- Xilosa	Prueba	18
198	-		Pruebas Especiales	Echovirus	Prueba	12
199	-		Pruebas Especiales	Electroforesis de Hemoglobina.	Prueba	9
200	-		Pruebas Especiales	Enfermedad mínima residual (Citometría de Flujo)	Prueba	48
201	-		Pruebas Especiales	Enolasa de Neuronas Específicas	Prueba	9
202	-		Pruebas Especiales	Eosinófilos en Moco Nasal	Prueba	118
203	-		Pruebas Especiales	Factor de crecimiento insulínico (IGF-1)	Prueba	24
204	-		Pruebas Especiales	Fragilidad globular Osmótica	Prueba	24
205	-		Pruebas Especiales	Galactosa Uridil Transferasa	Prueba	79
206	-		Pruebas Especiales	Índice de DNA en Médula Ósea	Prueba	63
207	-		Pruebas Especiales	Inmunofenotipo	Prueba	63
208	-		Pruebas Especiales	Metanefrinas en Orina	Prueba	9
209	-		Pruebas Especiales	Anticuerpos Anti Epstein Barr IgG	Prueba	56
210	-		Pruebas Especiales	Anticuerpos Anti Epstein Barr IgM	Prueba	21
211	-		Pruebas Especiales	Determinación por microelisa de Dengue NS1	Prueba	2 195
212	-		Pruebas Especiales	Determinación por microelisa de Dengue IgM	Prueba	1157
213	-		Pruebas Especiales	Determinación por microelisa de Dengue IgG	Prueba	1,848
214	-		Pruebas Especiales	Diagnóstico de Dengue por biología molecular en tiempo real	Prueba	415

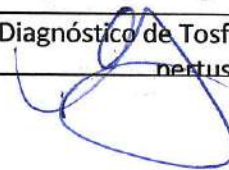
Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019

215	-		Pruebas Especiales	Diagnóstico de Hepatitis A avalado por el INDRE (inmunoenzimatico)	Prueba	53
216	-		Pruebas Especiales	Diagnóstico de antígeno de superficie de Hepatitis B avalado por el INDRE	Prueba	728
217	-		Pruebas Especiales	Diagnóstico de Hepatitis C avalado por el INDRE (inmunoenzimatico)	Prueba	657
218	-		Pruebas Especiales	Diagnóstico de VIH avalado por el INDRE (inmunoenzimatico)	Prueba	560
219	-		Pruebas Especiales	Prueba de confirmación del antígeno p24 del VIH1	Prueba	560
220	-		Pruebas Especiales	Chikungunya por PCR en tiempo real	Prueba	553
221	-		Pruebas Especiales	Determinación de Mycobacterium tuberculosis por PCR y resistencia a Rifampicina	Prueba	1,316
222	-		Pruebas Especiales	Prueba de histocompatibilidad antígeno HLA-A, HLA-B, HLA-C, HLA-DR, HLA-DQ	Prueba	1000
223	-		Pruebas Especiales	Prueba de tamizaje para la presencia de anticuerpos anti HLA clase I y/o clase II	Prueba	700
	-			Panel anticuerpo reactivo clase I y detección de anticuerpos anti HLA IGG		
225	-		Pruebas Especiales	Panel de antígenos individuales para la detección de anticuerpos anti HLA IgG clase I, panel de Antígenos individuales para la detección de anticuerpos anti HLA IgG clase II	Prueba	360
226	-		Pruebas Especiales	Rubeola PCR tiempo real (exudado y faringeo)	Prueba	31
227	-		Pruebas Especiales	Sarampion PCR tiempo real (exudado y faringeo)	Prueba	154
228	-		Pruebas Especiales	Leptospira PCR tiempo real	Prueba	31
229	-		Pruebas Especiales	Bordetella PCR tiempo real	Prueba	62
230	-		Pruebas Especiales	Diagnóstico Integral de Rickettsiosis	Prueba	6
231	-		Pruebas Especiales	Diagnóstico de Tosferina (Bordetella pertussis)	Prueba	396






ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019

232	-		Pruebas Especiales	Zika por PCR en tiempo real	Prueba	537
233	-		Pruebas Especiales	Influenza por PCR tiempo real	Prueba	1,285
234	-		Pruebas Especiales	Genotipificación de Influenza Subtipo A (5) A, Swine, H1 pandémica, H1 estacional, H3 y RP	Prueba	369
235	-		Pruebas Especiales	Genotipificación de Influenza Subtipo B (Yamagata y Victoria)	Prueba	185
236	-		Pruebas Especiales	Fiebre del Nilo Occidental por PCR en tiempo Real	Prueba	160
237	-		Pruebas Especiales	Diagnóstico de cancer cervicouterino por histología	Prueba	2,831
238	-		Pruebas Especiales	Prueba de Epstein Baar virus pcr tiempo real	Prueba	185
239	-		Pruebas Especiales	Ácidos orgánicos en orina	Prueba	16
240	-		Pruebas Especiales	Ácido Láctico en L.C.R.	Prueba	16
241	-		Pruebas Especiales	Anticuerpos Anti-Beta2 Glicoproteína IgG (B2-GPI)	Prueba	16
242	-		Pruebas Especiales	Anticuerpos Anti-Citomegalovirus Ig G e Ig M en L.C.R.	Prueba	93
243	-		Pruebas Especiales	Anticuerpos Anti-Coxsachie A2,A4,A7,A9,A10 Ya16	Prueba	12
244	-		Pruebas Especiales	Anticuerpos Anti-Echovirus 4,7,9,11y 30.	Prueba	10
245	-		Pruebas Especiales	Anticuerpos Anti-Nucleosomas	Prueba	8
246	-		Pruebas Especiales	Anticuerpos Anti-Toxoplasma gondii en L.C.R.	Prueba	16
247	-		Pruebas Especiales	Anticuerpos Anti-Antígeno de la Capside del virus Epstein Barr (VCA) IgG e Ig M	Prueba	16
248	-		Pruebas Especiales	Anticuerpos Anti - receptores de TSH	Prueba	93
249	-		Pruebas Especiales	Anticuerpos Anti-Parvovirus B-19 Ig G e Ig M	Prueba	20
250	-		Pruebas Especiales	Anticuerpos Anti-SCL-70IgG	Prueba	20
251	-		Pruebas Especiales	Anticuerpos Ant i-Zika	Prueba	39

Yule G B

Alleg

ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019

252	-		Pruebas Especiales	Antígeno <i>Cryptococcus neoformans</i> en L.C.R.	Prueba	20
253	-		Pruebas Especiales	Actividad renina plasmática	Prueba	116
254	-		Pruebas Especiales	Aminofilina	Prueba	25
255	-		Pruebas Especiales	Biotinidasa (BAQ)	Prueba	16
256	-		Pruebas Especiales	Célula Asesinas Naturales (NK)	Prueba	16
257	-		Pruebas Especiales	Carga Viral Citomegalovirus por PCR en Tiempo Real Cuantitativo	Prueba	16
258	-		Pruebas Especiales	Carga Viral Epstein Barr por PCR en Tiempo Real	Prueba	39
259	-		Pruebas Especiales	5 Alfa Reductasa	Prueba	4
260	-		Pruebas Especiales	Coagulación en L.C.R.	Prueba	8
261	-		Pruebas Especiales	Complemento Hemolítico CH al 50%	Prueba	-
262	-		Pruebas Especiales	Cloro en sudor	Prueba	12
263	-		Pruebas Especiales	<i>Clostridium Difficile</i> Toxina A,B,Proteína GDH	Prueba	8
264	-		Pruebas Especiales	Cuantificación de Aminoácidos en plasma	Prueba	9
265	-		Pruebas Especiales	Difenil idantoina	Prueba	10
266	-		Pruebas Especiales	Enfermedad mínima residual en L.C.R.	Prueba	7
267	-		Pruebas Especiales	Fenilalanina	Prueba	65
268	-		Pruebas Especiales	GALT	Prueba	10
269	-		Pruebas Especiales	Hormona Adrenocorticotrópica	Prueba	16
270	-		Pruebas Especiales	Ig G Subclase 1,2,3 y 4	Prueba	8
271	-		Pruebas Especiales	Ig E Específica Alfa Lactoglobulina	Prueba	9
272	-		Pruebas Especiales	Ig E Específica Caseína	Prueba	8
273	-		Pruebas Especiales	Ig E Específica Leche Entera	Prueba	9
274	-		Pruebas Especiales	Ig E Específica Soya	Prueba	8






ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019

275	-		Pruebas Especiales	Inmunofenotipo en L.C.R	Prueba	9
276	-		Pruebas Especiales	Levetiracetam "Keppra"	Prueba	10
277	-		Pruebas Especiales	Paracetamol	Prueba	16
278	-		Pruebas Especiales	Prealbumina	Prueba	8
279	-		Pruebas Especiales	Panel Infeccioso Respiratorio por PCR	Prueba	10
280	-		Pruebas Especiales	PCR Tiempo Real Mycobacterium tuberculosis	Prueba	8
281	-		Pruebas Especiales	PCR Tiempo Real Virus de Varicella Zoster en L.C.R	Prueba	8
282	-		Pruebas Especiales	Perfil de Neumonía atípica 32 determinaciones	Prueba	20
283	-		Pruebas Especiales	Perfil Viral en L.C.R.	Prueba	20
284	-		Pruebas Especiales	Prueba de PPD	Prueba	26
285	-		Pruebas Especiales	Prueba para detección de infección por Mycobacterium tuberculosis latente	Prueba	8
286	-		Pruebas Especiales	Proteína Transportadora 3 de Ig F (IGFBP-3)	Prueba	10
287	-		Pruebas Especiales	Renina	Prueba	39
288	-		Pruebas Especiales	Troponina en Suero	Prueba	288
289	-		Pruebas Especiales	Mioglobina en Suero	Prueba	288
290	-		Pruebas Especiales	Pro BNP en Suero	Prueba	-8
291	-		Pruebas Especiales	Somatomedina C Ig F-1	Prueba	16
292	-		Pruebas Especiales	Sulfato de Dehidro Epiandrosterona	Prueba	10
293	-		Pruebas Especiales	Tamiz Neonatal	Prueba	9
294	-		Pruebas Especiales	Tamiz neonatal amplificado	Prueba	47
295	-		Pruebas Especiales	Tripsinogeno	Prueba	16
296	-		Pruebas Especiales	Vitamina C	Prueba	10
297	-		Pruebas Especiales	Vitamina E	Prueba	10
298	-		Pruebas Especiales	Zinc en sangre	Prueba	10
299	-		Pruebas Especiales	Cariotipo Molecular = a CGH	Prueba	24






ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019

300	-		Pruebas Especiales	Prueba de OXIDASA	Prueba	100
301	-		Pruebas Especiales	Prueba de COAGULASA	Prueba	100
302	-		Pruebas Especiales	Prueba de LATEX PARA STAPHYLOCOCCUS AUREUS	Prueba	10
303	-		Pruebas Especiales	Prueba de LATEX PARA DEFINIR GRUPO DE STREPTOCOCCUS	Prueba	4
304	-		Pruebas Especiales	Prueba de OPTOQUINA	Prueba	5
305	-		Pruebas Especiales	SENSIDISCO PARA MEROPENEM	Prueba	10
306	-		Pruebas Especiales	SENSIDISCO PARA CEFOTAXIMA	Prueba	10
307	-		Pruebas Especiales	SENSIDISCO PARA VANCOMICINA	Prueba	10
308	-		Pruebas Especiales	CISTATINA C	Prueba	39
309	-		Pruebas Especiales	Tinción de Lowfer	Prueba	10
310	-		Pruebas Especiales	Prueba Rápida de VIH	Prueba	921
311	-		Pruebas Especiales	Prueba rápida de Dengue IGG	Prueba	4
312	-		Pruebas Especiales	Prueba rápida de Dengue IGM	Prueba	4
313	-		Pruebas Especiales	Detección de Treponema pallidum por aglutinación microscopica VDRL	Prueba	7,228
314	-		Pruebas Especiales	Detección de Treponema pallidum IGM por FTA-ABS	Prueba	406
315	-		Pruebas Especiales	Detección de Treponema pallidum IGG por FTA-ABS	Prueba	406
316	-		Pruebas Especiales	Determinación cualitativa por ELISA de anticuerpos totales a Treponema pallidum	Prueba	491
				Determinación cualitativa por Quimioluminiscencia de anticuerpos		
318	-		Pruebas Especiales	Prueba de Hemaglutinación indirecta para la detección de anticuerpos anti	Prueba	2,917
319	-		Pruebas Especiales	Prueba de microelisa para la detección de anticuerpos anti Trypanosoma cruzi	Prueba	2,081
320	-		Pruebas Especiales	Prueba rápida Chickungunya IgM	Prueba	100
321	-		Pruebas Especiales	Amiba en fresco	Prueba	541
322	-		Pruebas Especiales	Azúcares reductores	Prueba	548






ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019

323	-		Pruebas Especiales	Baciloscopia (BAAR)	Prueba	25,00
324	-		Pruebas Especiales	Citologia de Moco Fecal	Prueba	494
325	-		Pruebas Especiales	Coombs Directo	Prueba	1,683
326	-		Pruebas Especiales	Coombs Indirecto	Prueba	900
327	-		Pruebas Especiales	Coprológico General	Prueba	5,251
328	-		Pruebas Especiales	Coproparasitoscópico	Prueba	8,583
329	-		Pruebas Especiales	Espermatobioscopia	Prueba	134
330	-		Pruebas Especiales	Grupo sanguíneo y Rh	Prueba	74,03
331	-		Pruebas Especiales	Paratífico A	Prueba	23,46
332	-		Pruebas Especiales	Paratífico B	Prueba	23,30
333	-		Pruebas Especiales	Proteus OX 19	Prueba	22,66
334	-		Pruebas Especiales	Prueba rápida de Embarazo	Prueba	21,00
335	-		Pruebas Especiales	Prueba rápida de Dengue	Prueba	157
336	-		Pruebas Especiales	Prueba de RPR	Prueba	49,52
337	-		Pruebas Especiales	Sangre Oculta en Heces	Prueba	1,049
338	-		Pruebas Especiales	Tífico H	Prueba	23,99
339	-		Pruebas Especiales	Tífico O	Prueba	23,80
340	-		Pruebas Especiales	Tinción de Gram	Prueba	330
341	-		Pruebas Especiales	Tinta China	Prueba	62
342	-		Pruebas Especiales	Velocidad de Sedimentación Globular	Prueba	19,57
343	-		Pruebas Especiales	Prueba de confirmación de anticuerpos de detección de VIH 1 y/o VIH 2 por	Prueba	307
344	-		Pruebas Especiales	Diagnostico integral de Chagas (Trypanosoma cruzi) por observación	Prueba	1,351
345	-		Pruebas Especiales	Prueba rapida de Rotavirus y Adenovirus (ensayo inmunocromatografico)	Prueba	178
346	-		Pruebas Especiales	Determinación de Brucella por Rosa de bengala	Prueba	6-
347	-		Pruebas Especiales	Determinación de Brucella por 2-mercaptoetanol	Prueba	-2

Handwritten signatures and initials:
 J. G. B. C. A. C. A. C.

ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019

348	-		Pruebas Especiales	Determinación de Brucella por SAT (aglutinación estándar)	Prueba	-2
349	-		Pruebas Especiales	Determinación integral de Paludismo	Prueba	1,628
350	-		Pruebas Especiales	Prueba de compatibilidad para trasplante de órganos	Prueba	982
351	-		Pruebas Especiales	Citología en fase líquida	Prueba	4,680
352	-		Pruebas Especiales	Prueba de compatibilidad sanguínea	Prueba	982
353	-		Pruebas Especiales	Citología convencional (papanicolaó)	Prueba	45,00
354	-		Pruebas Especiales	Diagnóstico Integral de Rabia	Prueba	1,941
355	-		Pruebas Especiales	Rubeola determinación por microelisa IGM	Prueba	196
356	-		Pruebas Especiales	Sarampión determinación por microelisa IGM	Prueba	196
357	-		Pruebas Especiales	Diagnóstico integral de Leishmaniasis	Prueba	50
358	-		Pruebas Especiales	Prueba rápida de Influenza A, B, H1N1 pandémica	Prueba	123
359	-		Pruebas Especiales	Determinación de derivados clorados en leches	Prueba	59
360	-		Pruebas Especiales	Determinación de oxidantes en leches	Prueba	59
361	-		Pruebas Especiales	Determinación de sales cuaternarias de amonio en leches	Prueba	59
362	-		Pruebas Especiales	Determinación de fosfatasa residual en leches y quesos	Prueba	203
363	-		Pruebas Especiales	Determinación de fécula cualitativa en quesos y cremas	Prueba	151
364	-		Pruebas Especiales	Prueba de Clenbuterol en cárnicos, orina y plasma	Prueba	369
365	-		Pruebas Especiales	Prueba de Yodato de potasio en Sal	Prueba	10
366	-		Pruebas Especiales	Prueba de Fluor en Sal	Prueba	11
367	-		Pruebas Especiales	Prueba de Nitritos en cárnicos procesados	Prueba	70
368	-		Pruebas Especiales	Determinación de metales pesados en aguas, juguetes y alfarería por	Prueba	576
369	-		Pruebas Especiales	Prueba físicoquímica en aguas purificadas y hielos (Fluor, pH y color)	Prueba	255
370	-		Pruebas Especiales	Prueba físicoquímica en todo tipo de aguas tomando en cuenta cloruros, sólidos	Prueba	1,657

10





G

Clieg

ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SJJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019

371	-		Pruebas Especiales	Prueba de coliformes totales por el metodo de vaciado en placa en alimentos	Prueba	982
372	-		Pruebas Especiales	Prueba de coliformes totales por el metodo de numero mas probable en alimentos	Prueba	1,918
373	-		Pruebas Especiales	Prueba de coliformes fecales por el numero mas probable en alimentos	Prueba	982
374	-		Pruebas Especiales	Escherichia coli en alimentos	Prueba	3,621
375	-		Pruebas Especiales	Salmonella en alimentos por enriquecimiento selectivo	Prueba	2,302
376	-		Pruebas Especiales	Prueba de Staphylococcus aureus por aislamiento selectivo en alimentos	Prueba	3,069
377	-		Pruebas Especiales	Determinacion de mohos y levaduras por aislamiento selectivo en alimentos	Prueba	768
378	-		Pruebas Especiales	Determinación de vibrio cholerae y/o vibrio parahaemolyticus por aislamiento	Prueba	2,302
379	-		Pruebas Especiales	Prueba de Vibrio parahaemolyticus por numero mas probable en alimentos	Prueba	1,381
380	-		Pruebas Especiales	Prueba de coliformes totales por NMP en aguas y hielos	Prueba	1,918
381	-		Pruebas Especiales	Prueba de coliformes fecales por NMP en aguas y hielos	Prueba	982
382	-		Pruebas Especiales	Salmonella por enriquecimiento selectivo en aguas y hielos	Prueba	2,302
383	-		Pruebas Especiales	Escherichia coli por NMP en aguas y hielos	Prueba	3,621
384	-		Pruebas Especiales	Adenovirus	Prueba	77
385	-		Pruebas Especiales	Calpropectina fecal	Prueba	16
386	-		Pruebas Especiales	Sudan III	Prueba	246
387	-		Pruebas Especiales	ROTAVIRUS	Prueba	93
388	-		Pruebas Especiales	ADENOVIRUS	Prueba	93
389	-		Pruebas Especiales	Tición Verde Malaquita	Prueba	11
390	-		Pruebas Especiales	Carga Viral de Hepatitis C	Prueba	7
391	-		Pruebas Especiales	Genotipado de Hepatitis C	Prueba	7
392	-		Pruebas Especiales	Genotipado de VHI	Prueba	8
393	13		Virus del papiloma humano	Genotipado de HPV	Prueba	46,79

Handwritten signatures and initials:    

ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019

394	16		Inmunohistoquimi	Diagnóstico de marcadores tumorales en tejidos por la técnica de	Prueba	307
395	-		Pruebas Especiales	Antígeno Prostático Específico (PCA)	Prueba	150,00
396	-		Pruebas Especiales	Treponema Pallidum en suero o plasma humano	Prueba	20,00
397	8		Uroanálisis	Tira reactiva para determinar, glucosa, bilirrubina, cetona, gravedad específica, sangre, ph, proteína, urobilinogeno, nitritos, leucocitos	Tira	1,767
398	-		Pruebas Especiales	Prueba cruzada por microtoxicidad	Prueba	1,480
399	-		Pruebas Especiales	Kit triplex takman RT – qPCR para la determinación de arbovirus (Zika, dengue chikungunya)	Kit	7,550
400	-		Pruebas Especiales	Diagnóstico de cáncer de mama con subtipos moleculares incluidos con 50 distintos anticuerpos y 6 sondas FISH, los anticuerpos deberán ser 100% compatibles con los equipos de la unidad y acompañados con los instrumentos e insumos necesarios	Prueba	200
401	-		Pruebas Especiales	Prueba Mosaico de arbovirus con IFI (ZIKA, DENGUE Y CHIKUNGUNYA)	Prueba	576
402	-		Pruebas Especiales	Anti ZIKA IgM ELISA	Prueba	40
403	-		Pruebas Especiales	Anticuerpos Totales para treponema pallidum	Prueba	630
404	-		Pruebas Especiales	Determinación para wuesterm blot de IgM para treponema pallidum	Prueba	270
405	-		Pruebas Especiales	Determinación para wuesterm blot de IgG para treponema pallidum	Prueba	270
406	-		Pruebas Especiales	Entorotoxina estafilocócica en alimentos	Prueba	30
407	-		Pruebas Especiales	Listeria Monocytogenes en alimento	Prueba	20
408	-		Pruebas Especiales	Inhibidores microbianos en leche	Prueba	60
409	-		Pruebas Especiales	Brucella spp en leche, quesos y crema	Prueba	50
410	-		Pruebas Especiales	Enterococos en agua de mar	Prueba	250

10

9

02/09

ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019

411	-		Pruebas Especiales	Determinación de diferentes plaguicidas en agua por espectrofotometría	Prueba	30
412	-		Pruebas Especiales	Determinación de biotoxinas marinas ASP, DSP, PDP, en moluscos bivalvos	Prueba	15

LISTADO DE UNIDADES GENERADORAS			
1	CENTRO DE SALUD AHUALULCO DE MERCADO	AMECA	CS
2	CENTRO DE SALUD EL CARMEN DE ORDAZ	AMECA	CS
3	CENTRO DE SALUD SAN IGNACIO OJO DE AGUA	AMECA	CS
4	CENTRO DE SALUD SANTA CRUZ DE BARCENAS	AMECA	CS
5	CENTRO DE SALUD AMATITÁN	AMECA	CS
6	CENTRO DE SALUD ACHÍO CHOME	AMECA	CS
7	CENTRO DE SALUD SANTIAGUITO	AMECA	CS
8	CENTRO DE SALUD AMECA URBANO	AMECA	CS
9	CENTRO DE SALUD EL CABEZÓN	AMECA	CS
10	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO MATUTE	AMECA	CS
11	CENTRO DE SALUD PUERTA DE LA VEGA	AMECA	CS
12	CENTRO DE SALUD TEXCALAME	AMECA	CS
13	CENTRO DE SALUD VILLAHERMOSA	AMECA	CS
14	CENTRO DE SALUD LA VILLITA	AMECA	CS
15	CENTRO DE SALUD ANTONIO ESCOBEDO	AMECA	CS
16	CENTRO DE SALUD ESTANCIA DE AYONES	AMECA	CS
17	CENTRO DE SALUD SANTIAGUITO	AMECA	CS
18	CENTRO DE SALUD ARENAL	AMECA	CS
19	CENTRO DE SALUD HUAXTLA	AMECA	CS
20	CENTRO DE SALUD SANTA CRUZ DEL ASTILLERO	AMECA	CS
21	CENTRO DE SALUD ATENGUILLO	AMECA	CS
22	CENTRO DE SALUD VOLCANES	AMECA	CS
23	CENTRO DE SALUD COCULA	AMECA	CS
24	CENTRO DE SALUD CAMICHINES	AMECA	CS
25	CENTRO DE SALUD COFRADIA DE LA LUZ	AMECA	CS

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including "F. G.", "PB", and "ceeg".

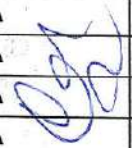
ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019

LISTADO DE UNIDADES GENERADORAS			
26	CENTRO DE SALUD ETZATLAN	AMECA	CS
27	CENTRO DE SALUD OCONAHUA	AMECA	CS
28	CENTRO DE SALUD GUACHINANGO	AMECA	CS
29	CENTRO DE SALUD TABLILLO EL	AMECA	CS
30	CENTRO DE SALUD HOSTOTIPAQUILLO	AMECA	CS
31	CENTRO DE SALUD CINCO MINAS	AMECA	CS
32	CENTRO DE SALUD VENTA DE MOCHITILIC	AMECA	CS
33	CENTRO DE SALUD MAGDALENA	AMECA	CS
34	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS	AMECA	CS
35	CENTRO DE SALUD MIXTLAN	AMECA	CS
36	CENTRO DE SALUD LA LAJA	AMECA	CS
37	CENTRO DE SALUD SAN MARCOS	AMECA	CS
38	CENTRO DE SALUD SAN MARTIN HIDALGO	AMECA	CS
39	CENTRO DE SALUD CRUCERO DE SANTA MARÍA	AMECA	CS
40	CENTRO DE SALUD SALITRE EL	AMECA	CS
41	CENTRO DE SALUD SANTA CRUZ DE LAS FLORES	AMECA	CS
42	CENTRO DE SALUD TEPEHUAJE DE MORELOS	AMECA	CS
43	CENTRO DE SALUD TALA COLONIA GUADALUPE	AMECA	CS
44	CENTRO DE SALUD TALA	AMECA	CS
45	CENTRO DE SALUD AHUISCULCO	AMECA	CS
46	CENTRO DE SALUD CUISILLOS	AMECA	CS
47	CENTRO DE SALUD NAVAJAS	AMECA	CS
48	CENTRO DE SALUD PACANA	AMECA	CS
49	CENTRO DE SALUD EL REFUGIO	AMECA	CS
50	CENTRO DE SALUD SAN ISIDRO MAZATEPEC	AMECA	CS
51	CENTRO DE SALUD TEQUILA	AMECA	CS
52	CENTRO DE SALUD JALPILLA	AMECA	CS
53	CENTRO DE SALUD EL SALVADOR	AMECA	CS
54	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO ANALCO	AMECA	CS
55	CENTRO DE SALUD TEUCHITLAN	AMECA	CS
56	CENTRO DE SALUD LABOR DE RIVERA	AMECA	CS
57	CENTRO DE SALUD LA VEGA	AMECA	CS
58	CENTRO DE SALUD SAN NICOLÁS	AMECA	CS
59	CENTRO DE SALUD LA ESTANZUELA	AMECA	CS
60	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO	AMECA	CS
61	CENTRO DE SALUD CUXPALA	AMECA	CS
62	CENTRO DE SALUD LOS MEZQUITES	AMECA	CS
63	CENTRO DE SALUD ANTONIO ESCOBEDO	AMECA	CS

10

G

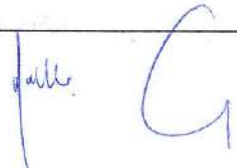
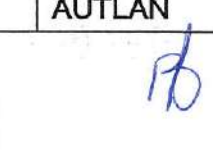
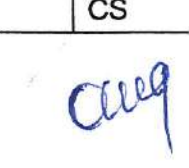



0009

ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019

LISTADO DE UNIDADES GENERADORAS			
64	CENTRO DE SALUD ATENGO	AUTLÁN	CS
65	CENTRO DE SALUD SOYATLAN DEL ORO	AUTLÁN	CS
66	CENTRO DE SALUD COLONIA EJIDAL	AUTLÁN	CS
67	CENTRO DE SALUD ARQUITOS	AUTLÁN	CS
68	CENTRO DE SALUD AUTLÁN	AUTLÁN	CS
69	CENTRO DE SALUD AHUACAPÁN	AUTLÁN	CS
70	CENTRO DE SALUD CORCOVADO	AUTLÁN	CS
71	CENTRO DE SALUD EL CHANTE	AUTLÁN	CS
72	CENTRO DE SALUD JALOCOTE	AUTLÁN	CS
73	CENTRO DE SALUD LAGUNILLAS	AUTLÁN	CS
74	CENTRO DE SALUD SAN JUAN CACOMA	AUTLÁN	CS
75	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL DE LA SIERRA	AUTLÁN	CS
76	CENTRO DE SALUD SANTA ROSALIA	AUTLÁN	CS
77	CENTRO DE SALUD TEPANTLA	AUTLÁN	CS
78	CENTRO DE SALUD CASIMIRO CASTILLO	AUTLÁN	CS
79	CENTRO DE SALUD LO ARADO	AUTLÁN	CS
80	CENTRO DE SALUD EL CHICO	AUTLÁN	CS
81	CENTRO DE SALUD TECOMATES	AUTLÁN	CS
82	CENTRO DE SALUD EL AGUACATE	AUTLÁN	CS
83	CENTRO DE SALUD BARRA DE NAVIDAD	AUTLÁN	CS
84	CENTRO DE SALUD JALUCO	AUTLÁN	CS
85	CENTRO DE SALUD SAN PATRICIO	AUTLÁN	CS
86	CENTRO DE SALUD CUAUTITLAN DE G.BARRAGAN	AUTLÁN	CS
87	CENTRO DE SALUD AYOTITLÁN I	AUTLÁN	CS
88	CENTRO DE SALUD CUZALAPA	AUTLÁN	CS
89	CENTRO DE SALUD CHACALA	AUTLÁN	CS
90	CENTRO DE SALUD TELCRUZ	AUTLÁN	CS
91	CENTRO DE SALUD TEQUESQUITLAN	AUTLÁN	CS
92	CENTRO DE SALUD CUAUTLA	AUTLÁN	CS
93	CENTRO DE SALUD CHILACAYOTE	AUTLÁN	CS
94	CENTRO DE SALUD CHIQUILISTLAN	AUTLÁN	CS
95	CENTRO DE SALUD JALPA	AUTLÁN	CS
96	CENTRO DE SALUD EJUTLA	AUTLÁN	CS
97	CENTRO DE SALUD AYUQUILA	AUTLÁN	CS
98	CENTRO DE SALUD LA COFRADIA	AUTLÁN	CS
99	CENTRO DE SALUD LA CONCEPCIÓN	AUTLÁN	CS
100	CENTRO DE SALUD FRANCISCO VILLA	AUTLÁN	CS
101	CENTRO DE SALUD LA MANZANILLA	AUTLÁN	CS

ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSI-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019

LISTADO DE UNIDADES GENERADORAS			
102	CENTRO DE SALUD SAN MATEO	AUTLÁN	CS
103	CENTRO DE SALUD JUAN GIL PRECIADO	AUTLÁN	CS
104	CENTRO DE SALUD MIGUEL HIDALGO NUEVO	AUTLÁN	CS
105	CENTRO DE SALUD PUNTA PERULA	AUTLÁN	CS
106	CENTRO DE SALUD JUCHITLAN	AUTLÁN	CS
107	CENTRO DE SALUD LOS GUAJES	AUTLÁN	CS
108	CENTRO DE SALUD EL LIMON	AUTLÁN	CS
109	CENTRO DE SALUD LA CIÉNEGA	AUTLÁN	CS
110	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL DE HIDALGO	AUTLÁN	CS
111	CENTRO DE SALUD PURIFICACION	AUTLÁN	CS
112	CENTRO DE SALUD ALCÍHUATL	AUTLÁN	CS
113	CENTRO DE SALUD PABELO	AUTLÁN	CS
114	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL II	AUTLÁN	CS
115	CENTRO DE SALUD LOS LINDOS	AUTLÁN	CS
116	CENTRO DE SALUD TECOLOTLAN	AUTLÁN	CS
117	CENTRO DE SALUD AYOTITLÁN II	AUTLÁN	CS
118	CENTRO DE SALUD QUILA	AUTLÁN	CS
119	CENTRO DE SALUD TAMAZULITA	AUTLÁN	CS
120	CENTRO DE SALUD TENAMAXTLAN	AUTLÁN	CS
121	CENTRO DE SALUD COLOTITLAN	AUTLÁN	CS
122	CENTRO DE SALUD JUANACATLÁN	AUTLÁN	CS
123	CENTRO DE SALUD MIRAPLANES	AUTLÁN	CS
124	CENTRO DE SALUD PALO BLANCO	AUTLÁN	CS
125	CENTRO DE SALUD TONAYA	AUTLÁN	CS
126	CENTRO DE SALUD TUXCACUESCO	AUTLÁN	CS
127	CENTRO DE SALUD APULCO	AUTLÁN	CS
128	CENTRO DE SALUD UNIÓN DE TULA	AUTLÁN	CS
129	CENTRO DE SALUD IXTLAHUACAN DE SANTIAGO	AUTLÁN	CS
130	CENTRO DE SALUD SAN CLEMENTE	AUTLÁN	CS
131	CENTRO DE SALUD EL GRULLO	AUTLÁN	CS
132	CENTRO DE SALUD AYUTLA	AUTLÁN	CS
133	CENTRO DE SALUD LA NOGALERA	CENTRO GUADALAJARA	CS
134	CENTRO DE SALUD LOMAS DEL GALLO	CENTRO GUADALAJARA	CS
135	CENTRO DE SALUD TETLAN RÍO VERDE	CENTRO GUADALAJARA	CS
136	CENTRO DE SALUD NUEVA ESPAÑA	CENTRO GUADALAJARA	CS
137	CENTRO DE SALUD EL BETHEL	CENTRO	CS

Oleg

ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019

LISTADO DE UNIDADES GENERADORAS			
		GUADALAJARA	
138	CENTRO DE SALUD ARANDAS	CENTRO GUADALAJARA	CS
139	CENTRO DE SALUD LIBERTAD	CENTRO GUADALAJARA	CS
140	CENTRO DE SALUD JARDINES DE SAN FRANCISCO	CENTRO GUADALAJARA	CS
141	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL DE HUENTITAN	CENTRO GUADALAJARA	CS
142	CENTRO DE SALUD ARBOLEDAS DEL SUR	CENTRO GUADALAJARA	CS
143	CENTRO DE SALUD LOMAS DEL PARAISO	CENTRO GUADALAJARA	CS
144	CENTRO DE SALUD SANTA CECILIA	CENTRO GUADALAJARA	CS
145	CENTRO DE SALUD POLANQUITO	CENTRO GUADALAJARA	CS
146	CENTRO DE SALUD RANCHO NUEVO	CENTRO GUADALAJARA	CS
147	CENTRO DE SALUD LAGOS DE ORIENTE	CENTRO GUADALAJARA	CS
148	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS I	CENTRO GUADALAJARA	CS
149	CENTRO DE SALUD LÁZARO CÁRDENAS	CENTRO GUADALAJARA	CS
150	CENTRO DE SALUD N°1	CENTRO GUADALAJARA	CS
151	CENTRO DE SALUD URBANO SAN ANDRÉS II	CENTRO GUADALAJARA	CS
152	CENTRO DE SALUD ECHEVERRIA	CENTRO GUADALAJARA	CS
153	CENTRO DE SALUD LA AURORA Y LA ESPERANZA	CENTRO GUADALAJARA	CS
154	CENTRO DE SALUD GUADALAJARA 3	CENTRO GUADALAJARA	CS
155	CENTRO DE SALUD YUGOSLAVIA 4	CENTRO GUADALAJARA	CS
156	CENTRO DE SALUD BALCONES DE ARRIBA	CENTRO GUADALAJARA	CS
157	CENTRO DE SALUD ACATLÁN DE JUÁREZ	CENTRO TLAQUEPAQUE	CS
158	CENTRO DE SALUD IXTLÁHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	CENTRO TLAQUEPAQUE	CS
159	CENTRO DE SALUD ATEQUIZA	CENTRO TLAQUEPAQUE	CS
160	CENTRO DE SALUD BUENA VISTA	CENTRO	CS

Handwritten signatures and initials:
 - A large blue 'G' with 'Jalisco' written vertically to its left.
 - A blue '17' to the right of the 'G'.
 - A blue signature 'Oleg' at the bottom right.

ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019

LISTADO DE UNIDADES GENERADORAS

		TLAQUEPAQUE	
161	CENTRO DE SALUD LA CAÑADA	CENTRO TLAQUEPAQUE	CS
162	CENTRO DE SALUD LA CAPILLA	CENTRO TLAQUEPAQUE	CS
163	CENTRO DE SALUD LOS CEDROS	CENTRO TLAQUEPAQUE	CS
164	CENTRO DE SALUD EL RODEO	CENTRO TLAQUEPAQUE	CS
165	CENTRO DE SALUD SANTA ROSA DE LIMA	CENTRO TLAQUEPAQUE	CS
166	CENTRO DE SALUD SAN JUAN EVÁNGELISTA	CENTRO TLAQUEPAQUE	CS
167	CENTRO DE SALUD CAJITILAN	CENTRO TLAQUEPAQUE	CS
168	CENTRO DE SALUD NICOLÁS R. CASILLAS	CENTRO TLAQUEPAQUE	CS
169	CENTRO DE SALUD SANTA CRUZ DE LAS FLORES	CENTRO TLAQUEPAQUE	CS
170	CENTRO DE SALUD ZAPOTE DEL VALLE	CENTRO TLAQUEPAQUE	CS
171	CENTRO DE SALUD BUENA VISTA DE TLAJOMULCO	CENTRO TLAQUEPAQUE	CS
172	CENTRO DE SALUD LA ALAMEDA	CENTRO TLAQUEPAQUE	CS
173	CENTRO DE SALUD LA DURAZNERA	CENTRO TLAQUEPAQUE	CS
174	CENTRO DE SALUD URBANO MANUEL LÓPEZ COTILLA	CENTRO TLAQUEPAQUE	CS
175	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ TATEPOSCO	CENTRO TLAQUEPAQUE	CS
176	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA TEQUEPEXPAN	CENTRO TLAQUEPAQUE	CS
177	CENTRO DE SALUD URBANO TOLUQUILLA	CENTRO TLAQUEPAQUE	CS
178	CENTRO DE SALUD PINTAS DE ABAJO	CENTRO TLAQUEPAQUE	CS
179	CENTRO DE SALUD SAN MARTÍN DE LAS FLORES	CENTRO TLAQUEPAQUE	CS
180	CENTRO DE SALUD URBANO SANTA ROSALIA	CENTRO TLAQUEPAQUE	CS
181	CENTRO DE SALUD SAN PEDRITO	CENTRO TLAQUEPAQUE	CS
182	CENTRO DE SALUD LAS JUNTAS	CENTRO TLAQUEPAQUE	CS
183	CENTRO DE SALUD URBANO TLAQUEPAQUE ROSALES	CENTRO	CS






ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019

LISTADO DE UNIDADES GENERADORAS			
		TLAQUEPAQUE	
184	CENTRO DE SALUD SANTA ANITA	CENTRO TLAQUEPAQUE	CS
185	CENTRO DE SALUD ATOTONILCO EL BAJO	CENTRO TLAQUEPAQUE	CS
186	CENTRO DE SALUD EL BARRO	CENTRO TLAQUEPAQUE	CS
187	CENTRO DE SALUD JUAN GIL PRESIADO	CENTRO TLAQUEPAQUE	CS
188	CENTRO DE SALUD TULIPANES	CENTRO TLAQUEPAQUE	CS
189	CENTRO DE SALUD SAN LUCAS EVANGELISTA	CENTRO TLAQUEPAQUE	CS
190	CENTRO DE SALUD SAN SEBASTIÁN EL GRANDE	CENTRO TLAQUEPAQUE	CS
191	CENTRO DE SALUD CERRO DEL CUATRO	CENTRO TLAQUEPAQUE	CS
192	CENTRO DE SALUD BUENOS AIRES	CENTRO TLAQUEPAQUE	CS
193	CENTRO DE SALUD VILLA CORONA	CENTRO TLAQUEPAQUE	CS
194	CENTRO DE SALUD SANTA CRUZ DEL VALLE	CENTRO TLAQUEPAQUE	CS
195	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL CUYUTLAN	CENTRO TLAQUEPAQUE	CS
196	CENTRO DE SALUD TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	CENTRO TLAQUEPAQUE	CS
197	CENTRO DE SALUD BUENAVISTA DE VILLA CORONA	CENTRO TLAQUEPAQUE	CS
198	CENTRO DE SALUD LOMAS DEL 4	CENTRO TLAQUEPAQUE	CS
199	CENTRO DE SALUD CUQUÍO	CENTRO TONALÁ	CS
200	CENTRO DE SALUD EL CARRICILLO	CENTRO TONALÁ	CS
201	CENTRO DE SALUD LAS CRUCES	CENTRO TONALÁ	CS
202	CENTRO DE SALUD EL CUATRO	CENTRO TONALÁ	CS
203	CENTRO DE SALUD JUCHITLÁN	CENTRO TONALÁ	CS
204	CENTRO DE SALUD SAN JUAN DEL MONTE	CENTRO TONALÁ	CS
205	CENTRO DE SALUD TEPONAHUASCO	CENTRO TONALÁ	CS
206	CENTRO DE SALUD IXTLAHUACÁN DEL RÍO	CENTRO	CS

Handwritten signatures and initials:
 G
 H
 @

ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019

LISTADO DE UNIDADES GENERADORAS			
		TONALÁ	
207	CENTRO DE SALUD AGUA COLORADA	CENTRO TONALÁ	CS
208	CENTRO DE SALUD MASCUALA	CENTRO TONALÁ	CS
209	CENTRO DE SALUD PALOS ALTOS	CENTRO TONALÁ	CS
210	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE LOS VÁZQUEZ	CENTRO TONALÁ	CS
211	CENTRO DE SALUD TLACOTÁN	CENTRO TONALÁ	CS
212	CENTRO DE SALUD TREJOS	CENTRO TONALÁ	CS
213	CENTRO DE SALUD JUANACATLÁN	CENTRO TONALÁ	CS
214	CENTRO DE SALUD EX-HDA. DE ZAPOTLANEJO	CENTRO TONALÁ	CS
215	CENTRO DE SALUD EL SALTO	CENTRO TONALÁ	CS
216	CENTRO DE SALUD LAS PINTITAS	CENTRO TONALÁ	CS
217	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ DEL CASTILLO	CENTRO TONALÁ	CS
218	CENTRO DE SALUD EL VERDE	CENTRO TONALÁ	CS
219	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ EL QUINCE	CENTRO TONALÁ	CS
220	CENTRO DE SALUD SAN GASPAR DE LAS FLORES	CENTRO TONALÁ	CS
221	CENTRO DE SALUD LOMAS DEL CAMICHÍN	CENTRO TONALÁ	CS
222	CENTRO DE SALUD SANTA CRUZ DE LAS HUERTAS	CENTRO TONALÁ	CS
223	CENTRO DE SALUD COLONIA JALISCO	CENTRO TONALÁ	CS
224	CENTRO DE SALUD SANTA PAULA	CENTRO TONALÁ	CS
225	CENTRO DE SALUD ZALATITÁN	CENTRO TONALÁ	CS
226	CENTRO DE SALUD BASILIO VADILLO	CENTRO TONALÁ	CS
227	CENTRO DE SALUD EL ROSARIO	CENTRO TONALÁ	CS
228	CENTRO DE SALUD TONALÁ	CENTRO TONALÁ	CS
229	CENTRO DE SALUD LOMA BONITA	CENTRO	CS

10
4

Oleg

ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019

LISTADO DE UNIDADES GENERADORAS			
		TONALÁ	
230	CENTRO DE SALUD PUENTE GRANDE	CENTRO TONALÁ	CS
231	CENTRO DE SALUD LA PURÍSIMA	CENTRO TONALÁ	CS
232	CENTRO DE SALUD LA LAJA	CENTRO TONALÁ	CS
233	CENTRO DE SALUD MATATLÁN	CENTRO TONALÁ	CS
234	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ DE LAS FLORES	CENTRO TONALÁ	CS
235	CENTRO DE SALUD SANTA FÉ	CENTRO TONALÁ	CS
236	CENTRO DE SALUD SAUCILLO DE MALDONADO	CENTRO TONALÁ	CS
237	CENTRO DE SALUD JAUJA	CENTRO TONALÁ	CS
238	CENTRO DE SALUD LA HUIZACHERA	CENTRO TONALÁ	CS
239	CENTRO DE SALUD ALAMEDAS DE ZALATITÁN	CENTRO TONALÁ	CS
240	CENTRO DE SALUD LA MORA	CENTRO TONALÁ	CS
241	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO JUANACAXTLE	CENTRO TONALÁ	CS
242	UEAON Zapotlanejo	CENTRO TONALÁ	UEAON
243	CENTRO DE SALUD ZAPOTLANEJO DOCTOR CARLOS ÁLVAREZ ÁLVAREZ	CENTRO TONALÁ	CS
244	CENTRO DE SALUD SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA	CENTRO ZAPOPAN	CS
245	CENTRO DE SALUD LA LOBERA	CENTRO ZAPOPAN	CS
246	CENTRO DE SALUD BALCONES DE LA CANTERA	CENTRO ZAPOPAN	CS
247	CENTRO DE SALUD LOMAS DE TABACHINES	CENTRO ZAPOPAN	CS
248	CENTRO DE SALUD NUEVO VERGEL	CENTRO ZAPOPAN	CS
249	CENTRO DE SALUD COLONIA INDIGENA	CENTRO ZAPOPAN	CS
250	CENTRO DE SALUD EL BRISEÑO	CENTRO ZAPOPAN	CS
251	CENTRO DE SALUD CIUDAD GRANJA	CENTRO ZAPOPAN	CS
252	CENTRO DE SALUD MESA COLORADA	CENTRO	CS

Handwritten signatures and initials:
 - A large blue 'G' with a vertical line through it.
 - A blue 'b' with a horizontal line through it.
 - A blue signature that appears to be 'Alcay'.

ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019

LISTADO DE UNIDADES GENERADORAS

		ZAPOPAN	
253	CENTRO DE SALUD SAN JUAN DE OCOTAN	CENTRO ZAPOPAN	CS
254	CENTRO DE SALUD SANTA ANA TEPETITLAN	CENTRO ZAPOPAN	CS
255	CENTRO DE SALUD HOGARES DE NUEVO MÉXICO	CENTRO ZAPOPAN	CS
256	CENTRO DE SALUD LOS CAJETES	CENTRO ZAPOPAN	CS
257	CENTRO DE SALUD ATEMAJAC	CENTRO ZAPOPAN	CS
258	CENTRO DE SALUD BENITO JUÁREZ	CENTRO ZAPOPAN	CS
259	CENTRO DE SALUD FRANCISCO SARABIA	CENTRO ZAPOPAN	CS
260	CENTRO DE SALUD LA MARTINICA	CENTRO ZAPOPAN	CS
261	CENTRO DE SALUD ARROYO HONDO	CENTRO ZAPOPAN	CS
262	CENTRO DE SALUD MIRAMAR	CENTRO ZAPOPAN	CS
263	CENTRO DE SALUD PARAÍDOS DEL COLLI	CENTRO ZAPOPAN	CS
264	CENTRO DE SALUD EL ZAPOTE	CENTRO ZAPOPAN	CS
265	CENTRO DE SALUD STA MARÍA DEL PUEBLITO	CENTRO ZAPOPAN	CS
266	CENTRO DE SALUD MERCADO BOLA	CENTRO ZAPOPAN	CS
267	CENTRO DE SALUD EL COLLI	CENTRO ZAPOPAN	CS
268	CENTRO DE SALUD ZAPOPAN NORTE I	CENTRO ZAPOPAN	CS
269	CENTRO DE SALUD LOMA BONITA	CENTRO ZAPOPAN	CS
270	CENTRO DE SALUD SANTA MARGARITA	CENTRO ZAPOPAN	CS
271	CENTRO DE SALUD CONSTITUCIÓN	CENTRO ZAPOPAN	CS
272	CENTRO DE SALUD ZAPOPAN NORTE II	CENTRO ZAPOPAN	CS
273	CENTRO DE SALUD LA PRIMAVERA	CENTRO ZAPOPAN	CS
274	CENTRO DE SALUD IXCATAN	CENTRO ZAPOPAN	CS
275	CENTRO DE SALUD NEXTIPAC	CENTRO	CS






ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019

LISTADO DE UNIDADES GENERADORAS			
		ZAPOPAN	
276	CENTRO DE SALUD NUEVO MÉXICO	CENTRO ZAPOPAN	CS
277	CENTRO DE SALUD SAN ESTEBAN	CENTRO ZAPOPAN	CS
278	CENTRO DE SALUD TESISTAN	CENTRO ZAPOPAN	CS
279	CENTRO DE SALUD LA VENTA DEL ASTILLERO	CENTRO ZAPOPAN	CS
280	CENTRO DE SALUD SAN ISIDRO ZAPOPAN	CENTRO ZAPOPAN	CS
281	CENTRO DE SALUD LOMAS DE LA PRIMAVERA	CENTRO ZAPOPAN	CS
282	CENTRO DE SALUD MESA DE OCOTES	CENTRO ZAPOPAN	CS
283	CENTRO DE SALUD ARENALES TAPATIOS	CENTRO ZAPOPAN	CS
284	CENTRO DE SALUD SAN ESTEBAN	CENTRO ZAPOPAN	CS
285	CENTRO DE SALUD LA MAGDALENA	CENTRO ZAPOPAN	CS
286	CENTRO DE SALUD AMACUECA	CIUDAD GUZMÁN	CS
287	CENTRO DE SALUD TEPEC	CIUDAD GUZMÁN	CS
288	CENTRO DE SALUD ATEMAJAC DE BRIZUELA	CIUDAD GUZMÁN	CS
289	CENTRO DE SALUD LAGUNILLAS	CIUDAD GUZMÁN	CS
290	CENTRO DE SALUD ATOYAC	CIUDAD GUZMÁN	CS
291	CENTRO DE SALUD CUYACAPAN	CIUDAD GUZMÁN	CS
292	CENTRO DE SALUD UNIÓN DE GUADALUPE	CIUDAD GUZMÁN	CS
293	CENTRO DE SALUD CIUDAD GUZMÁN	CIUDAD GUZMÁN	CS
294	CENTRO DE SALUD LA MESA Y FRESNO	CIUDAD GUZMÁN	CS
295	CENTRO DE SALUD GÓMEZ FARIAS	CIUDAD GUZMÁN	CS
296	CENTRO DE SALUD EL RODEO	CIUDAD GUZMÁN	CS
297	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS I	CIUDAD GUZMÁN	CS
298	CENTRO DE SALUD USMAJAC	CIUDAD	CS

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019

LISTADO DE UNIDADES GENERADORAS			
		GUZMÁN	
299	CENTRO DE SALUD TAPALPA	CIUDAD GUZMÁN	CS
300	CENTRO DE SALUD ATACCO	CIUDAD GUZMÁN	CS
301	CENTRO DE SALUD JUANACATLÁN	CIUDAD GUZMÁN	CS
302	CENTRO DE SALUD RURAL DE TECHALUTA	CIUDAD GUZMÁN	CS
303	CENTRO DE SALUD TEOCUIATLAN	CIUDAD GUZMÁN	CS
304	CENTRO DE SALUD CITALA	CIUDAD GUZMÁN	CS
305	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ DE GRACIA	CIUDAD GUZMÁN	CS
306	CENTRO DE SALUD TOLIMAN	CIUDAD GUZMÁN	CS
307	CENTRO DE SALUD COPALA	CIUDAD GUZMÁN	CS
308	CENTRO DE SALUD SANTA ELENA	CIUDAD GUZMÁN	CS
309	CENTRO DE SALUD TONILA	CIUDAD GUZMÁN	CS
310	CENTRO DE SALUD SAN MARCOS	CIUDAD GUZMÁN	CS
311	CENTRO DE SALUD TUXPAN	CIUDAD GUZMÁN	CS
312	CENTRO DE SALUD SAN GABRIEL	CIUDAD GUZMÁN	CS
313	CENTRO DE SALUD ALISTA	CIUDAD GUZMÁN	CS
314	CENTRO DE SALUD EL JAZMIN	CIUDAD GUZMÁN	CS
315	CENTRO DE SALUD JIQUILPAN	CIUDAD GUZMÁN	CS
316	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ RINCON	CIUDAD GUZMÁN	CS
317	CENTRO DE SALUD ZACOALCO	CIUDAD GUZMÁN	CS
318	CENTRO DE SALUD BCA. DE OTATES	CIUDAD GUZMÁN	CS
319	CENTRO DE SALUD BARRANCA DE STA CLARA	CIUDAD GUZMÁN	CS
320	CENTRO DE SALUD GRAL. ANDRÉS	CIUDAD GUZMÁN	CS
321	CENTRO DE SALUD SAN MARCOS EV.	CIUDAD	CS

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019

LISTADO DE UNIDADES GENERADORAS			
		GUZMÁN	
322	CENTRO DE SALUD VERDIA	CIUDAD GUZMÁN	CS
323	CENTRO DE SALUD ZAPOTILTIC	CIUDAD GUZMÁN	CS
324	CENTRO DE SALUD EL ASERRADERO	CIUDAD GUZMÁN	CS
325	CENTRO DE SALUD FERRERIA	CIUDAD GUZMÁN	CS
326	CENTRO DE SALUD EL RINCON	CIUDAD GUZMÁN	CS
327	CENTRO DE SALUD ZAPOTITLAN	CIUDAD GUZMÁN	CS
328	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ DEL CARMEN	CIUDAD GUZMÁN	CS
329	CENTRO DE SALUD DE HUESCALAPA	CIUDAD GUZMÁN	CS
330	CENTRO DE SALUD APANGO	CIUDAD GUZMÁN	CS
331	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO	CIUDAD GUZMÁN	CS
332	CENTRO DE SALUD CIUDAD GUZMÁN II	CIUDAD GUZMÁN	CS
333	CENTRO DE SALUD BOLAÑOS	COLOTLÁN	CS
334	CENTRO DE SALUD HUILACATITLAN	COLOTLÁN	CS
335	CENTRO DE SALUD TUXPAN DE BOLAÑOS	COLOTLÁN	CS
336	CENTRO DE SALUD MESA DEL TIRADOR	COLOTLÁN	CS
337	CENTRO DE SALUD AGUA GORDA	COLOTLÁN	CS
338	CENTRO DE SALUD EL CARRIZAL	COLOTLÁN	CS
339	CENTRO DE SALUD DOLORES	COLOTLÁN	CS
340	CENTRO DE SALUD EL EPAZOTE	COLOTLÁN	CS
341	CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL DEL REFUGIO	COLOTLÁN	CS
342	CENTRO DE SALUD COCUASCO	COLOTLÁN	CS
343	CENTRO DE SALUD SAN JUAN DE POTREROS	COLOTLÁN	CS
344	CENTRO DE SALUD TEPIZUAC	COLOTLÁN	CS
345	CENTRO DE SALUD HUEJUCAR	COLOTLÁN	CS
346	CENTRO DE SALUD LAS BOCAS	COLOTLÁN	CS
347	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ DE LOS MARQUEZ	COLOTLÁN	CS
348	CENTRO DE SALUD TLALCOSAHUA	COLOTLÁN	CS
349	CENTRO DE SALUD ARROYOS DEL AGUA	COLOTLÁN	CS
350	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ DE MADERAS	COLOTLÁN	CS
351	CENTRO DE SALUD SAN NICOLÁS DE ACUÑA	COLOTLÁN	CS

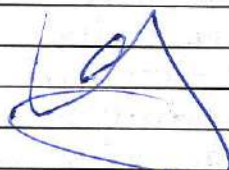
Handwritten signatures and initials:
 - A large blue 'G' in the center.
 - A signature on the left.
 - A signature on the right.
 - A signature at the bottom right.

ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019

LISTADO DE UNIDADES GENERADORAS			
352	CENTRO DE SALUD TENZOMPA	COLOTLÁN	CS
353	CENTRO DE SALUD LOS AMOLES	COLOTLÁN	CS
354	CENTRO DE SALUD MINILLAS	COLOTLÁN	CS
355	CENTRO DE SALUD EL MORTERO	COLOTLÁN	CS
356	CENTRO DE SALUD NOSTIC	COLOTLÁN	CS
357	CENTRO DE SALUD NUEVA COLONIA	COLOTLÁN	CS
358	CENTRO DE SALUD POPOTITA	COLOTLÁN	CS
359	CENTRO DE SALUD PUEBLO NUEVO	COLOTLÁN	CS
360	CENTRO DE SALUD SAN ANDRÉS COHAMIATA	COLOTLÁN	CS
361	CENTRO DE SALUD SAN SEBASTIAN TEPONAHUASTLAN	COLOTLÁN	CS
362	CENTRO DE SALUD OCOTA DE LA SIERRA	COLOTLÁN	CS
363	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL HUAIXTITA	COLOTLÁN	CS
364	CENTRO DE SALUD EL CHALATE	COLOTLÁN	CS
365	CENTRO DE SALUD SANTA GERTRUDIS	COLOTLÁN	CS
366	CENTRO DE SALUD TECHALOTITA	COLOTLÁN	CS
367	CENTRO DE SALUD SAN MARTIN DE BOLAÑOS	COLOTLÁN	CS
368	CENTRO DE SALUD MAMATLA	COLOTLÁN	CS
369	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA DE LOS ÁNGELES	COLOTLÁN	CS
370	CENTRO DE SALUD HUACASCO	COLOTLÁN	CS
371	CENTRO DE SALUD SAUZ DE LOS MARQUEZ	COLOTLÁN	CS
372	CENTRO DE SALUD TEMASTIAN	COLOTLÁN	CS
373	CENTRO DE SALUD VILLA GUERRERO	COLOTLÁN	CS
374	CENTRO DE SALUD ATZQUELTÁN	COLOTLÁN	CS
375	CENTRO DE SALUD MINILLAS	COLOTLÁN	CS
376	CENTRO DE SALUD TOTATICHE	COLOTLÁN	CS
377	CENTRO DE SALUD MEZQUITIC	COLOTLÁN	CS
378	CENTRO DE SALUD CHIMALTITÁN	COLOTLÁN	CS
379	CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO DE ASIS	LA BARCA	CS
380	CENTRO DE SALUD MARGARITAS	LA BARCA	CS
381	CENTRO DE SALUD MILPILLAS	LA BARCA	CS
382	CENTRO DE SALUD LA PURISIMA	LA BARCA	CS
383	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE FERNANDEZ	LA BARCA	CS
384	CENTRO DE SALUD EL VALLE	LA BARCA	CS
385	CENTRO DE SALUD AYOTLÁN	LA BARCA	CS
386	CENTRO DE SALUD BETANIA	LA BARCA	CS
387	CENTRO DE SALUD LA CONCEPCION	LA BARCA	CS
388	CENTRO DE SALUD LA ISLA	LA BARCA	CS
389	CENTRO DE SALUD LA RIBERA	LA BARCA	CS






ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019

LISTADO DE UNIDADES GENERADORAS			
390	CENTRO DE SALUD SANTA RITA	LA BARCA	CS
391	CENTRO DE SALUD LA BARCA	LA BARCA	CS
392	CENTRO DE SALUD CANALES	LA BARCA	CS
393	CENTRO DE SALUD EL CARMEN	LA BARCA	CS
394	CENTRO DE SALUD EL GOBERNADOR	LA BARCA	CS
395	CENTRO DE SALUD GUADALUPE DE LERMA	LA BARCA	CS
396	CENTRO DE SALUD LA PAZ DE ORDAZ	LA BARCA	CS
397	CENTRO DE SALUD PORTEZUELO	LA BARCA	CS
398	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE RIVAS	LA BARCA	CS
399	CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO DE RIVAS	LA BARCA	CS
400	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ CASAS CAIDAS	LA BARCA	CS
401	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ DE LAS MORAS	LA BARCA	CS
402	CENTRO DE SALUD SAN RAMON	LA BARCA	CS
403	CENTRO DE SALUD SANTA LUCIA	LA BARCA	CS
404	CENTRO DE SALUD ZALAMEA	LA BARCA	CS
405	CENTRO DE SALUD VILLA GARCIA MARQUEZ	LA BARCA	CS
406	CENTRO DE SALUD CHAPALA	LA BARCA	CS
407	CENTRO DE SALUD AJIJIC	LA BARCA	CS
408	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO TLAYACAPAN	LA BARCA	CS
409	CENTRO DE SALUD SAN NICOLÁS DE IBARRA	LA BARCA	CS
410	CENTRO DE SALUD SANTA CRUZ DE LA SOLEDAD	LA BARCA	CS
411	CENTRO DE SALUD DEGOLLADO	LA BARCA	CS
412	CENTRO DE SALUD BUENOS AIRES	LA BARCA	CS
413	CENTRO DE SALUD HUASCATO	LA BARCA	CS
414	CENTRO DE SALUD JAMAY	LA BARCA	CS
415	CENTRO DE SALUD MALTARAÑA	LA BARCA	CS
416	CENTRO DE SALUD SAN AGUSTÍN	LA BARCA	CS
417	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL DE LA PAZ	LA BARCA	CS
418	CENTRO DE SALUD POTRERILLOS	LA BARCA	CS
419	CENTRO DE SALUD SAN CRISTÓBAL ZAPOTITÁN	LA BARCA	CS
420	CENTRO DE SALUD SAN JUAN COSALA	LA BARCA	CS
421	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO TESISTAN	LA BARCA	CS
422	CENTRO DE SALUD OCOTLÁN	LA BARCA	CS
423	CENTRO DE SALUD SAN VICENTE (LABOR VIEJA)	LA BARCA	CS
424	CENTRO DE SALUD SAN MARTIN DE ZULA	LA BARCA	CS
425	CENTRO DE SALUD PONCITLAN	LA BARCA	CS
426	CENTRO DE SALUD CUITZEO	LA BARCA	CS
427	CENTRO DE SALUD MEZCALA	LA BARCA	CS

Handwritten signatures and initials:
 G
 B
 C

ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019

LISTADO DE UNIDADES GENERADORAS			
428	CENTRO DE SALUD SAN JACINTO	LA BARCA	CS
429	CENTRO DE SALUD SAN JUAN TECOMATLAN	LA BARCA	CS
430	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL ZAPOTITLAN	LA BARCA	CS
431	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO ITZICAN	LA BARCA	CS
432	CENTRO DE SALUD SANTA CRUZ EL GRANDE	LA BARCA	CS
433	CENTRO DE SALUD TIZAPAN EL ALTO	LA BARCA	CS
434	CENTRO DE SALUD VILLA EMILIANO ZAPATA	LA BARCA	CS
435	CENTRO DE SALUD TOTOTLAN	LA BARCA	CS
436	CENTRO DE SALUD TUXCUECA	LA BARCA	CS
437	CENTRO DE SALUD SAN LUIS SOYATLAN	LA BARCA	CS
438	CENTRO DE SALUD AHUATLÁN	LA BARCA	CS
439	CENTRO DE SALUD OTATLAN	LA BARCA	CS
440	CENTRO DE SALUD TECUALTITAN	LA BARCA	CS
441	CENTRO DE SALUD SAN ISIDRO	LA BARCA	CS
442	CENTRO DE SALUD JOCOTEPEC	LA BARCA	CS
443	CENTRO DE SALUD LAS TROJES	LA BARCA	CS
444	CENTRO DE SALUD ZAPOTITÁN DE HIDALGO	LA BARCA	CS
445	CENTRO DE SALUD ZAPOTLÁN DEL REY	LA BARCA	CS
446	CENTRO DE SALUD ATOTONILQUILLO	LA BARCA	CS
447	CENTRO DE SALUD BAJIO DE SAN JOSÉ	LAGOS DE MORENO	CS
448	CENTRO DE SALUD ESTACIÓN SAN JUAN	LAGOS DE MORENO	CS
449	CENTRO DE SALUD MESÓN DE LOS SAUCES	LAGOS DE MORENO	CS
450	CENTRO DE SALUD SAN SEBASTIAN DEL ÁLAMO	LAGOS DE MORENO	CS
451	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA DE ENMEDIO	LAGOS DE MORENO	CS
452	CENTRO DE SALUD EL TECUAN	LAGOS DE MORENO	CS
453	CENTRO DE SALUD NUEVA SANTA MARÍA	LAGOS DE MORENO	CS
454	CENTRO DE SALUD DOCTOR J. DE JESÚS DELGADILLO ARAUJO	LAGOS DE MORENO	CS
455	CENTRO DE SALUD LOS AZULITOS	LAGOS DE MORENO	CS
456	CENTRO DE SALUD BETULIA	LAGOS DE MORENO	CS
457	CENTRO DE SALUD COMANJA DE CORONA	LAGOS DE MORENO	CS
458	CENTRO DE SALUD LAS CRUCES	LAGOS DE	CS

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

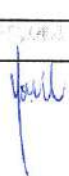

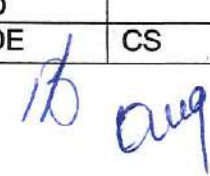
[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019

LISTADO DE UNIDADES GENERADORAS			
		MORENO	
459	CENTRO DE SALUD PASO DEL CUARENTA	LAGOS DE MORENO	CS
460	CENTRO DE SALUD FRANCISCO PRIMO DE VERDAD	LAGOS DE MORENO	CS
461	CENTRO DE SALUD PRIMERO DE MAYO	LAGOS DE MORENO	CS
462	CENTRO DE SALUD EL PUESTO	LAGOS DE MORENO	CS
463	CENTRO DE SALUD TACUBAYA	LAGOS DE MORENO	CS
464	CENTRO DE SALUD RODOLFO MORAN GONZÁLEZ	LAGOS DE MORENO	CS
465	CENTRO DE SALUD LA LAGUNA (EL BAJIO)	LAGOS DE MORENO	CS
466	CENTRO DE SALUD CHINAMPAS	LAGOS DE MORENO	CS
467	CENTRO DE SALUD ENCINILLAS	LAGOS DE MORENO	CS
468	CENTRO DE SALUD GUADALUPE VÍCTORIA	LAGOS DE MORENO	CS
469	CENTRO DE SALUD MATANCILLAS	LAGOS DE MORENO	CS
470	CENTRO DE SALUD MATANZAS	LAGOS DE MORENO	CS
471	CENTRO DE SALUD LA PRESA	LAGOS DE MORENO	CS
472	CENTRO DE SALUD VAQUERIAS	LAGOS DE MORENO	CS
473	CENTRO DE SALUD SAN DIEGO DE ALEJANDRIA	LAGOS DE MORENO	CS
474	CENTRO DE SALUD SAN JUAN DE LOS LAGOS	LAGOS DE MORENO	CS
475	CENTRO DE SALUD AGUA DE OBISPO (SAUZ DE LOS IBARRA)	LAGOS DE MORENO	CS
476	CENTRO DE SALUD MEZQUITIC	LAGOS DE MORENO	CS
477	CENTRO DE SALUD BELÉN DEL REFUGIO	LAGOS DE MORENO	CS
478	CENTRO DE SALUD MECHOACANEJO	LAGOS DE MORENO	CS
479	CENTRO DE SALUD OSTOTAN	LAGOS DE MORENO	CS
480	CENTRO DE SALUD EL ROSARIO	LAGOS DE MORENO	CS
481	CENTRO DE SALUD UNION DE SAN ANTONIO	LAGOS DE	CS



ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019

LISTADO DE UNIDADES GENERADORAS			
		MORENO	
482	CENTRO DE SALUD ESTACIÓN PEDRITO	LAGOS DE MORENO	CS
483	CENTRO DE SALUD TLACUITAPAN	LAGOS DE MORENO	CS
484	CENTRO DE SALUD VILLA HIDALGO	LAGOS DE MORENO	CS
485	CENTRO DE SALUD TEPUZCO	LAGOS DE MORENO	CS
486	CENTRO DE SALUD LA PAZ	LAGOS DE MORENO	CS
487	UNIDAD PERIFERICA MI NUEVO SAN JUAN	LAGOS DE MORENO	CS
488	UNIDAD PERIFERICA SANTA CECILIA	LAGOS DE MORENO	CS
489	UNIDAD PERIFERICA RIVIERA	LAGOS DE MORENO	CS
490	UNIDAD PERIFERICA LOMA LINDA	LAGOS DE MORENO	CS
491	CENTRO DE SALUD EL TUITO	PUERTO VALLARTA	CS
492	CENTRO DE SALUD CHACALA	PUERTO VALLARTA	CS
493	CENTRO DE SALUD LLANO GRANDE DE IPALA	PUERTO VALLARTA	CS
494	CENTRO DE SALUD DE YELAPA	PUERTO VALLARTA	CS
495	CENTRO DE SALUD NAVIDAD	PUERTO VALLARTA	CS
496	CENTRO DE SALUD RINCON DE MIRANDILLAS	PUERTO VALLARTA	CS
497	CENTRO DE SALUD ZACATONGO	PUERTO VALLARTA	CS
498	CENTRO DE SALUD DOCTOR ROBERTO MENDIOLA ORTA	PUERTO VALLARTA	CS
499	CENTRO DE SALUD RAFAEL CUEVA ZEPEDA	PUERTO VALLARTA	CS
500	CENTRO DE SALUD PUERTO VALLARTA (CENTRO)	PUERTO VALLARTA	CS
501	CENTRO DE SALUD IXTAPA	PUERTO VALLARTA	CS
502	CENTRO DE SALUD LAS JUNTAS	PUERTO VALLARTA	CS
503	CENTRO DE SALUD LAS PALMAS	PUERTO VALLARTA	CS
504	CENTRO DE SALUD EL RANCHITO	PUERTO VALLARTA	CS

ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019

LISTADO DE UNIDADES GENERADORAS			
		VALLARTA	
505	CENTRO DE SALUD SAN SEBASTIAN DEL OESTE	PUERTO VALLARTA	CS
506	CENTRO DE SALUD SAN FELIPE DE HIJAR	PUERTO VALLARTA	CS
507	CENTRO DE SALUD TALPA DE ALLENDE	PUERTO VALLARTA	CS
508	CENTRO DE SALUD CABOS	PUERTO VALLARTA	CS
509	CENTRO DE SALUD DE CONCEPCION DE BRAMADOR	PUERTO VALLARTA	CS
510	CENTRO DE SALUD EL CUALE	PUERTO VALLARTA	CS
511	CENTRO DE SALUD LA CUESTA	PUERTO VALLARTA	CS
512	CENTRO DE SALUD EL DESMORONADO	PUERTO VALLARTA	CS
513	CENTRO DE SALUD CAMPO ACOSTA	PUERTO VALLARTA	CS
514	CENTRO DE SALUD CRUZ DE LORETO	PUERTO VALLARTA	CS
515	CENTRO DE SALUD GARGANTILLO	PUERTO VALLARTA	CS
516	CENTRO DE SALUD LA GLORIA	PUERTO VALLARTA	CS
517	CENTRO DE SALUD JOSÉ MA. MORELOS	PUERTO VALLARTA	CS
518	CENTRO DE SALUD LLANO GRANDE CACALUTA	PUERTO VALLARTA	CS
519	CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL DE LOS MORENO	PUERTO VALLARTA	CS
520	CENTRO DE SALUD EL TEQUESQUITE	PUERTO VALLARTA	CS
521	CENTRO DE SALUD EL TULE	PUERTO VALLARTA	CS
522	CENTRO DE SALUD JOSÉ MA. PINO SUÁREZ	PUERTO VALLARTA	CS
523	CENTRO DE SALUD IXTAPA 2	PUERTO VALLARTA	CS
524	CENTRO DE SALUD CONCEPCION DE BUENOS AIRES	TAMAZULA	CS
525	CENTRO DE SALUD JILOTLÁN DE LOS DOLORES	TAMAZULA	CS
526	CENTRO DE SALUD LA LOMA	TAMAZULA	CS
527	CENTRO DE SALUD TAZUMBOS	TAMAZULA	CS
528	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA DEL ORO	TAMAZULA	CS
529	CENTRO DE SALUD LA MANZANILLA DE LA PAZ	TAMAZULA	CS

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019

LISTADO DE UNIDADES GENERADORAS			
530	CENTRO DE SALUD VILLA MORELOS	TAMAZULA	CS
531	CENTRO DE SALUD MAZAMITLA	TAMAZULA	CS
532	CENTRO DE SALUD PIHUAMO	TAMAZULA	CS
533	CENTRO DE SALUD BARRERAS	TAMAZULA	CS
534	CENTRO DE SALUD EL GUAYABO	TAMAZULA	CS
535	CENTRO DE SALUD EL NARANJO	TAMAZULA	CS
536	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ DEL TULE	TAMAZULA	CS
537	CENTRO DE SALUD QUITUPAN	TAMAZULA	CS
538	CENTRO DE SALUD LÁZARO CÁRDENAS	TAMAZULA	CS
539	CENTRO DE SALUD LAGUNILLAS	TAMAZULA	CS
540	CENTRO DE SALUD EL MONTOSO	TAMAZULA	CS
541	CENTRO DE SALUD CONTLA	TAMAZULA	CS
542	CENTRO DE SALUD SANTA ROSA	TAMAZULA	CS
543	CENTRO DE SALUD NIGROMANTE	TAMAZULA	CS
544	CENTRO DE SALUD EL TULLILLO	TAMAZULA	CS
545	CENTRO DE SALUD VISTA HERMOSA	TAMAZULA	CS
546	CENTRO DE SALUD TECALITLAN	TAMAZULA	CS
547	CENTRO DE SALUD AHUIJULLO	TAMAZULA	CS
548	CENTRO DE SALUD VALLE DE JUÁREZ	TAMAZULA	CS
549	CENTRO DE SALUD PASO DE PIEDRA	TAMAZULA	CS
550	CENTRO DE SALUD ACATIC	TEPATITLÁN	CS
551	CENTRO DE SALUD EL REFUGIO	TEPATITLÁN	CS
552	CENTRO DE SALUD ARANDAS	TEPATITLÁN	CS
553	CENTRO DE SALUD LOS DOLORES	TEPATITLÁN	CS
554	CENTRO DE SALUD MANUEL MARTÍNEZ VALADEZ	TEPATITLÁN	CS
555	CENTRO DE SALUD SAN IGNACIO CERRO GORDO 2	TEPATITLÁN	CS
556	CENTRO DE SALUD SAN IGNACIO	TEPATITLÁN	CS
557	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA DEL VALLE	TEPATITLÁN	CS
558	CENTRO DE SALUD SANTIAGUITO DE VELAZQUEZ	TEPATITLÁN	CS
559	CENTRO DE SALUD JALOSTOTITLÁN	TEPATITLÁN	CS
560	CENTRO DE SALUD SAN GASPAR	TEPATITLÁN	CS
561	CENTRO DE SALUD TEOCALTITÁN	TEPATITLÁN	CS
562	CENTRO DE SALUD JESÚS MARÍA	TEPATITLÁN	CS
563	CENTRO DE SALUD JOSEFINO DE ALLENDE	TEPATITLÁN	CS
564	CENTRO DE SALLUD AYO EL GRANDE	TEPATITLÁN	CS
565	CENTRO DE SALUD OJO ZARCO	TEPATITLÁN	CS
566	CENTRO DE SALUD ROSALES	TEPATITLÁN	CS
567	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ DE LA PAZ	TEPATITLÁN	CS



ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019

LISTADO DE UNIDADES GENERADORAS			
568	CENTRO DE SALUD MEXTICACAN	TEPATITLÁN	CS
569	CENTRO DE SALUD SAN JULIÁN	TEPATITLÁN	CS
570	CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL EL ALTO	TEPATITLÁN	CS
571	CENTRO DE SALUD MIRANDILLA	TEPATITLÁN	CS
572	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ DE LOS REYNOSO	TEPATITLÁN	CS
573	CENTRO DE SALUD TEPATITLAN	TEPATITLÁN	CS
574	CENTRO DE SALUD CAPILLA DE GUADALUPE	TEPATITLÁN	CS
575	CENTRO DE SALUD MEZCALA	TEPATITLÁN	CS
576	CENTRO DE SALUD CAPILLA DE MILPILLAS	TEPATITLÁN	CS
577	CENTRO DE SALUD PEGUEROS	TEPATITLÁN	CS
578	CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ DE GRACIA	TEPATITLÁN	CS
579	CENTRO DE SALUD TECOMATLÁN	TEPATITLÁN	CS
580	CENTRO DE SALUD VALLE DE GUADALUPE	TEPATITLÁN	CS
581	CENTRO DE SALUD CAÑADAS DE OBREGÓN	TEPATITLÁN	CS
582	CENTRO DE SALUD TEMACAPULÍN	TEPATITLÁN	CS
583	CENTRO DE SALUD YAHUALICA	TEPATITLÁN	CS
584	CENTRO DE SALUD HUISQUILCO	TEPATITLÁN	CS
585	CENTRO DE SALUD MANALISCO	TEPATITLÁN	CS
586	HR San Miguel El Alto	TEPATITLÁN	H.R.
587	UEAON San Miguel El Alto	TEPATITLÁN	UEAON
588	CENTRO DE SALUD EL ROSARIO	TEPATITLÁN	CS
589	CENTRO DE SALUD EL CARMEN	TEPATITLÁN	CS

REQUERIMIENTO DE EQUIPAMIENTO ANALÍTICO

El "PROVEEDOR" adjudicado deberá de considerar la instalación del equipamiento analítico en la modalidad de comodato en cada una de las Unidades Médicas Hospitalarias conforme al Anexo 1E (ver archivo electrónico),

REQUERIMIENTO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO

El "PROVEEDOR" adjudicado deberá de considerar la instalación del equipamiento informático en la modalidad de comodato que se requiera para cada una de las Unidades Médicas Hospitalarias, conforme a lo siguiente:

Handwritten signatures and initials:
 Jull, G, 17B, Aleq

ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019

REQUERIMIENTO DE EQUIPO INFORMÁTICO

UNIDAD	LOCALIDAD	PC + PERIFERICOS	INTERFAZ	IMPRESORA BAJO RENDIMIENTO	IMPRESORA MEDIANO RENDIMIENTO	IMPRESORA ALTO RENDIMIENTO	LECTOR DE CODIGO DE BARRAS	IMPRESORA DE ETIQUETAS
HOSPITAL REGIONAL AMECA	AMECA	4	6	1	1	0	4	1
HOSPITAL PRIMER CONTACTO ATOTONILCO	ATOTONILCO	2	4	1	1	0	2	1
HOSPITAL REGIONAL AUTLÁN	AUTLAN	4	5	1	0	1	4	1
CENTRO DE SALUD CD. GUZMAN	CD GUZMAN	3	3	1	1	0	1	1
HOSPITAL REGIONAL CIUDAD GUZMAN	CD GUZMAN	4	5	0	1	1	4	1
HOSPITAL PRIMER CONTACTO CIHUATLAN	CIHUATLAN	2	3	1	1	0	2	1
HOSPITAL REGIONAL COCULA	COCULA	4	5	1	1	0	4	1
HOSPITAL PRIMER CONTACTO COLOTLÁN	COLOTLAN	4	4	1	1	0	2	1
HOSPITAL PRIMER CONTACTO EL GRULLO	EL GRULLO	3	3	0	1	0	2	1
HOSPITAL PRIMER CONTACTO ENCARNACIÓN DE DÍAZ	ENCARNACION DE DIAZ	3	3	0	1	0	2	1
CENTRO DE SALUD 1	GUADALAJARA	3	3	1	1	0	2	1
CENTRO DE SALUD 3	GUADALAJARA	4	3	1	0	1	2	1
CENTRO DE SALUD 4	GUADALAJARA	3	4	1	1	0	2	1
HOSPITAL GENERAL OCCIDENTE	GUADALAJARA	16	12	3	3	1	10	6
HOSPITAL MATERNO INFANTIL	GUADALAJARA	5	5	1	1	0	2	1
HPC JOCOTEPEC	GUADALAJARA	5	3	0	0	1	2	1
INSTITUTO DE CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA	GUADALAJARA	4	5	0	1	0	2	1
INSTITUTO DERMATOLÓGICO	GUADALAJARA	4	4	1	1	0	2	1
HOSPITAL DE PRIMER CONTACTO HUEHUQUILLA	HUEJUQUILLA	3	3	0	1	0	2	1
CENTRO DE SALUD LA BARCA	LA BARCA	3	3	0	1	1	1	1
HOSPITAL REGIONAL LA BARCA	LA BARCA	5	5	1	1	0	4	1
HOSPITAL PRIMER CONTACTO LA HUERTA	LA HUERTA	3	3	0	1	0	2	1



ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019

CENTRO DE SALUD LAGOS DE MORENO	LAGOS DE MORENO	4	3	0	1	0	1	1
HOSPITAL REGIONAL LAGOS DE MORENO	LAGOS DE MORENO	4	4	0	1	1	4	2
HOSPITAL REGIONAL MAGDALENA	MAGDALENA	3	5	1	0	1	4	1
HOSPITAL PRIMER CONTACTO MASCOTA	MASCOTA	3	3	0	1	0	2	1
HOSPITAL PRIMER CONTACTO OJUELOS	OJUELOS	3	3	1	0	0	2	1
HOSPITAL REGIONAL PUERTO VALLARTA	PUERTO VALLARTA	5	5	1	1	1	4	1
HOSPITAL PRIMER CONTACTO SAN JUAN DE LOS LAGOS	SAN JUAN DE LOS LAGOS	3	5	1	1	0	2	1
HOSPITAL PRIMER CONTACTO SAYULA	SAYULA	4	5	1	1	0	2	1
HOSPITAL PRIMER CONTACTO TAMAZULA	TAMAZULA	3	3	0	1	0	2	1
HOSPITAL PRIMER CONTACTO TEOCALTICHE	TEOCALTICHE	3	2	1	1	0	2	1
CENTRO DE SALUD TEOCUITATLÁN	TEOCUITATLÁN	4	2	0	1	0	1	1
CENTRO DE SALUD TEPATITLÁN	TEPATITLÁN	4	3	1	1	0	1	1
HOSPITAL REGIONAL TEPATITLÁN	TEPATITLÁN	5	6	1	0	1	4	2
CAISAME DE ESTANCIA PROLONGADA	TLAJOMULCO	3	3	1	1	0	2	1
HOSPITAL PRIMER CONTACTO TOMATLÁN	TOMATLÁN	3	3	1	1	0	2	1
HOSPITAL REGIONAL YAHUALICA	YAHUALICA	4	4	1	1	0	4	1
TOTAL		149	153	27	34	10	99	45

**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS
HOSPITALARIAS**

CONSECUTIVO | NOMBRE DE | LUGAR DE



ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019

	LABORATORIO	INSTALACION	DOMICILIO	TELEFONO
1	HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE	ZAPOPAN	AV. ZOQUIPAN # 1050 COL. SEATTLE CP. 45170	30306300 EXT. 6161
2	HOSPITAL COMUNITARIO DE ATOTONILCO EL ALTO	ATOTONILCO EL ALTO	AV. SAN FRANCISCO # 159 ZONA CENTRO CP. 47750	01391 9170921 EXT. 108
3	HOSPITAL COMUNITARIO DE COLOTLÁN	COLOTLÁN	AV. HOSPITAL S/N ESQ. SIGLO XXI CP. 46200	01 4999921743 - 42 EXT 123
4	HOSPITAL REGIONAL CD. GUZMÁN	CIUDAD GUZMAN	AV. GREGORIO TORRES QUINTERO # 240 COL. EJDAL CP. 49000	01341 4132210, 32082 EXT.110
5	COMUNITARIO DE SAN JUÁN DE LOS LAGOS	SAN JUAN DE LOS LAGOS	GENERAL ANDRES TERAN # 118 COL. SANTA LUCIA CP. 47000	013957257703 EXT. 110
6	CENTRO DE SALUD 3	GUADALAJARA	MEZQUITAN # 2111 COL. GUADALUPANA CP. 44220	32802517
7	HOSPITAL REGIONAL YAHUALICA	YAHUALICA	PEDRO MORENO # 75 COL. LA CANTERA CP. 47300	01344 7840360 EXT. 02
8	HOSPITAL REGIONAL AUTLÁN	AUTLAN DE NAVARRO	PROLONGACION MATAMOROS #810 ENTRE AV. DEL SOL CP. 48900	01317 3822284 EXT. 114

G. M.

Aug

ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019

CONSECUTIVO	NOMBRE DE LABORATORIO	LUGAR DE INSTALACION	DOMICILIO	TELEFONO
9	CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD MENTAL ESTANCIA PROLONGADA	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	KM. 17.5 ANTIGUA CARR. A CHAPALA EL ZAPOTE DEL VALLE MPIO. TLAJOMULCO DE ZUÑIGA. CP. 1-1025.	0133 36960274. EXT 122
10	CENTRO DE SALUD DE LAGOS DE MORENO	LAGOS DE MORENO	AV. DIVISION DEL NORTE #107 COL. EL CALVARIO CP.47400	014747424260 EXT. 109
11	CENTRO DE SALUD 4	GUADALAJARA	JUAN DE DIOS ROBLEDO #230 A COL. SAN JUAN BOSCO CP. 44360	30309555, CEL.3313014327
12	HOSPITAL REGIONAL PUERTO VALLARTA	PUERTO VALLARTA	NORUEGA #580 COL. VILLAS DEL REAL C.P. 48313	(322) 2995601, (322)9560300 EXT 35
13	CENTRO DE SALUD LA BARCA	LA BARCA	AV. VICENTE GUERRERO #174 ZONA CENTRO	01393 9351112
14	HOSPITAL COMUNITARIO DE TEOCALTICHE	TEOCALTICHE	CIRILO MARMOLEJO # 50 COL. LAS MARAVILLAS CP.47100	01346 7872182
15	INSTITUTOJALISCIENS E DE CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA	ZAPOPAN	FEDERALISMO # 2022 COL. GUADALUPANA CP. 44220	0133 38243536 Y 38243136 EXT. 221
16	HOSPITAL COMUNITARIO DEL GRULLO	EL GRULLO	HIDALGO # 584 COL. EL ALAMO CP. 48740.	01321 3870740

Handwritten signatures and initials:
 J... G... AB... C...

ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019

CONSECUTIVO	NOMBRE DE LABORATORIO	LUGAR DE INSTALACION	DOMICILIO	TELEFONO
17	HOSPITAL COMUNITARIO DE OJUELOS	OJUELOS	AV. ALLENDE # 08 ZONA CENTRO CP. 47540	01496 8510045
18	HOSPITAL COMUNITARIO DE TOMATLÁN	TOMATLAN	INDEPENDENCIA # 203 ZONA CENTRO CP. 44450	3222985363 CEL 3221170727
19	HOSPITAL COMUNITARIO DE SAYULA	SAYULA	MANUEL AVILA CAMACHO # 191 PONIENTE CP. 49300 ZONA CENTRO.	01342 4220166 EXT. 17
20	HOSPITAL COMUNITARIO DE ENCARNACIÓN DE DÍAZ	ENCARNACION DIAZ	ALLENDE Y LOPEZ MATEOS S/N COL. CENTRO C.P. 47270	01475 -9532-292 //01475-9534-342// CEL VELIA 0454741127381
21	CENTRO DE SALUD 1	GUADALAJARA	AV. CHURUBUSCO # 143 COL. LA PERLA CP.44360.	(33)36176523, (33)36171925
22	INSTITUTO DERMATOLÓGICO	ZAPOPAN	AV. FEDERALISMO NORTE # 3102 COL. VALLE ATEMAJAC CP. 45190	0133 30304536 Y 37 EXT. 214
23	HOSPITAL REGIONAL LA BARCA	LA BARCA	CALLE VENUS # 84 FRACCIONAMIENTO VALLE DEL SOL CP. 47913.	013937595980 EXT. 4131, 4109
24	CENTRO DE SALUD CIUDAD GUZMÁN	CIUDAD GUZMAN	AV. CONSTITUYENTES # 162 COL. CENTRO CP. 49000.	01341 4132526 CEL. 3421011505
25	HOSPITAL COMUNITARIO DE CIHUATLÁN	CIHUATLAN	LOPEZ MATEOS # 12 COL. BARRIO NUEVO CP.48970.	01 3153552171

ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019

CONSECUTIVO	NOMBRE DE LABORATORIO	LUGAR DE INSTALACION	DOMICILIO	TELEFONO
26	HOSPITAL COMUNITARIO DE HUEJUQUILLA EL ALTO	HUEJUQUILLA	PROLONGACION VICTORIA #125 ZONA CENTRO CP. 46000	01457 9837736 EXT. 121
27	HOSPITAL COMUNITARIO DE LA HUERTA	LA HUERTA	MARCELINO GARCIA BARRAGAN S/N ZONA CENTRO CP. 48850.	01357 3840034, 3573841955
28	HOSPITAL COMUNITARIO DE MASCOTA	MASCOTA	FRANCISCO I. MADERO #299 ZONA CENTRO CP. 46900	0138 8386 0174
29	CENTRO DE SALUD TEPATITLÁN	TEPATITLAN	TEPEYAC # 90 ESQ. ALDAMA # 120 CP. 47600 ZONA CENTRO.	01378 7153234
30	HOSPITAL COMUNITARIO DE TAMAZULA	TAMAZULA	QUINTANAR # 50 ZONA CENTRO CP 49650	01358 4160661
31	CENTRO DE SALUD DE TEOCUIATLÁN	TEOCUIATLAN	NIÑOS HEROES # 08 ZONA CENTRO CP. 49250	01372 4280277
32	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA	ZAPOPAN	AV. ZOQUIPAN # 1050 COL. SEATTLE CP. 45170	3338331539
33	HOSPITAL GENERAL LAGOS DE MORENO	LAGOS DE MORENO	FRANCISCO I. MADERO ESQ. 16 DE SEPTIEMBRE ZONA CENTRO CP. 47400.	01474 7423508 EXT. 109
34	HOSPITAL REGIONAL TEPATITLÁN	TEPATITLAN	AMADO NERVO # 1025 COL. LA GLORIA CP. 47670.	0137 87014014

Handwritten signatures and initials:
 Full. G. 17. @clay

ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019

CONSECUTIVO	NOMBRE DE LABORATORIO	LUGAR DE INSTALACION	DOMICILIO	TELEFONO
35	HOSPITAL REGIONAL MAGDALENA	MAGDALENA	AV. MANUEL AVILA CAMACHO #423 ZONA CENTRO. CP. 46470	386 7440244, 3867440225, 386741548 EXT. 113 //386-744-1548
36	HOSPITAL MATERNO INFANTIL "ESPERANZA LÓPEZ MATEOS"	GUADALAJARA	CONSTITUYENTES # 1075 CP.44100	(33)36192742, (33)36196592, (33)36190635
37	HOSPITAL REGIONAL COCULA	COCULA	KM 67 CARRETERA GUADALAJARA BARRA DE NAVIDAD # 43 CP. 48500	01377 7732192 EXT. 29// CEL QCA. LAURA 37-51-13-17- 87
38	HOSPITAL REGIONAL AMECA	AMECA	CARDENAL JOSE SALAZAR S/N COL. JARDINES EL MANANTIAL CP. 46600	01375 7580531 EXT. 114//045331080342 9.
39	HOSPITAL DE LA MUJER DE TALA	TALA	RAFAEL OCHOA MONTAÑO 119 COL. EL ROSAL TALA, JALISCO CP 45300	01 384 7338315
40	HOSPITAL DE LA MUJER DE OCOTLAN	OCOTLAN	AVENIDA FRANCISCO RAMÍREZ ACUÑA NO. 250, COL. VALLE DE LA CONCEPCIÓN,	01 392 922 0586
41	UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN OBSTÉTRICA Y NEONATAL ZAPOTLANEJO	ZAPOTLANEJO	CANTERA PIÑON NO. 616, COLONIA CEJA, ZAPOTLANEJO	01 373 73 49242
42	HOSPITAL COMUNITARIO DE SAN MIGUEL EL ALTO	SAN MIGUEL EL ALTO	AQUILES SERDAN NO. 151, COLONIA	

G

ES

aug

ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019

CONSECUTIVO	NOMBRE DE LABORATORIO	LUGAR DE INSTALACION	DOMICILIO	TELEFONO
43	HOSPITAL DE LA MUJER "PLANETARIO"	GUADALAJARA	PERIFERICO NORTE #430 JARDINES DE SANTA ISABEL C.P.	3331688800
44	HOSPITAL DE JOCOTEPEC	JOCOTEPEC	CARRETERA JOCOTEPEC-CHAPALA KM3 No. 195 JOCOTEPEC JALSCO	
45	COESIDA	ZAPOPAN	LAGO TEQUEXQUITENGO NO. 2600, COL LAGOS DEL COUNTRY, C.P. 44210	
46	HOSPITAL DE LA MUJER SAN MIGUEL EL ALTO	SAN MIGUEL EL ALTO	AQUILES SERDAN NO. 151, COL CENTRO, C.P. 47140	
47	NUEVO HOSPITAL REGIONAL LAGOS DE MORENO*	LAGOS DE MORENO	ND	
48	NUEVO HOSPITAL COMUNITARIO DE TAMAZULA	TAMAZULA	QUINTAMAR NO. 50, COL CENTRO C.P. 49650	
49	UAEON DE SAN MARTIN DE LAS FLORES	TLAQUEPAQUE	FRANCISCO VILLA NO. 40, SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	

Handwritten signatures and initials:
 - A large blue signature on the right side of the table.
 - Initials "CB" in blue ink to the right of row 48.
 - Initials "IB" and "OLMG" in blue ink at the bottom right.
 - A large blue letter "G" at the bottom center.



ANEXO 1A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019 del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019

FORMATO DE COMPROBACIÓN

Entidad Federativa: JALISCO						Mes: JULIO						
PAGAMIENTO DEL CAJES		PASTORAL		FECHA DE ATENCIÓN		DATOS EGRESADO			DATOS PACTORA			TOTAL
CLAVE	DESCRIPCIÓN	NOMBRE	EDAD	NOMBRE	EDAD	CUPE	PAQUETE DE ASISTENCIA	NO.	FECHA	CLAS.		

Leído que fue el presente DOCUMENTO y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, se firma por sextuplicado en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 30 de Agosto del 2019 dos mil diecinueve.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

G

sp

cg

aw

awg

ANEXO 1B.

LOS QUE FIRMAN ESTE DOCUMENTO, RELATIVO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO PARA LA RED DE LABORATORIOS DEL ESTADO DE JALISCO, RECONOCEN QUE SE DERIVA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019, Y POR ENDE, SE ENCUENTRA ESTRECHAMENTE RELACIONADO CON EL CONTRATO, CONSIDERÁNDOSE PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

POR "EL ORGANISMO"


DRA. MARÍA DEL CONSUELO ROBLES SIERRA.
DIRECTORA GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
"SERVICIOS DE SALUD JALISCO".

POR "LA PRESTADORA"


C. OLIVIA MAGNI DE LA GARZA.
APODERADA GENERAL DE "INTERMET, S.A. DE C.V."

TESTIGOS:


LIC. BLANCA SOLEDAD VALENCIA
BARRAGÁN.
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS.


LIC. GABRIELA SERRATÓS FERNÁNDEZ.
DIRECTORA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN.


L.C.P. GILDARDO FLORES FREGOSO.
DIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES.


MTRO. HUGO RICARDO SALAZAR SILVA.
DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA.



ANEXO 1B PRECIOS ESPECIFICADOS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019, del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019.

Clave	Descripción	Unidad de Medida	Precio Unitario
Química Clínica	Ácido Úrico	Prueba	\$ 18.20
Química Clínica	Albumina	Prueba	\$ 18.20
Química Clínica	Amilasa	Prueba	\$ 18.20
Química Clínica	Antiestreptolisina	Prueba	\$ 45.00
Química Clínica	Aspartato alanino transferasa (ALT/TGP)	Prueba	\$ 18.20
Química Clínica	Aspartato amino transferasa (AST/TGO)	Prueba	\$ 18.20
Química Clínica	Bilirrubina Directa	Prueba	\$ 18.20
Química Clínica	Bilirrubina Total	Prueba	\$ 18.20
Química Clínica	Calcio	Prueba	\$ 18.20
Química Clínica	Cloro	Prueba	\$ 18.20
Química Clínica	Colesterol HDL	Prueba	\$ 18.20
Química Clínica	Colesterol LDL	Prueba	\$ 18.20
Química Clínica	Colesterol Total	Prueba	\$ 18.20
Química Clínica	Creatinina	Prueba	\$ 18.20
Química Clínica	Creatinincinasa (CK)	Prueba	\$ 18.20
Química Clínica	Creatinincinasa fracción MB (CKMB)	Prueba	\$ 18.20
Química Clínica	Deshidrogenasa láctica (LDH)	Prueba	\$ 18.20
Química Clínica	Factor reumatoide	Prueba	\$ 18.20
Química Clínica	Fosfatasa Alcalina	Prueba	\$ 18.20
Química Clínica	Fósforo	Prueba	\$ 18.20
Química Clínica	Gama glutamiltransferasa (GGT)	Prueba	\$ 18.20
Química Clínica	Glucosa	Prueba	\$ 18.20
Química Clínica	Lipasa	Prueba	\$ 18.20
Química Clínica	Magnesio	Prueba	\$ 18.20
Química Clínica	Microalbumina	Prueba	\$ 25.00
Química Clínica	Potasio	Prueba	\$ 18.20
Química Clínica	Proteína C Reactiva	Prueba	\$ 45.00
Química Clínica	Proteínas Totales	Prueba	\$ 18.20
Química Clínica	Sodio	Prueba	\$ 18.20
Química Clínica	Triglicéridos	Prueba	\$ 18.20
Química Clínica	Urea	Prueba	\$ 18.20
Química Clínica	Complemento C3	Prueba	\$ 190.00
Química Clínica	Complemento C4	Prueba	\$ 190.00
Química Clínica	Proteínas Urinarias	Prueba	\$ 20.00
Hemoglobina Glucosilada	Hemoglobina Glucosilada (HbA1c)	Prueba	\$ 100.00
Hematología	Biometría Hemática	Prueba	\$ 38.00
Hematología	Reticulocitos (Para el Hospital General de Occidente)	Prueba	\$ 35.00
Coagulación	Fibrinógeno	Prueba	\$ 110.00

ANEXO 1B PRECIOS ESPECIFICADOS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019, del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019.

Coagulación	Tiempo de Protrombina	Prueba	\$ 34.00
Coagulación	Tiempo parcial de tromboplastina	Prueba	\$ 34.00
Coagulación	Tiempo de Trombina	Prueba	\$ 100.00
Coagulación	Dímero d	Prueba	\$ 100.00
Coagulación Especial	Anticoagulante lúpico	Prueba	\$ 230.00
Coagulación Especial	Factor IX	Prueba	\$ 350.00
Coagulación Especial	Factor V	Prueba	\$ 350.00
Coagulación Especial	Factor VII	Prueba	\$ 350.00
Coagulación Especial	Factor VIII	Prueba	\$ 850.00
Coagulación Especial	Factor XIII	Prueba	\$ 350.00
Coagulación Especial	Proteína C de la Coagulación	Prueba	\$ 350.00
Pruebas Especiales	Tiempo de Reptilasa	Prueba	\$ 350.00
Coagulación Especial	Heparina	Prueba	\$ 350.00
Coagulación Especial	Antitrombina III	Prueba	\$ 350.00
Coagulación Especial	Factor de Von Willebrand	Prueba	\$ 350.00
Coagulación Especial	Factor II	Prueba	\$ 350.00
Coagulación Especial	Factor IX	Prueba	\$ 350.00
Coagulación Especial	Factor X	Prueba	\$ 350.00
Coagulación Especial	Factor XI	Prueba	\$ 350.00
Coagulación Especial	Factor XII	Prueba	\$ 350.00
Gases en Sangre	Gasometría arterial	Prueba	\$ 178.00
Inmunología	Ac. anti Citomegalovirus IgG	Prueba	\$ 103.50
Inmunología	Ac. anti Citomegalovirus IgM	Prueba	\$ 103.50
Pruebas Especiales	Ac. Anti-Herpes Simplex I IgG	Prueba	\$ 103.50
Pruebas Especiales	Ac. Anti-Herpes Simplex II IgG	Prueba	\$ 103.50
Inmunología	Ac. anti Rubeola IgG	Prueba	\$ 103.50
Inmunología	Ac. anti Rubeola IgM	Prueba	\$ 103.50
Inmunología	Ac. anti Toxoplasma Gondii IgG	Prueba	\$ 103.50
Inmunología	Ac. anti Toxoplasma Gondii IgM	Prueba	\$ 103.50
Inmunología	Alfafetoproteínas	Prueba	\$ 103.50
Inmunología	Anticuerpos Anti Hepatitis A IgM	Prueba	\$ 103.50
Inmunología	Anticuerpos anti HCV	Prueba	\$ 103.50
Inmunología	Anticuerpos anti VIH	Prueba	\$ 103.50
Inmunología	Antígeno Carcinoembrionario	Prueba	\$ 103.50
Inmunología	Antígeno de superficie de Hepatitis B	Prueba	\$ 103.50
Inmunología	Antígeno Prostático específico	Prueba	\$ 103.50
Inmunología	Ca 125	Prueba	\$ 103.50
Inmunología	Ca 153	Prueba	\$ 103.50
Inmunología	Ca 19.9	Prueba	\$ 103.50
Inmunología	Cortisol	Prueba	\$ 103.50
Inmunología	Estradiol	Prueba	\$ 103.50

ANEXO 1B PRECIOS ESPECIFICADOS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019, del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019.

<i>Inmunología</i>	Hormona Estimulante de la Tiroides	Prueba	\$ 103.50
<i>Inmunología</i>	Hormona Folículo Estimulante	Prueba	\$ 103.50
<i>Inmunología</i>	Hormona Luteinizante	Prueba	\$ 103.50
<i>Inmunología</i>	Procalcitonina	Prueba	\$ 410.00
<i>Inmunología</i>	Progesterona	Prueba	\$ 103.50
<i>Inmunología</i>	Prolactina	Prueba	\$ 103.50
<i>Inmunología</i>	Sub Unidad beta HCG	Prueba	\$ 103.50
<i>Inmunología</i>	T3 Libre	Prueba	\$ 103.50
<i>Inmunología</i>	T3 Total	Prueba	\$ 103.50
<i>Inmunología</i>	T4 Libre	Prueba	\$ 103.50
<i>Inmunología</i>	T4 Total	Prueba	\$ 103.50
<i>Inmunología</i>	T Uptake	Prueba	\$ 103.50
<i>Inmunología/química clínica</i>	Inmunoglobulina IgG	Prueba	\$ 103.50
<i>Inmunología/química clínica</i>	Inmunoglobulina IgA	Prueba	\$ 103.50
<i>Inmunología/química clínica</i>	Inmunoglobulina IgM	Prueba	\$ 103.50
<i>Inmunología</i>	Insulina	Prueba	\$ 125.00
<i>Pruebas Especiales</i>	Tiroglobulina	Prueba	\$ 220.00
<i>Pruebas especiales</i>	Factor de Crecimiento Placentario	Prueba	\$ 940.00
<i>Inmunología</i>	Peptido " C "	Prueba	\$ 200.00
<i>Inmunología</i>	Testosterona	Prueba	\$ 103.50
<i>Uroanálisis</i>	Examen General de Orina	Prueba	\$ 26.50
<i>Uroanálisis</i>	Sedimento Urinario Automatizado	Prueba	\$ 60.00
<i>Microbiología</i>	Cultivo de Levaduras con identificación	Prueba	\$ 295.00
<i>Microbiología</i>	Hemocultivo	Prueba	\$ 175.00
<i>Microbiología</i>	Prueba de crecimiento en cultivo LIQUIDO y susceptibilidad de micobacterias	Prueba	\$ 1,150.00
<i>Microbiología</i>	Prueba de crecimiento en SOLIDO y susceptibilidad de micobacterias	Prueba	\$ 96.50
<i>Microbiología</i>	Prueba de susceptibilidad a antibióticos	Prueba	\$ 700.00
<i>Microbiología</i>	Cultivo microbiológico con identificación y suceptibilidad automatizado	Prueba	\$ 355.00
<i>Microbiología</i>	Cultivo microbiológico con identificación y suceptibilidad manual	Prueba	\$ 340.00
<i>Microbiología</i>	Identificación microbiológica por espectrofotometria de masas	Prueba	\$ 450.00
<i>Pruebas especiales</i>	Determinación de Helicobacter Pilory en Aliento por carbono	Prueba	\$ 1,278.00
<i>Marcadores Cardiacos</i>	CKMB en sangre total	Prueba	\$ 215.00
<i>Marcadores Cardiacos</i>	Dimero D en sangre total	Prueba	\$ 215.00
<i>Marcadores Cardiacos</i>	Troponina I	Prueba	\$ 215.00
<i>Marcadores Cardiacos</i>	Mioglobina en sangre total	Prueba	\$ 215.00
<i>Marcadores Cardiacos</i>	BNP en sangre total	Prueba	\$ 215.00

ANEXO 1B PRECIOS ESPECIFICADOS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019, del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019.

<i>Pruebas Especiales</i>	Teofilina	Prueba	\$ 215.00
<i>Drogas Terapéuticas y de Abuso</i>	Carbamazepina	Prueba	\$ 270.00
<i>Pruebas Especiales</i>	Fenobarbital	Prueba	\$ 270.00
<i>Pruebas Especiales</i>	Fenitoina	Prueba	\$ 270.00
<i>Drogas Terapéuticas y de Abuso</i>	Acido Valproico	Prueba	\$ 270.00
<i>Pruebas Especiales</i>	Digoxina	Prueba	\$ 133.00
<i>Pruebas Especiales</i>	Metotrexate	Prueba	\$ 500.00
<i>Drogas Terapéuticas y de Abuso</i>	Benzodiazepinas	Prueba	\$ 300.00
<i>Pruebas Especiales</i>	Alcohol Etílico	Prueba	\$ 200.00
<i>Pruebas Especiales</i>	Antidepresivos Triciclicos	Prueba	\$ 300.00
<i>Drogas Terapéuticas y de Abuso</i>	Cocaina	Prueba	\$ 300.00
<i>Drogas Terapéuticas y de Abuso</i>	Canabinoides	Prueba	\$ 300.00
<i>Drogas Terapéuticas y de Abuso</i>	Metanfetaminas o Anfetaminas	Prueba	\$ 300.00
<i>Drogas Terapéuticas y de Abuso</i>	Opiacios	Prueba	\$ 220.00
<i>Drogas Terapéuticas y de Abuso</i>	Barbituricos	Prueba	\$ 300.00
<i>Prueba de Rupturas de Membrana</i>	Prueba para Ruptura de Membrana	Prueba	\$ 620.00
<i>Pruebas Especiales</i>	Transferina	Prueba	\$ 210.00
<i>Pruebas Especiales</i>	Acido Láctico en Sangre	Prueba	\$ 78.00
<i>Pruebas Especiales</i>	Vitamina B12	Prueba	\$ 160.00
<i>Pruebas Especiales</i>	Folatos	Prueba	\$ 160.00
<i>Pruebas Especiales</i>	Vitamina D	Prueba	\$ 320.00
<i>Pruebas Especiales</i>	Depuración de creatinina en orina	Prueba	\$ 35.00
<i>Pruebas Especiales</i>	Ferritina	Prueba	\$ 180.00
<i>Pruebas Especiales</i>	Prueba rápida de inmunocromatografía para la detección del antígeno MPT64 del complejo de Mycobacterium tuberculosis	Prueba	\$ 205.00
<i>Pruebas Especiales</i>	Prueba microbiológica de control nosocomial de superficies vivas e inertes	Prueba	\$ 870.00
<i>Pruebas Especiales</i>	Diagnóstico integral de Haemophilus	Prueba	\$ 620.00
<i>Pruebas Especiales</i>	Diagnóstico integral de Neumococo	Prueba	\$ 640.00
<i>Pruebas Especiales</i>	Galactosa sérica	Prueba	\$ 153.00
<i>Pruebas Especiales</i>	Hierro serico	Prueba	\$ 60.00
<i>Pruebas Especiales</i>	Proteínas en Orina de 24 hrs	Prueba	\$ 23.00
<i>Pruebas Especiales</i>	Curva de tolerancia a la Glucosa	Prueba	\$ 160.00

ANEXO 1B PRECIOS ESPECIFICADOS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019, del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019.

Pruebas Especiales	Inhibidores de factor VII de la coagulación	Prueba	\$ 760.00
Pruebas Especiales	Proteína S de la Coagulación	Prueba	\$ 560.00
Pruebas Especiales	Inhibidor del Factor VIII	Prueba	\$ 980.00
Pruebas Especiales	Inhibidor del Factor IX	Prueba	\$ 350.00
Pruebas Especiales	Litio	Prueba	\$ 80.00
Pruebas Especiales	Ac. anti-Sm	Prueba	\$ 220.00
Pruebas Especiales	Anticuerpos Anti DNA	Prueba	\$ 220.00
Pruebas Especiales	Anticuerpos Anti Histoplasma	Prueba	\$ 550.00
Pruebas Especiales	Anticuerpos Anti IgA	Prueba	\$ 220.00
Pruebas Especiales	Anticuerpos anti LA	Prueba	\$ 220.00
Pruebas Especiales	Anticuerpos anti Parvovirus B19 IgG e Igm	Prueba	\$ 220.00
Pruebas Especiales	Anticuerpos anti receptores de TSH	Prueba	\$ 220.00
Pruebas Especiales	Anticuerpos Anticardiolipinas IgG	Prueba	\$ 220.00
Pruebas Especiales	Anticuerpos Anticardiolipinas IgM	Prueba	\$ 220.00
Pruebas Especiales	Anticuerpos anticitoplasma de neutrófilos (ANCA) c ANCA y p-ANCA.	Prueba	\$ 220.00
Pruebas Especiales	Anticuerpos Antinucleares	Prueba	\$ 220.00
Pruebas Especiales	Anticuerpos Anti-Ro	Prueba	\$ 220.00
Pruebas Especiales	Anticuerpos Anti-Varicela IgM	Prueba	\$ 220.00
Pruebas Especiales	Colinesterasa	Prueba	\$ 120.00
Pruebas Especiales	17 Hidroxi Progesterona	Prueba	\$ 320.00
Pruebas Especiales	Complemento C8	Prueba	\$ 2,800.00
Pruebas Especiales	Complemento CH 50	Prueba	\$ 590.00
Pruebas Especiales	HCG Libre	Prueba	\$ 360.00
Pruebas Especiales	Hepatitis E	Prueba	\$ 2,500.00
Pruebas Especiales	Hormona adenocorticotrópica (ACTH)	Prueba	\$ 303.45
Pruebas Especiales	Hormona Anti-diurética (arginina, vasopresina)	Prueba	\$ 2,450.00
Pruebas Especiales	Hormona de Crecimiento (GH)	Prueba	\$ 131.00
Pruebas Especiales	Hormona Paratiroidea (parathormona)	Prueba	\$ 510.00
Pruebas Especiales	Inmunoglobulina E	Prueba	\$ 125.00
Pruebas Especiales	Inmunoglobulina D	Prueba	\$ 125.00
Pruebas Especiales	Sirulimus	Prueba	\$ 850.00
Pruebas Especiales	Tacrolimus	Prueba	\$ 700.00
Pruebas Especiales	Anticuerpos Anti-Ag C de la Hepatitis B IgM	Prueba	\$ 512.19
Pruebas Especiales	Anticuerpos Anti- Virus de la Hepatitis E IgG e IgM	Prueba	\$ 2,910.60
Pruebas Especiales	IgA subclases 1,2,3 y 4	Prueba	\$ 1,702.89
Pruebas Especiales	Antígenos capsulares	Prueba	\$ 721.00
Pruebas Especiales	Acido Homovanílico en Orina y Suero	Prueba	\$ 630.00
Pruebas Especiales	Aldosterona	Prueba	\$ 299.57
Pruebas Especiales	Alfa 1 antitripsina	Prueba	\$ 573.62
Pruebas Especiales	Amonio Serico	Prueba	\$ 120.02

ANEXO 1B PRECIOS ESPECIFICADOS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019, del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019.

Pruebas Especiales	B-1 Glicoproteína	Prueba	\$ 453.60
Pruebas Especiales	Beta 2 Glicoproteínas IgG	Prueba	\$ 453.60
Pruebas Especiales	Beta 2 Glicoproteínas IgM	Prueba	\$ 453.60
Pruebas Especiales	Beta 2 Microglobulina	Prueba	\$ 548.10
Pruebas Especiales	Bicarbonato en Orina	Prueba	\$ 321.30
Pruebas Especiales	Cariotipo Convencional	Prueba	\$ 5,350.46
Pruebas Especiales	Cariotipo Fragilidad Cromosomica	Prueba	\$14,734.13
Pruebas Especiales	Cariotipo Molecular	Prueba	\$18,500.00
Pruebas Especiales	Catecolaminas	Prueba	\$ 181.05
Pruebas Especiales	Cinética de hierro	Prueba	\$ 151.51
Pruebas Especiales	D- Xilosa	Prueba	\$ 757.56
Pruebas Especiales	Echovirus	Prueba	\$ 2,200.00
Pruebas Especiales	Electroforesis de Hemoglobina.	Prueba	\$ 353.53
Pruebas Especiales	Enfermedad mínima residual (Citometría de Flujo)	Prueba	\$ 2,525.21
Pruebas Especiales	Enolasa de Neurona Especifica	Prueba	\$ 800.44
Pruebas Especiales	Eosinofilos en Moco Nasal	Prueba	\$ 266.81
Pruebas Especiales	Factor de crecimiento insulínico (IGF-1)	Prueba	\$ 628.92
Pruebas Especiales	Fragilidad globular Osmótica	Prueba	\$ 1,200.67
Pruebas Especiales	Galactosa Uridil Transferasa	Prueba	\$ 290.64
Pruebas Especiales	Índice de DNA en Médula Ósea	Prueba	\$ 1,567.54
Pruebas Especiales	Inmunofenotipo	Prueba	\$ 2,626.31
Pruebas Especiales	Metanefrinas en Orina	Prueba	\$ 908.00
Pruebas Especiales	Anticuerpos Anti Epstein Barr IgG	Prueba	\$ 280.00
Pruebas Especiales	Anticuerpos Anti Epstein Barr IgM	Prueba	\$ 280.00
Pruebas Especiales	Determinación por microelisa de Dengue NS1	Prueba	\$ 330.00
Pruebas Especiales	Determinación por microelisa de Dengue IgM	Prueba	\$ 310.00
Pruebas Especiales	Determinación por microelisa de Dengue IgG	Prueba	\$ 310.00
Pruebas Especiales	Diagnóstico de Dengue por biología molecular en tiempo real	Prueba	\$ 1,742.00
Pruebas Especiales	Diagnóstico de Hepatitis A avalado por el INDRE (inmunoenzimatico)	Prueba	\$ 200.00
Pruebas Especiales	Diagnóstico de antígeno de superficie de Hepatitis B avalado por el INDRE (inmunoenzimatico)	Prueba	\$ 200.00
Pruebas Especiales	Diagnóstico de Hepatitis C avalado por el INDRE (inmunoenzimatico)	Prueba	\$ 200.00
Pruebas Especiales	Diagnóstico de VIH avalado por el INDRE (inmunoenzimatico)	Prueba	\$ 200.00
Pruebas Especiales	Prueba de confirmación del antígeno p24 del VIH1	Prueba	\$ 310.00
Pruebas Especiales	Chikungunya por PCR en tiempo real	Prueba	\$ 880.00
Pruebas Especiales	Determinación de Mycobacterium tuberculosis por PCR y resistencia a Rifampicina	Prueba	\$ 2,200.00
Pruebas Especiales	Prueba de histocompatibilidad antígeno HLA-A, HLA-B, HLA-C, HLA-DR, HLA-DQ	Prueba	\$ 6,000.00

ANEXO 1B PRECIOS ESPECIFICADOS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019, del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019.

Pruebas Especiales	Prueba de tamizaje para la presencia de anticuerpos anti HLA clase I y/o clase II	Prueba	\$ 1,290.00
Pruebas Especiales	Panel anticuerpo reactivo clase I y detección de anticuerpos anti HLA IGG clase I. Panel anticuerpo reactivo clase II y detección de anticuerpos anti HLA IGG Clase II.	Prueba	\$ 4,998.00
Pruebas Especiales	Panel de antígenos individuales para la detección de anticuerpos anti HLA IgG clase I, panel de Antígenos individuales para la detección de anticuerpos anti HLA IgG clase II	Prueba	\$ 7,320.00
Pruebas Especiales	Rubeola PCR tiempo real (exudado y faringeo)	Prueba	\$ 1,653.27
Pruebas Especiales	Sarampion PCR tiempo real (exudado y faringeo)	Prueba	\$ 1,653.27
Pruebas Especiales	Leptospira PCR tiempo real	Prueba	\$ 1,244.60
Pruebas Especiales	Bordetella PCR tiempo real	Prueba	\$ 2,056.36
Pruebas Especiales	Diagnóstico Integral de Rickettsiosis	Prueba	\$ 144.89
Pruebas Especiales	Diagnóstico de Tosferina (Bordetella pertussis)	Prueba	\$ 253.32
Pruebas Especiales	Zika por PCR en tiempo real	Prueba	\$ 845.20
Pruebas Especiales	Influenza por PCR tiempo real	Prueba	\$ 1,114.56
Pruebas Especiales	Genotipificación de Influenza Subtipo A (5) A, Swine, H1 pandémica, H1 estacional, H3 y RP	Prueba	\$ 2,056.36
Pruebas Especiales	Genotipificación de Influenza Subtipo B (Yamagata y Victoria)	Prueba	\$ 1,244.60
Pruebas Especiales	Fiebre del Nilo Occidental por PCR en tiempo Real	Prueba	\$ 845.20
Pruebas Especiales	Diagnóstico de cancer cervicouterino por histología	Prueba	\$ 65.02
Pruebas Especiales	Prueba de Epstein Baar virus pcr tiempo real	Prueba	\$ 845.20
Pruebas Especiales	Ácidos orgánicos en orina	Prueba	\$ 6,188.36
Pruebas Especiales	Ácido Láctico en L.C.R.	Prueba	\$ 160.00
Pruebas Especiales	Anticuerpos Anti-Beta2 Glicoproteína IgG (B2-GPI)	Prueba	\$ 400.00
Pruebas Especiales	Anticuerpos Anti-Citomegalovirus Ig G e Ig M en L.C.R.	Prueba	\$ 130.21
Pruebas Especiales	Anticuerpos Anti-Coxsachie A2,A4,A7,A9,A10 Ya16	Prueba	\$ 1,743.00
Pruebas Especiales	Anticuerpos Anti-Echovirus 4,7,9,11y 30.	Prueba	\$ 3,270.70
Pruebas Especiales	Anticuerpos Anti-Nucleosomas	Prueba	\$ 287.08
Pruebas Especiales	Anticuerpos Anti-Toxoplasma gondii en L.C.R.	Prueba	\$ 130.21
Pruebas Especiales	Anticuerpos Anti-Antígeno de la Capside del virus Epstein Barr (VCA) IgG e Ig M	Prueba	\$ 2,255.65
Pruebas Especiales	Anticuerpos Anti - receptores de TSH	Prueba	\$ 871.50
Pruebas Especiales	Anticuerpos Anti-Parvovirus B-19 Ig G e Ig M	Prueba	\$ 1,009.92
Pruebas Especiales	Anticuerpos Anti-SCL-70IgG	Prueba	\$ 287.08
Pruebas Especiales	Anticuerpos Ant i-Zika	Prueba	\$ 880.20
Pruebas Especiales	Antígeno Cryptococcus neoformans en L.C.R.	Prueba	\$ 933.02
Pruebas Especiales	Actividad renina plasmática	Prueba	\$ 881.75
Pruebas Especiales	Aminofilina	Prueba	\$ 162.00
Pruebas Especiales	Biotinidasa (BAQ)	Prueba	\$ 162.00

ANEXO 1B PRECIOS ESPECIFICADOS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019, del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019.

Pruebas Especiales	Célula Asesinas Naturales (NK)	Prueba	\$ 1,199.60
Pruebas Especiales	Carga Viral Citomegalovirus por PCR en Tiempo Real Cuantitativo	Prueba	\$ 2,120.00
Pruebas Especiales	Carga Viral Epstein Barr por PCR en Tiempo Real	Prueba	\$ 2,500.00
Pruebas Especiales	5 Alfa Reductasa	Prueba	\$ 2,024.90
Pruebas Especiales	Coagulación en L.C.R.	Prueba	\$ 1,076.88
Pruebas Especiales	Complemento Hemolítico CH al 50%	Prueba	\$ 607.47
Pruebas Especiales	Cloro en sudor	Prueba	\$ 1,499.41
Pruebas Especiales	Clostridium Difficile Toxina A,B,Proteína GDH	Prueba	\$ 612.07
Pruebas Especiales	Cuantificación de Aminoácidos en plasma	Prueba	\$ 3,461.92
Pruebas Especiales	Difenil idantoina	Prueba	\$ 395.78
Pruebas Especiales	Enfermedad mínima residual en L.C.R.	Prueba	\$ 2,439.08
Pruebas Especiales	Fenilalanina	Prueba	\$ 145.42
Pruebas Especiales	GALT	Prueba	\$ 2,252.25
Pruebas Especiales	Hormona Adrenocorticotrópica	Prueba	\$ 233.00
Pruebas Especiales	Ig G Subclase 1,2,3 y 4	Prueba	\$ 103.00
Pruebas Especiales	Ig E Específica Alfa Lactoglobulina	Prueba	\$ 942.00
Pruebas Especiales	Ig E Específica Caseína	Prueba	\$ 942.00
Pruebas Especiales	Ig E Específica Leche Entera	Prueba	\$ 942.00
Pruebas Especiales	Ig E Específica Soya	Prueba	\$ 942.00
Pruebas Especiales	Inmunofenotipo en L.C.R.	Prueba	\$ 2,962.87
Pruebas Especiales	Levetiracetam "Keppra"	Prueba	\$ 2,334.00
Pruebas Especiales	Paracetamol	Prueba	\$ 320.00
Pruebas Especiales	Prealbumina	Prueba	\$ 250.00
Pruebas Especiales	Panel Infeccioso Respiratorio por PCR	Prueba	\$ 4,110.00
Pruebas Especiales	PCR Tiempo Real Mycobacterium tuberculosis	Prueba	\$ 898.00
Pruebas Especiales	PCR Tiempo Real Virus de Varicella Zoster en L.C.R.	Prueba	\$ 898.00
Pruebas Especiales	Perfil de Neumonía atípica 32 determinaciones	Prueba	\$ 2,650.00
Pruebas Especiales	Perfil Viral en L.C.R.	Prueba	\$ 2,500.00
Pruebas Especiales	Prueba de PPD	Prueba	\$ 250.00
Pruebas Especiales	Prueba para detección de infección por Mycobacterium tuberculosis latente mediante interferón-γ y por (ELISA)	Prueba	\$ 1,590.00
Pruebas Especiales	Proteína Transportadora 3 de Ig F (IGFBP- 3)	Prueba	\$ 393.00
Pruebas Especiales	Renina	Prueba	\$ 588.00
Pruebas Especiales	Troponina en Suero	Prueba	\$ 131.00
Pruebas Especiales	Mioglobina en Suero	Prueba	\$ 131.00
Pruebas Especiales	Pro BNP en Suero	Prueba	\$ 160.00
Pruebas Especiales	Somatomedina C Ig F-1	Prueba	\$ 150.00
Pruebas Especiales	Sulfato de Dehidro Epiandrosterona	Prueba	\$ 520.00
Pruebas Especiales	Tamiz Neonatal	Prueba	\$ 1,100.00
Pruebas Especiales	Tamiz neonatal amplificado	Prueba	\$ 2,320.00

ANEXO 1B PRECIOS ESPECIFICADOS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019, del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019.

Pruebas Especiales	Tripsinogeno	Prueba	\$ 259.00
Pruebas Especiales	Vitamina C	Prueba	\$ 1,350.00
Pruebas Especiales	Vitamina E	Prueba	\$ 835.00
Pruebas Especiales	Zinc en sangre	Prueba	\$ 499.00
Pruebas Especiales	Cariotipo Molecular = a CGH	Prueba	\$ 7,112.00
Pruebas Especiales	Prueba de OXIDASA	Prueba	\$ 50.00
Pruebas Especiales	Prueba de COAGULASA	Prueba	\$ 50.00
Pruebas Especiales	Prueba de LATEX PARA STAPHYLOCOCCUS AUREUS	Prueba	\$ 350.00
Pruebas Especiales	Prueba de LATEX PARA DEFINIR GRUPO DE STREPTOCOCCUS	Prueba	\$ 3,600.00
Pruebas Especiales	Prueba de OPTOQUINA	Prueba	\$ 200.00
Pruebas Especiales	SENSIDISCO PARA MEROPENEM	Prueba	\$ 408.00
Pruebas Especiales	SENSIDISCO PARA CEFOTAXIMA	Prueba	\$ 151.00
Pruebas Especiales	SENSIDISCO PARA VANCOMICINA	Prueba	\$ 820.00
Pruebas Especiales	CISTATINA C	Prueba	\$ 344.00
Pruebas Especiales	Tinción de Lowfer	Prueba	\$ 618.00
Pruebas Especiales	Prueba Rápida de VIH	Prueba	\$ 42.60
Pruebas Especiales	Prueba rápida de Dengue IGG	Prueba	\$ 350.00
Pruebas Especiales	Prueba rápida de Dengue IGM	Prueba	\$ 350.00
Pruebas Especiales	Detección de Treponema pallidum por aglutinación microscópica VDRL	Prueba	\$ 19.80
Pruebas Especiales	Detección de Treponema pallidum IGM por FTA-ABS	Prueba	\$ 290.00
Pruebas Especiales	Detección de Treponema pallidum IGG por FTA-ABS	Prueba	\$ 290.00
Pruebas Especiales	Determinación cualitativa por ELISA de anticuerpos totales a Treponema pallidum en suero o plasma humano	Prueba	\$ 270.00
Pruebas Especiales	Determinación cualitativa por Quimioluminiscencia de anticuerpos totales a Treponema pallidum en suero o plasma humano	Prueba	\$ 180.00
Pruebas Especiales	Prueba de Hemaglutinación indirecta para la detección de anticuerpos anti Trypanosoma cruzi	Prueba	\$ 62.00
Pruebas Especiales	Prueba de microelisa para la detección de anticuerpos anti Trypanosoma cruzi	Prueba	\$ 490.00
Pruebas Especiales	Prueba rápida Chickungunya IgM	Prueba	\$ 200.00
Pruebas Especiales	Amiba en fresco	Prueba	\$ 107.00
Pruebas Especiales	Azúcares reductores	Prueba	\$ 50.00
Pruebas Especiales	Baciloscopia (BAAR)	Prueba	\$ 100.00
Pruebas Especiales	Citología de Moco Fecal	Prueba	\$ 121.00
Pruebas Especiales	Coombs Directo	Prueba	\$ 78.00
Pruebas Especiales	Coombs Indirecto	Prueba	\$ 78.00
Pruebas Especiales	Coprológico General	Prueba	\$ 81.00
Pruebas Especiales	Coproparasitoscópico	Prueba	\$ 46.00
Pruebas Especiales	Espematobioscopia	Prueba	\$ 106.34
Pruebas Especiales	Grupo sanguíneo y Rh	Prueba	\$ 50.16
Pruebas Especiales	Paratífico A	Prueba	\$ 19.00

ANEXO 1B PRECIOS ESPECIFICADOS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019, del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019.

Pruebas Especiales	Paratífico B	Prueba	\$ 19.00
Pruebas Especiales	Proteus OX 19	Prueba	\$ 19.00
Pruebas Especiales	Prueba rápida de Embarazo	Prueba	\$ 41.00
Pruebas Especiales	Prueba rápida de Dengue	Prueba	\$ 132.00
Pruebas Especiales	Prueba de RPR	Prueba	\$ 19.00
Pruebas Especiales	Sangre Oculta en Heces	Prueba	\$ 80.00
Pruebas Especiales	Tífico H	Prueba	\$ 16.50
Pruebas Especiales	Tífico O	Prueba	\$ 16.50
Pruebas Especiales	Tinción de Gram	Prueba	\$ 65.00
Pruebas Especiales	Tinta China	Prueba	\$ 43.00
Pruebas Especiales	Velocidad de Sedimentación Globular	Prueba	\$ 22.00
Pruebas Especiales	Prueba de confirmación de anticuerpos de detección de VIH 1 y/o VIH 2 por inmunotransferencia (Western Blot)	Prueba	\$ 1,230.00
Pruebas Especiales	Diagnostico integral de Chagas (Trypanosoma cruzi) por observación microscopica	Prueba	\$ 19.11
Pruebas Especiales	Prueba rapida de Rotavirus y Adenovirus (ensayo inmunocromatografico)	Prueba	\$ 240.00
Pruebas Especiales	Determinación de Brucella por Rosa de bengala	Prueba	\$ 25.00
Pruebas Especiales	Determinación de Brucella por 2- mercaptoetanol	Prueba	\$ 187.00
Pruebas Especiales	Determinación de Brucella por SAT (aglutinacion estandar)	Prueba	\$ 222.40
Pruebas Especiales	Determinación integral de Paludismo	Prueba	\$ 92.67
Pruebas Especiales	Prueba de compatibilidad para trasplante de órganos	Prueba	\$ 1,699.29
Pruebas Especiales	Citología en fase liquida	Prueba	\$ 175.00
Pruebas Especiales	Prueba de compatibilidad sanguinea	Prueba	\$ 98.00
Pruebas Especiales	Citología convencional (papanicolao)	Prueba	\$ 137.00
Pruebas Especiales	Diagnostico Integral de Rabia	Prueba	\$ 87.00
Pruebas Especiales	Rubeola determinación por microelisa IGM	Prueba	\$ 302.02
Pruebas Especiales	Sarampion determinación por microelisa IGM	Prueba	\$ 422.00
Pruebas Especiales	Diagnostico integral de Leshmaniasis	Prueba	\$ 150.74
Pruebas Especiales	Prueba rapida de Influenza A, B, H1N1 pandemica	Prueba	\$ 341.33
Pruebas Especiales	Determinación de derivados clorados en leches	Prueba	\$ 183.59
Pruebas Especiales	Determinación de oxidantes en leches	Prueba	\$ 160.00
Pruebas Especiales	Determinación de sales cuaternarias de amonio en leches	Prueba	\$ 210.00
Pruebas Especiales	Determinación de fosfatasa residual en leches y quesos	Prueba	\$ 48.19
Pruebas Especiales	Determinación de fecula cualitativa en quesos y cremas	Prueba	\$ 163.09
Pruebas Especiales	Prueba de Clembuterol en cárnicos, orina y plasma	Prueba	\$ 780.00
Pruebas Especiales	Prueba de Yodato de potasio en Sal	Prueba	\$ 479.00
Pruebas Especiales	Prueba de Fluor en Sal	Prueba	\$ 515.05
Pruebas Especiales	Prueba de Nitritos en cárnicos procesados	Prueba	\$ 761.04
Pruebas Especiales	Determinación de metales pesados en aguas, juguetes y alfarería por espectrofotometria	Prueba	\$ 580.00

ANEXO 1B PRECIOS ESPECIFICADOS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019, del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019.

Pruebas Especiales	Prueba fisicoquímica en aguas purificadas y hielos (Fluor, pH y color)	Prueba	\$ 156.19
Pruebas Especiales	Prueba fisicoquímica en todo tipo de aguas tomando en cuenta cloruros, solidos disueltos, dureza.	Prueba	\$ 68.33
Pruebas Especiales	Prueba de coliformes totales por el metodo de vaciado en placa en alimentos	Prueba	\$ 126.90
Pruebas Especiales	Prueba de coliformes totales por el metodo de numero mas probable en alimentos	Prueba	\$ 128.86
Pruebas Especiales	Prueba de coliformes fecales por el numero mas probable en alimentos	Prueba	\$ 136.67
Pruebas Especiales	Escherichia coli en alimentos	Prueba	\$ 224.52
Pruebas Especiales	Salmonella en alimentos por enriquecimiento selectivo	Prueba	\$ 244.04
Pruebas Especiales	Prueba de Staphylococcus aureus por aislamiento selectivo en alimentos	Prueba	\$ 269.43
Pruebas Especiales	Determinación de mohos y levaduras por aislamiento selectivo en alimentos	Prueba	\$ 136.67
Pruebas Especiales	Determinación de vibrio cholerae y/o vibrio parahaemolyticus por aislamiento selectivo en alimentos	Prueba	\$ 302.61
Pruebas Especiales	Prueba de Vibrio parahaemolyticus por numero mas probable en alimentos	Prueba	\$ 283.09
Pruebas Especiales	Prueba de coliformes totales por NMP en aguas y hielos	Prueba	\$ 126.90
Pruebas Especiales	Prueba de coliformes fecales por NMP en aguas y hielos	Prueba	\$ 126.90
Pruebas Especiales	Salmonella por enriquecimiento selectivo en aguas y hielos	Prueba	\$ 244.04
Pruebas Especiales	Escherichia coli por NMP en aguas y hielos	Prueba	\$ 210.00
Pruebas Especiales	Adenovirus	Prueba	\$ 350.00
Pruebas Especiales	Calpropectina fecal	Prueba	\$ 2,100.00
Pruebas Especiales	Sudan III	Prueba	\$ 260.00
Pruebas Especiales	ROTAVIRUS	Prueba	\$ 370.00
Pruebas Especiales	ADENOVIRUS	Prueba	\$ 370.00
Pruebas Especiales	Tición Verde Malaquita	Prueba	\$ 3,005.00
Pruebas Especiales	Carga Viral de Hepatitis C	Prueba	\$ 4,100.00
Pruebas Especiales	Genotipado de Hepatitis C	Prueba	\$ 3,200.00
Pruebas Especiales	Genotipado de VHI	Prueba	\$ 2,850.00
Virus del papiloma humano	Genotipado de HPV	Prueba	\$ 350.00
Inmunohistoquímica	Diagnóstico de marcadores tumorales en tejidos por la técnica de Inmunohistoquímica	Prueba	\$ 725.00
Pruebas Especiales	Antígeno Prostático Específico (PCA)	Prueba	\$ 41.00
Pruebas Especiales	Treponema Pallidum en suero o plasma humano	Prueba	\$ 36.00
Uroanálisis	Tira reactiva para determinar, glucosa, bilirrubina, cetona, gravedad específica, sangre, ph, proteína, urobilinogeno, nitritos, leucocitos	Tira	\$ 8.00
Pruebas Especiales	Prueba cruzada por microtoxicidad	Prueba	\$ 22.70
Pruebas Especiales	Kit triplex takman RT – qPCR para la determinación de arbovirus (Zika, dengue chikungunya)	Kit	\$ 1,050.00

ANEXO 1B PRECIOS ESPECIFICADOS

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019, del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019.

<i>Pruebas Especiales</i>	Diagnóstico de cáncer de mama con subtipos moleculares incluidos con 50 distintos anticuerpos y 6 sondas FISH, los anticuerpos deberán ser 100% compatibles con los equipos de la unidad y acompañados con los instrumentos e insumos necesarios	Prueba	\$19,800.00
<i>Pruebas Especiales</i>	Prueba Mosaico de arbovirus con IFI (ZIKA, DENGUE Y CHIKUNGUNYA)	Prueba	\$ 980.00
<i>Pruebas Especiales</i>	Anti ZIKA IgM ELISA	Prueba	\$ 549.00
<i>Pruebas Especiales</i>	Anticuerpos Totales para treponema pallidum	Prueba	\$ 158.00
<i>Pruebas Especiales</i>	Determinación para wuestern blot de IgM para treponema pallidum	Prueba	\$ 485.00
<i>Pruebas Especiales</i>	Determinación para wuestern blot de IgG para treponema pallidum	Prueba	\$ 485.00
<i>Pruebas Especiales</i>	Entorotoxina estafilocócica en alimentos	Prueba	\$ 522.00
<i>Pruebas Especiales</i>	Listeria Monocytogenes en alimento	Prueba	\$ 535.00
<i>Pruebas Especiales</i>	Inhibidores microbianos en leche	Prueba	\$ 1,418.00
<i>Pruebas Especiales</i>	Brucella spp en leche, quesos y crema	Prueba	\$ 1,447.00
<i>Pruebas Especiales</i>	Enterococos en agua de mar	Prueba	\$ 675.00
<i>Pruebas Especiales</i>	Determinación de diferentes plaguicidas en agua por espectrofotometría	Prueba	\$ 1,201.00
<i>Pruebas Especiales</i>	Determinación de biotoxinas marinas ASP, DSP, PDP, en moluscos bivalvos	Prueba	\$ 3,932.00
Citometría de Flujo	Sub-Población de Linfocitos CD3, CD4 Y CD8	Prueba	\$ 516.00
Carga Viral	Carga Viral VIH	Prueba	\$ 1,034.00

Leído que fue el presente DOCUMENTO y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, se firma por sextuplicado en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día **30 de Agosto del 2019** dos mil diecinueve.







ANEXO 1C.

LOS QUE FIRMAN ESTE DOCUMENTO, RELATIVO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO PARA LA RED DE LABORATORIOS DEL ESTADO DE JALISCO, RECONOCEN QUE SE DERIVA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019, Y POR ENDE, SE ENCUENTRA ESTRECHAMENTE RELACIONADO CON EL CONTRATO, CONSIDERÁNDOSE PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

POR "EL ORGANISMO"


DRA. MARÍA DEL CONSUELO ROBLES SIERRA.
DIRECTORA GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
"SERVICIOS DE SALUD JALISCO".

POR "LA PRESTADORA"


C. OLIVIA MAGNI DE LA GARZA.
APODERADA GENERAL DE "INTERMET, S.A. DE C.V."

TESTIGOS:


LIC. BLANCA SOLEDAD VALENCIA
BARRAGÁN.
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS.


LIC. GABRIELA SERRATÓS FERNÁNDEZ.
DIRECTORA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN.


L.C.P. GILDARDO FLORES FRÉGOSO.
DIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES.


MTRO. HUGO RICARDO SALAZAR SILVA.
DIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA.



Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

DR. M. J. ...
...
...

...
...
...

...
...
...


...
...
...

...
...
...

ANEXO 1C


Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019, del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019.

REQUERIMIENTO DE EQUIPAMIENTO ANALITICO

NO. UNIDAD	UNIDAD		PAQUETE 1 QUÍMICA CLÍNICA			PAQUETE 2 HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	PAQUETE 3 HEMATOLOGÍA	PAQUETE 4 COAGULACIÓN/PAQUETE 5 COAGULACIÓN ESPECIAL	PAQUETE 6 GASES EN SANGRE	PAQUETE 7 INMUNOLOGÍA
			SISTEMA PREANALÍTICO	SISTEMA POST-ANALÍTICO	QUÍMICA CLÍNICA	HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	HEMATOLOGÍA	COAGULACIÓN	GASES EN SANGRE	INMUNOLOGÍA
1	HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE	ZAPOPAN	TIPO 1/2 TIPO 2	TIPO 1	2 TIPO 1	TIPO 2	TIPO 1/ TIPO 2	2 TIPO 1	6 TIPO 1	2 TIPO 1 / TIPO 3
2	COESIDA	#N/A								
3	HOSPITAL REGIONAL PUERTO VALLARTA	PUERTO VALLARTA			TIPO 2	TIPO 1	TIPO 2	TIPO 2	TIPO 1	
4	HOSPITAL REGIONAL LA BARCA	LA BARCA			TIPO 2	TIPO 1	TIPO 3	TIPO 2	TIPO 1	
5	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA	ZAPOPAN	2 TIPO 2							TIPO 2-
6	HOSPITAL MATERNO INFANTIL "ESPERANZA LÓPEZ MATEOS"	GUADALAJARA			TIPO 2	TIPO 1	TIPO 2	TIPO 2	TIPO 1	TIPO 2 / TIPO 3
7	HOSPITAL REGIONAL TEPATITLÁN	TEPATITLÁN			TIPO 2	TIPO 1	TIPO 2	TIPO 2	TIPO 1	
8	HOSPITAL GENERAL LAGOS DE MORENO	LAGOS DE MORENO			TIPO 3	TIPO 3	TIPO 2	TIPO 2	TIPO 1	
9	HOSPITAL REGIONAL MAGDALENA	MAGDALENA			TIPO 2	TIPO 1	TIPO 3	TIPO 2	TIPO 1	

ANEXO 1C

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019, del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019.

NO. UNIDAD	UNIDAD		PAQUETE 1 QUÍMICA CLÍNICA			PAQUETE 2 HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	PAQUETE 3 HEMATOLOGÍA	PAQUETE 4 COAGULACIÓN/PAQUETE 5 COAGULACIÓN ESPECIAL	PAQUETE 6 GASES EN SANGRE	PAQUETE 7 INMUNOLOGÍA
			SISTEMA PREANALÍTICO	SISTEMA POST-ANALÍTICO	QUÍMICA CLÍNICA	HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	HEMATOLOGÍA	COAGULACIÓN	GASES EN SANGRE	INMUNOLOGÍA
10	HOSPITAL REGIONAL AMECA	AMECA			TIPO 2	TIPO 1	TIPO 3	TIPO 2	TIPO 1	TIPO 2
11	HOSPITAL COMUNITARIO DE COLOTLÁN	COLOTLÁN			TIPO 3	TIPO 3	TIPO 3	TIPO 3	TIPO 1	
12	HOSPITAL REGIONAL YAHUALICA	YAHUALICA			TIPO 3	TIPO 3	TIPO 3	TIPO 3	TIPO 1	
13	HOSPITAL REGIONAL COCULA	COCULA			TIPO 3	TIPO 3	TIPO 3	TIPO 2	TIPO 1	
14	CENTRO DE SALUD LA BARCA	LA BARCA			TIPO 3	TIPO 3	TIPO 3			
15	HOSPITAL COMUNITARIO DE ATOTONILCO EL ALTO	ATOTONILCO EL ALTO			TIPO 3	TIPO 3		TIPO 2		
16	HOSPITAL REGIONAL AUTLÁN	AUTLÁN DE NAVARRO			TIPO 3	TIPO 3	TIPO 3	TIPO 2	TIPO 1	
17	HOSPITAL REGIONAL CD. GUZMÁN	CIUDAD GUZMÁN			TIPO 3	TIPO 3	TIPO 3	TIPO 2	TIPO 1	
18	COMUNITARIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS	SAN JUAN DE LOS LAGOS			TIPO 3	TIPO 3	TIPO 3	TIPO 2	TIPO 1	





ANEXO 1C

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019, del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019.

NO. UNIDAD	UNIDAD		PAQUETE 1 QUÍMICA CLÍNICA			PAQUETE 2 HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	PAQUETE 3 HEMATOLOGÍA	PAQUETE 4 COAGULACIÓN/PAQUETE 5 COAGULACIÓN ESPECIAL	PAQUETE 6 GASES EN SANGRE	PAQUETE 7 INMUNOLOGÍA
			SISTEMA PREANALÍTICO	SISTEMA POST-ANALÍTICO	QUÍMICA CLÍNICA	HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	HEMATOLOGÍA	COAGULACIÓN	GASES EN SANGRE	INMUNOLOGÍA
19	CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD MENTAL ESTANCIA PROLONGADA	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA			TIPO 4/TIPO 5	TIPO 3	TIPO 4			
20	CENTRO DE SALUD 4	GUADALAJARA			TIPO 3	TIPO 3	TIPO 3			
21	CENTRO DE SALUD 3	GUADALAJARA			TIPO 4	TIPO 3	TIPO 3			
22	HOSPITAL COMUNITARIO DEL GRULLO	EL GRULLO			TIPO 4/TIPO 5	TIPO 3	TIPO 4	TIPO 3		
23	CENTRO DE SALUD DE LAGOS DE MORENO	LAGOS DE MORENO			TIPO 4	TIPO 3	TIPO 4			
24	HOSPITAL COMUNITARIO DE OJUELOS	OJUELOS			TIPO 4/TIPO 5	TIPO 3	TIPO 4	TIPO 3		
25	CENTRO DE SALUD 1	GUADALAJARA			TIPO 3	TIPO 3	TIPO 4			
26	HOSPITAL COMUNITARIO DE SAYULA	SAYULA			TIPO 4/TIPO 5	TIPO 3	TIPO 4	TIPO 3	TIPO 1	
27	HOSPITAL COMUNITARIO DE TEOCALICHE	TEOCALICHE			TIPO 4/TIPO 5	TIPO 3	TIPO 4	TIPO 3		

ANEXO 1C

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019, del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019.

NO. UNIDAD	UNIDAD		PAQUETE 1 QUÍMICA CLÍNICA			PAQUETE 2 HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	PAQUETE 3 HEMATOLOGÍA	PAQUETE 4 COAGULACIÓN/PAQUETE 5 COAGULACIÓN ESPECIAL	PAQUETE 6 GASES EN SANGRE	PAQUETE 7 INMUNOLOGÍA
			SISTEMA PREANALÍTICO	SISTEMA POST-ANALÍTICO	QUÍMICA CLÍNICA	HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	HEMATOLOGÍA	COAGULACIÓN	GASES EN SANGRE	INMUNOLOGÍA
28	HOSPITAL COMUNITARIO DE TOMATLÁN	TOMATLÁN			TIPO 4/TIPO 5	TIPO 3	TIPO 4	TIPO 3	TIPO 1	
29	HOSPITAL DE LA MUJER "PLANETARIO"	GUADALAJARA			TIPO 3	TIPO 3	TIPO 3	TIPO 2		
30	HOSPITAL COMUNITARIO DE MASCOTA	MASCOTA			TIPO 4/TIPO 5	TIPO 3	TIPO 4	TIPO 3		
31	CENTRO DE SALUD TEPATILÁN	TEPATILÁN			TIPO 4	TIPO 3	TIPO 4			
32	INSTITUTO JALISCIENSE DE CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA	ZAPOPAN			TIPO 4/TIPO 5	TIPO 3	TIPO 4	TIPO 2	TIPO 1	
33	CENTRO DE SALUD CIUDAD GUZMÁN	CIUDAD GUZMÁN			TIPO 4	TIPO 3	TIPO 4			
34	HOSPITAL COMUNITARIO DE HUEJUQUILLA EL ALTO	HUEJUQUILLA			TIPO 4/TIPO 5	TIPO 3	TIPO 4	TIPO 3		
35	HOSPITAL COMUNITARIO DE LA HUERTA	LA HUERTA			TIPO 4/TIPO 5	TIPO 3	TIPO 4	TIPO 3		
36	HOSPITAL COMUNITARIO DE TAMAZULA	TAMAZULA			TIPO 4/TIPO 5	TIPO 3	TIPO 4	TIPO 3		






ANEXO 1C

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019, del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019.

NO. UNIDAD	UNIDAD		PAQUETE 1 QUÍMICA CLÍNICA			PAQUETE 2 HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	PAQUETE 3 HEMATOLOGÍA	PAQUETE 4 COAGULACIÓN/PAQUETE 5 COAGULACIÓN ESPECIAL	PAQUETE 6 GASES EN SANGRE	PAQUETE 7 INMUNOLOGÍA
			SISTEMA PREANALÍTICO	SISTEMA POST-ANALÍTICO	QUÍMICA CLÍNICA	HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	HEMATOLOGÍA	COAGULACIÓN	GASES EN SANGRE	INMUNOLOGÍA
37	INSTITUTO DERMATOLÓGICO	ZAPOPAN			TIPO 4/TIPO 5	TIPO 3	TIPO 4	TIPO 2		
38	CENTRO DE SALUD DE TEOCUITATLÁN	TEOCUITATLÁN			TIPO 4	TIPO 3	TIPO 4			
39	HOSPITAL COMUNITARIO DE ENCARNACIÓN DE DÍAZ	ENCARNACION DIAZ			TIPO 4/TIPO 5	TIPO 3	TIPO 4	TIPO 3		
40	HOSPITAL COMUNITARIO DE CIHUATLÁN	CIHUATLAN			TIPO 4/TIPO 5	TIPO 3	TIPO 4	TIPO 3		
41	HOSPITAL DE LA MUJER DE OCOTLAN	OCOTLAN			TIPO 4/TIPO 5	TIPO 3	TIPO 3	TIPO 2		
42	HOSPITAL DE LA MUJER DE TALA	TALA			TIPO 3	TIPO 3	TIPO 3	TIPO 2	TIPO 1	
43	HOSPITAL DE LA MUJER DE ZAPOTLANEJO	#N/A			TIPO 4/TIPO 5	TIPO 3	TIPO 3	TIPO 2		
44	HOSPITAL DE LA MUJER SAN MIGUEL EL ALTO	#N/A			TIPO 4/TIPO 5	TIPO 3	TIPO 3	TIPO 2		
45	HOSPITAL DE JOCOTEPEC	JOCOTEPEC			TIPO 4/TIPO 5	TIPO 3	TIPO 3	TIPO 2		

Handwritten signatures and initials in blue ink.



ANEXO 1C

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019, del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019.

NO. UNIDAD	UNIDAD		PAQUETE 1 QUÍMICA CLÍNICA			PAQUETE 2 HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	PAQUETE 3 HEMATOLOGÍA	PAQUETE 4 COAGULACIÓN/PAQUETE 5 COAGULACIÓN ESPECIAL	PAQUETE 6 GASES EN SANGRE	PAQUETE 7 INMUNOLOGÍA
			SISTEMA PREENALÍTICO	SISTEMA POST-ANALÍTICO	QUÍMICA CLÍNICA	HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	HEMATOLOGÍA	COAGULACIÓN	GASES EN SANGRE	INMUNOLOGÍA
44	HOSPITAL DE LA MUJER SAN MIGUEL EL ALTO	#N/A			TIPO 4/TIPO 5	TIPO 3	TIPO 3	TIPO 2		
46	NUEVO HOSPITAL REGIONAL LAGOS DE MORENO*	#N/A			TIPO 3	TIPO 3	TIPO 2	TIPO 2	TIPO 1	
47	NUEVO HOSPITAL COMUNITARIO DE TAMAZULA	#N/A			TIPO 4/TIPO 5	TIPO 3	TIPO 4	TIPO 3		
48	UAEON DE SAN MARTIN DE LAS FLORES	#N/A			TIPO 4/TIPO 5	TIPO 3	TIPO 4	TIPO 3		
49	UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN OBSTÉTRICA Y NEONATAL ZAPOTLANEJO	ZAPOTLANEJO			TIPO 4/TIPO 5	TIPO 3	TIPO 4	TIPO 3		


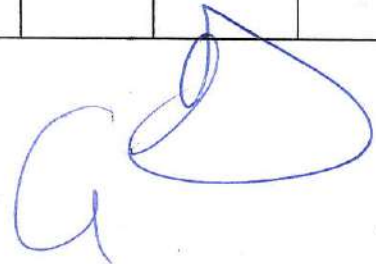


NO. UNIDAD	UNIDAD		PAQUETE 8 UROANÁLISIS	PAQUETE 9 MICROBIOLOGÍA	PAQUETE 10 MARCADORES CARDIACOS	PAQUETE 11 DROGAS TERAPÉUTICAS Y DE ABUSO	PAQUETE 12 RUPTURA DE MEMBRANA	PAQUETE 13 VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO	PAQUETE 14	PAQUETE 15	ADMINISTRADOR INFORMÁTICO
			URO-ANÁLISIS	MICROBIOLOGÍA	MARCADORES CARDIACOS	DROGAS TERAPÉUTICAS Y DE ABUSO	RUPTURA DE MEMBRANA (PRUEBA)	VIRUS DE PAPILOMA HUMANO	INMUNOHISTOQUÍMICA	EQUIPOS DE SOPORTE	SISTEMA INFORMÁTICO ADMINISTRADOR DE LABORATORIO

ANEXO 1C

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019, del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019.

NO. UNIDAD	UNIDAD		PAQUETE 8 UROANÁLISIS	PAQUETE 9 MICROBIOLOGÍA	PAQUETE 10 MARCADORES CARDIACOS	PAQUETE 11 DROGAS TERAPÉUTICAS Y DE ABUSO	PAQUETE 12 RUPTURA DE MEMBRANA	PAQUETE 13 VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO	PAQUETE 14	PAQUETE 15	ADMINISTRADOR INFORMÁTICO
			URO-ANÁLISIS	MICROBIOLOGÍA	MARCADORES CARDIACOS	DROGAS TERAPÉUTICAS Y DE ABUSO	RUPTURA DE MEMBRANA (PRUEBA)	VIRUS DE PAPILOMA HUMANO	INMUNO HISTOQUÍMICA	EQUIPOS DE SOPORTE	SISTEMA INFORMÁTICO ADMINISTRADOR DE LABORATORIO
1	HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE	ZAPOPAN	TIPO 1 /TIPO 2	TIPO 1/TIPO 2 /TIPO 4	TIPO 1		TIPO 1				TIPO 1
2	COESIDA	#N/A									TIPO 1
3	HOSPITAL REGIONAL PUERTO VALLARTA	PUERTO VALLARTA	TIPO 2		TIPO 1		TIPO 1				TIPO 1
4	HOSPITAL REGIONAL LA BARCA	LA BARCA	TIPO 2		TIPO 1		TIPO 1				TIPO 1
5	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA	ZAPOPAN		TIPO 1/TIPO 2/TIPO 3/TIPO 4				TIPO 1	TIPO 1	TIPO 1	TIPO 1
6	HOSPITAL MATERNO INFANTIL "ESPERANZA LÓPEZ MATEOS"	GUADALAJARA	TIPO 2				TIPO 1				TIPO 1
7	HOSPITAL REGIONAL TEPATITLÁN	TEPATITLÁN	TIPO 2		TIPO 1		TIPO 1				TIPO 1
8	HOSPITAL GENERAL LAGOS DE MORENO	LAGOS DE MORENO	TIPO 2				TIPO 1				TIPO 1
9	HOSPITAL REGIONAL MAGDALENA	MAGDALENA	TIPO 2		TIPO 1		TIPO 1				TIPO 1

7

ANEXO 1C

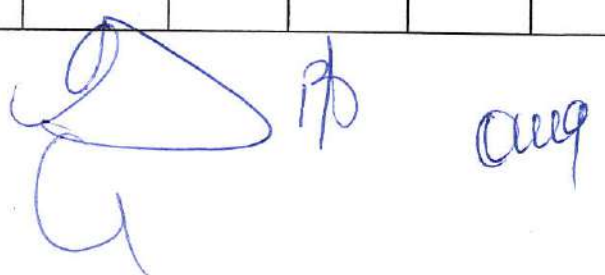
Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019, del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019.

NO. UNIDAD	UNIDAD		PAQUETE 8	PAQUETE 9	PAQUETE 10	PAQUETE 11	PAQUETE 12	PAQUETE 13	PAQUETE 14	PAQUETE 15	ADMINISTRADOR INFORMATICO
			UROANÁLISIS	MICROBIOLOGÍA	MARCADOS RES CARDIACOS	DROGAS TERAPÉUTICAS Y DE ABUSO	RUPTURA DE MEMBRANA	VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO	EQUIPOS DE SOPORTE	SISTEMA INFORMATICO ADMINISTRADOR DE LABORATORIO	
			URO-ANÁLISIS	MICROBIOLOGÍA	MARCADOS RES CARDIACOS	DROGAS TERAPÉUTICAS Y DE ABUSO	RUPTURA DE MEMBRANA (PRUEBA)	VIRUS DE PAPILOMA HUMANO	INMUNO HISTOQUÍMICA	EQUIPOS DE SOPORTE	SISTEMA INFORMATICO ADMINISTRADOR DE LABORATORIO
10	HOSPITAL REGIONAL AMECA	AMECA	TIPO 2		TIPO 1		TIPO 1				TIPO 1
11	HOSPITAL COMUNITARIO DE COLOTLÁN	COLOTLÁN	TIPO 2				TIPO 1				TIPO 1
12	HOSPITAL REGIONAL YAHUALICA	YAHUALICA	TIPO 2				TIPO 1				TIPO 1
13	HOSPITAL REGIONAL COCULA	COCULA	TIPO 2		TIPO 1		TIPO 1				TIPO 1
14	CENTRO DE SALUD LA BARCA	LA BARCA	TIPO 2								TIPO 1
15	HOSPITAL COMUNITARIO DE ATOTONILCO EL ALTO	ATOTONILCO EL ALTO	TIPO 2				TIPO 1				TIPO 1
16	HOSPITAL REGIONAL AUTLÁN	AUTLAN DE NAVARRO	TIPO 2				TIPO 1				TIPO 1
17	HOSPITAL REGIONAL CD. GUZMÁN	CIUDAD GUZMAN	TIPO 2		TIPO 1		TIPO 1				TIPO 1
18	COMUNITARIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS	SAN JUAN DE LOS LAGOS	TIPO 2				TIPO 1				TIPO 1

ANEXO 1C

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019, del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019.

NO. UNIDAD	UNIDAD		PAQUETE 8	PAQUETE 9	PAQUETE 10	PAQUETE 11	PAQUETE 12	PAQUETE 13	PAQUETE 14	PAQUETE 15	ADMINISTRADOR INFORMATICO
			UROANÁLISIS	MICROBIOLOGÍA	MARCADOS CARDIACOS	DROGAS TERAPÉUTICAS Y DE ABUSO	RUPTURA DE MEMBRANA	VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO	INMUNO HISTOQUÍMICA	EQUIPOS DE SOPORTE	SISTEMA INFORMATICO ADMINISTRADOR DE LABORATORIO
19	CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD MENTAL ESTANCIA PROLONGADA	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	TIPO 2			TIPO 1 o EN QC					TIPO 1
20	CENTRO DE SALUD 4	GUADALAJARA	TIPO 2								TIPO 1
21	CENTRO DE SALUD 3	GUADALAJARA	TIPO 2								TIPO 1
22	HOSPITAL COMUNITARIO DEL GRULLO	EL GRULLO	TIPO 2				TIPO 1				TIPO 1
23	CENTRO DE SALUD DE LAGOS DE MORENO	LAGOS DE MORENO	TIPO 2								TIPO 1
24	HOSPITAL COMUNITARIO DE OJUELOS	OJUELOS	TIPO 2		TIPO 1		TIPO 1				TIPO 1
25	CENTRO DE SALUD 1	GUADALAJARA	TIPO 2								TIPO 1
26	HOSPITAL COMUNITARIO DE SAYULA	SAYULA	TIPO 2				TIPO 1				TIPO 1
27	HOSPITAL COMUNITARIO DE TEOCALTICHE	TEOCALTICHE	TIPO 2				TIPO 1				TIPO 1



ANEXO 1C

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019, del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019.

NO. UNIDAD	UNIDAD		PAQUETE 8	PAQUETE 9	PAQUETE 10	PAQUETE 11	PAQUETE 12	PAQUETE 13	PAQUETE 14	PAQUETE 15	ADMINISTRADOR INFORMATICO
			UROANÁLISIS	MICROBIOLOGÍA	MARCADOS RES CARDIACOS	DROGAS TERAPÉUTICAS Y DE ABUSO	RUPTURA DE MEMBRANA	VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO	EQUIPOS DE SOPORTE	SISTEMA INFORMATICO ADMINISTRADOR DE LABORATORIO	
28	HOSPITAL COMUNITARIO DE TOMATLÁN	TOMATLÁN	TIPO 2				TIPO 1				TIPO 1
29	HOSPITAL DE LA MUJER "PLANETARIO"	GUADALAJARA	TIPO 2				TIPO 1				TIPO 1
30	HOSPITAL COMUNITARIO DE MASCOTA	MASCOTA	TIPO 2				TIPO 1				TIPO 1
31	CENTRO DE SALUD TEPATITLÁN	TEPATITLÁN	TIPO 2								TIPO 1
32	INSTITUTO JALISCIENSE DE CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA	ZAPOPAN	TIPO 2								TIPO 1
33	CENTRO DE SALUD CIUDAD GUZMÁN	CIUDAD GUZMÁN	TIPO 2								TIPO 1
34	HOSPITAL COMUNITARIO DE HUEJUQUILLA EL ALTO	HUEJUQUILLA	TIPO 2				TIPO 1				TIPO 1
35	HOSPITAL COMUNITARIO DE LA HUERTA	LA HUERTA	TIPO 2				TIPO 1				TIPO 1
36	HOSPITAL COMUNITARIO DE TAMAZULA	TAMAZULA	TIPO 2				TIPO 1				TIPO 1

G

Alleg

ANEXO 1C

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019, del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSJ-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019.

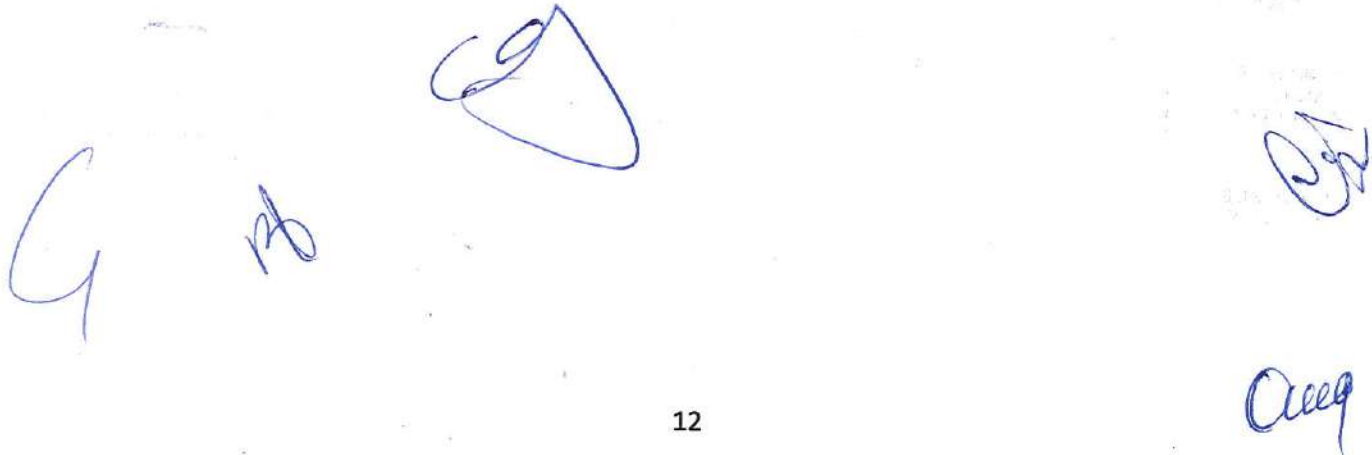
NO. UNIDAD	UNIDAD		PAQUETE 8	PAQUETE 9	PAQUETE 10	PAQUETE 11	PAQUETE 12	PAQUETE 13	PAQUETE 14	PAQUETE 15	ADMINISTRADOR INFORMATICO
			UROANÁLISIS	MICROBIOLOGÍA	MARCADOS CARDIACOS	DROGAS TERAPÉUTICAS Y DE ABUSO	RUPTURA DE MEMBRANA	VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO	INMUNO HISTOQUÍMICA	EQUIPOS DE SOPORTE	SISTEMA INFORMATICO ADMINISTRADOR DE LABORATORIO
37	INSTITUTO DERMATOLÓGICO	ZAPOPAN	TIPO 2								TIPO 1
38	CENTRO DE SALUD DE TEOCUIATLÁN	TEOCUIATLÁN	TIPO 2								TIPO 1
39	HOSPITAL COMUNITARIO DE ENCARNACIÓN DE DÍAZ	ENCARNACIÓN DE DÍAZ	TIPO 2				TIPO 1				TIPO 1
40	HOSPITAL COMUNITARIO DE CIHUATLÁN	CIHUATLÁN	TIPO 2				TIPO 1				TIPO 1
41	HOSPITAL DE LA MUJER DE OCOTLÁN	OCOTLÁN	TIPO 2				TIPO 1				TIPO 1
42	HOSPITAL DE LA MUJER DE TALA	TALA	TIPO 2				TIPO 1				TIPO 1
43	HOSPITAL DE LA MUJER DE ZAPOTLANEJO	#N/A	TIPO 2				TIPO 1				TIPO 1
44	HOSPITAL DE LA MUJER SAN MIGUEL EL ALTO	#N/A	TIPO 2				TIPO 1				TIPO 1
45	HOSPITAL DE JOCOTEPEC	JOCOTEPEC	TIPO 2				TIPO 1				TIPO 1

ANEXO 1C

Contrato OPDSSJ-INTERMET-122/2019, del "Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio para la Red de Laboratorios del Estado de Jalisco" derivado de la Adjudicación Directa SSI-DGA-DRM-DADQ-031-BIS-2019.

NO. UNIDAD	UNIDAD		PAQUETE 8	PAQUETE 9	PAQUETE 10	PAQUETE 11	PAQUETE 12	PAQUETE 13	PAQUETE 14	PAQUETE 15	ADMINISTRADOR INFORMATICO
			UROANÁLISIS	MICROBIOLOGÍA	MARCADO RES CARDIACOS	DROGAS TERAPÉUTICAS Y DE ABUSO	RUPTURA DE MEMBRANA	VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO			
44	HOSPITAL DE LA MUJER SAN MIGUEL EL ALTO	#N/A	TIPO 2					TIPO 1			TIPO 1
46	NUEVO HOSPITAL REGIONAL LAGOS DE MORENO*	#N/A	TIPO 2					TIPO 1			TIPO 1
47	NUEVO HOSPITAL COMUNITARIO DE TAMAZULA	#N/A	TIPO 2					TIPO 1			TIPO 1
48	UAEON DE SAN MARTIN DE LAS FLORES	#N/A	TIPO 2					TIPO 1			TIPO 1
49	UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN OBSTÉTRICA Y NEONATAL ZAPOTLANEJO	ZAPOTLANEJO	TIPO 2					TIPO 1			TIPO 1

Leído que fue el presente DOCUMENTO y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, se firma por sextuplicado en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 30 de Agosto del 2019 dos mil diecinueve.



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top center, a signature on the left, and a signature on the right.

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
MAGNI
DE LA GARZA
OLIVIA

FECHA DE NACIMIENTOS
03/12/1959

DOMICILIO
C EDULIS MZA 12 LT 17 CS 115
FRACC HDA LAS PALMAS 56535
IXTAPALUCA, MEX.

CLAVE DE ELECTOR MGGROL59120309M700

CURP MAGO591203MDFGRL03 AÑO DE REGISTRO 1991 06

ESTADO 15 MUNICIPIO 040 SECCIÓN 6247

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2014 VIGENCIA 2024

INE



De la Garza de la Garza

SECRETARÍA DE ESTADO
SECRETARÍA DE ELECTORAL DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1743860047<<6247055159011
5912030M2412311MEX<00<<12116<5
MAGNI<DE<LA<GARZA<<OLIVIA<<<<<

De la Garza

De la Garza